1915
# LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 108 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36070 | Jueves 21 de marzo de 2024 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CALIDAD PREMIUM
DESDE EL CORAZÓN DEL CIBAO
EL CEMENTO PREMIUM DOMINICANO

**Ciudad**

Abogada puertorriqueña asegura RD es mejor destino para invertir Pág. 5

**Economía**

Banco Mundial ofrece claves para transición energética en América Latina Pág. 10

**Sociales**

Clausuran II Foro Empresarial Puerto Plata Pág. 15

**Mirador**

Deivit Landestoy
El maestro que cambió el género típico con sus arreglos Pág. 20

**Nación**

Fallece sexta víctima de la explosión en el Carnaval de Salcedo Pág. 23

**Exterior**

Papa pide hacer "todos los esfuerzos" para negociar el final de las guerras Pág. 25

**Deportes**

RD implanta marca con lanzadores abridores en Día Inaugural Pag. 29

# Genera preocupación situación carcelaria



El ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, lamentó la tragedia de la cárcel La Victoria.

## Ministro de Interior y Policía afirma preocupa sistema penitenciario dominicano

## CODUE: incendio en cárcel de la Victoria llama a reflexión

## Observatorio Derechos Humanos expresa inquietud Pág. 6

## Candidatos presidenciales expondrán planes ante la Asociación de Industrias Pág. 6

## ONU insiste en no devolver inmigrantes haitianos ilegales Pág. 6

## JCE comunica a candidatos regulaciones para elecciones de mayo Pág. 6



## Decenas de personas utilizan el Teleférico de Santiago

Tras su apertura decenas de personas continúan utilizando de manera gratuita el Teleférico de Santiago, inaugurado el pasado domingo por el presidente Luis Abinader. Pág. 3

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACION
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

## EL ESTADO DEL TIEMPO

| LOCALIDAD | CONDICIONES | Max. | Min. |
|---|---|---|---|
| Santo Domingo | Tormentas eléctricas | 32°C | 22°C |
| Santiago | Tormentas eléctricas | 29°C | 22°C |
| Puerto Plata | Tormentas aisladas | 27°C | 21°C |
| Monte Cristi | Tormentas aisladas | 29°C | 23°C |
| Samaná | Tormentas eléctricas | 28°C | 23°C |



## EL CONFIDENCIAL

**SALMO 21**
**AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.**

ALEGRARÁSE el rey en tu fortaleza, oh Jehová; Y en tu salud se gozará mucho.
2 El deseo de su corazón le diste, Y no le negaste lo que sus labios pronunciaron. (Selah.)
3 Pues le has salido al encuentro con bendiciones de bien: Corona de oro fino has puesto sobre su cabeza.
4 Vida te demandó, y dístele Largura de días por siglos y siglos.
5 Grande es su gloria en tu salud: Honra y majestad has puesto sobre él.
6 Porque lo has bendecido para siempre; Llenástelo de alegría con tu rostro.
7 Por cuanto el rey confía en Jehová, Y en la misericordia del Altísimo, no será conmovido.
8 Alcanzará tu mano á todos tus enemigos; Tu diestra alcanzará á los que te aborrecen.

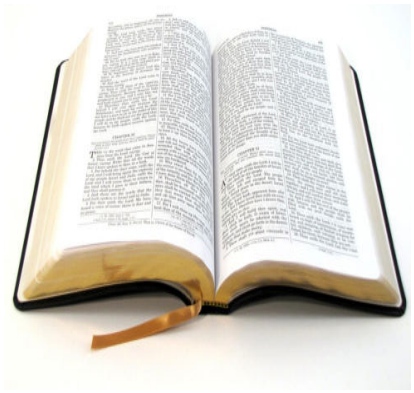

9 Ponerlos has como horno de fuego en el tiempo de tu ira: Jehová los deshará en su furor, Y fuego los consumirá.
10 Su fruto destruirás de la tierra, Y su simiente de entre los hijos de los hombres.
11 Porque trazaron el mal contra ti: Fraguaron maquinaciones, mas no prevalecerán.

## EFEMÉRIDES DE HOY

***En un 21 de marzo, pero de 1811, la Junta de Buenos Aires expide un decreto por el que se destierra de la ciudad de Córdoba a todos los españoles solteros.***

***OTRAS EFEMÉRIDES***

1551.- Diego de Mazariegos, compañero de Hernán Cortés en la conquista de México, es nombrado Gobernador de Cuba y establece su residencia en La Habana.
1788.- Un incendio devasta gran parte de la ciudad de Nueva Orleans, por entonces capital de la Luisiana española y actualmente parte de los Estados Unidos.
1847.- Guatemala se separa definitivamente de la Federación Centroamericana y proclama su independencia.
1888.- Un incendio destruye por completo el teatro Baquet, de Oporto (Portugal), y mueren 80 personas.
1907.- Louis Bleriot ensaya su primer modelo de monoplano, con el que atravesaría el Canal de la Mancha el 25 de julio de 1909.
1935.- Persia cambia su denominación por la de Irán, vocablo que tiene su origen en Airana o "tierra de los arios".
1940.- Estreno en Florida, Estados Unidos, del filme de Alfred Hitchcock "Rebeca".
1960.- Mueren 69 personas y cerca de 200 resultaron heridas en una protesta contra el régimen racista de Sudáfrica en la localidad de Sharpeville.
1963.- Las autoridades de Estados Unidos cierran definitivamente la prisión federal de Alcatraz situada en la Bahía de San Francisco.
1975.- La organización terrorista de ultraderecha Triple A, secuestra y asesina a ocho miembros de las Juventudes Peronistas en la conocida como "Masacre de Pasco".
1989.- Regresa a su país, tras 42 años de exilio, el escritor paraguayo Augusto Roa Bastos.
1990.- Namibia se convierte en Estado soberano tras 75 años de colonización sudafricana.
1991.- Se crea por ley el Instituto Cervantes.
1994.- Fernando Trueba se convierte en el tercer director de cine español que logra un Oscar a la mejor película extranjera por "Belle Époque", tras Luis Buñuel (por la francesa "El discreto encanto de la burguesía") y José Luis Garci (por "Volver a empezar").
1999.- El suizo Bertrand Piccard y el británico Brian Jones aterrizan en el desierto de Egipto culminando la primera vuelta al mundo en globo sin escalas.
2001.- El transbordador espacial Discovery regresa a la Tierra con la primera tripulación de la Estación Espacial Internacional a bordo.
2002.- Una juez nicaragüense abre un proceso contra el expresidente Arnoldo Alemán por un fraude al Estado de 1,3 millones de dólares.



## EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

*"Creatividad es pensar en nuevas ideas. Innovación es hacer cosas nuevas". (Theodore Levitt)*



**Presidente Luis Abinader Corona, funcionarios del Gobierno y los gestores turísticos de Santiago.**

### *Visit Santiago

Santiago, bautizada como la "Ciudad Corazón", cuenta con un sistema especial para promover su potencial turístico: Visit Santiago es la plataforma de proyección de Santiago de los Caballeros como destino MICE, la cual fue presentada por Melany Rodríguez González, quien habló en representación de las instituciones que sustentan el programa, al presidente de la República, Luis Abinader Corona, quien aprovechó la oportunidad para resaltar que esta ciudad tiene la mejor infraestructura de salud privada del país y eso favorece el turismo de salud.

SUBE

"El nuevo turismo es contar las historias de éxito, hay mucha riqueza de donde sacar", afirmó el mandatario sobre el desarrollo de las industrias y su historia, como el tabaco, el ron, la salud, entre otras empresas exitosas de larga data con que cuenta la Ciudad Corazón.

"Nuestra visión de futuro es una gran zona metropolitana Santiago-Puerto Plata, las cuales se unirán con la Carretera del Ámbar, que nos colocará en menos de treinta minutos de la costa, y tenemos a Manzanillo como gran centro logístico y de puertos", precisó el jefe de Estado.

El presidente anunció la creación de un museo en honor a don Alejandro Grullón en el actual edificio del correo de Santiago, ubicado en la calle San Luis esquina Calle del Sol, en el centro histórico de Santiago, además de la posible construcción de un anfiteatro en la Fortaleza San Luis como parte de los trabajos que se desarrollarán, de los que resaltó que son parte de las riquezas con las que cuenta la ciudad y que serán desarrolladas.

### *Desigualdad en RD

República Dominicana perdió en siete años un 22 % de potencial de desarrollo humano a causa de las desigualdades territoriales, ya que las oportunidades al respecto no se desarrollan por igual en todo el país, según una plataforma de información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reportó la agencia española de prensa EFE.

BAJA

La Plataforma Territorial de Desarrollo Humano República Dominicana, la cual fue presentada a los medios de información, recopila datos de 2010 a 2022 y busca ayudar a "lograr una mejor focalización de la inversión y el gasto público, sirviendo como insumo estratégico para la planificación y el diseño de políticas públicas centradas en las personas".

De acuerdo con esta herramienta, la dimensión Educación dentro del Índice de Desarrollo Humano (IDH) presenta la mayor pérdida de potencial (27,6 %), mientras que Salud e ingresos se situaron en el 16,1 % y el 21,6 %, respectivamente. El estudio indica que, si bien República Dominicana mantiene un nivel de desarrollo humano alto (ocupa el puesto 82 de 192 países y el 14 de 33 Estados de América Latina y el Caribe), su crecimiento económico no ha beneficiado a todas las personas de las diez regiones estudiadas.

De todas ellas, solo una registra un desarrollo humano alto, Ozama, donde está la capital dominicana, por su parte las tres regiones fronterizas con Haití tienen un desarrollo bajo.

Para el PNUD, el hecho de que todas las áreas fronterizas estén en un nivel de desarrollo bajo evidencia que "enfrentan desafíos importantes en lograr la universalidad de acceso a servicios de educación y salud, además de oportunidades de trabajo decente para alcanzar niveles de ingresos dignos".



**La desigualdad en República Dominicana obstaculiza el desarrollo humano.**

CARIBBEAN
Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

# Decenas de personas utilizan el Teleférico de Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

Tras su apertura decenas de personas continúan utilizando de manera gratuita el Teleférico de Santiago, inaugurado el pasado domingo por el presidente Luis Abinader.

De acuerdo al personal de seguridad de las nuevas instalaciones, muchas personas siguen acudiendo a las terminales durante la mañana, algunos para movilizarse al trabajo y otros para estrenar y aprovechar el mes de prueba gratuito para los ciudadanos.

En el primer día, el servicio funcionó de 8:00 a 10:00 de la mañana, como lo estará haciendo hasta el 31 de este mes, mientras que los sábados, domingos y días feriados, el teleférico operará de 4:00 a 6:00 de la tarde.

A partir de abril próximo el teleférico de Santiago funcionará de 6:00 a 9:00 de la mañana y de 4:00 de la tarde a 9:00 de la noche de lunes a sábado. El domingo su horario será de 8:00 de la mañana a 12:00 del día.

Julio Ramírez, director del Teleférico de Santiago, explicó que en esta primera fase de la obra que contó con una inversión de RD$6,544 millones y que impactará de manera directa alrededor de 73,968 usuarios, se busca educar a la población para facilitar que se vayan adaptando al uso del sistema.

**Línea**

La línea uno del teleférico comprende cuatro estaciones. La primera es la Terminal Central; la estación dos, Mirador del Yaque; la estación tres, Presidente Antonio Guzmán, y la cuatro, La Yagüita.

La estación de La Yagüita se encuentra ubicada en una colina cerca de la zona limítrofe del sector La Yagüita de Pastor, a 3.7 kilómetros de la parada de Bella Vista, lo que algunos describen como "los dos extremos" del área.

El teleférico transportará 12 personas por cabina, con una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora, en un recorrido de cuatro kilómetros que hará la línea.

Según el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), tendrá la capacidad de mover 4,000 personas por hora en cada sentido en un recorrido que hará por nueve de los sectores populares de Santiago.

El Teleférico de Santiago forma parte del Sistema Integrado de Transporte de Santiago (SIT-Stgo), iniciativa creada desde el Poder Ejecutivo para la integración física, tecnológica y tarifaria de diferentes medios de transporte público con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, y desarrollar alternativas de movilidad sostenible.



Vista del teleférico recién inaugurado en Santiago.

# Alcaldía de Las Terrenas prohíbe fiestas clandestinas

LA REDACCIÓN

SAMANÁ

La Alcaldía del municipio de Las Terrenas informó de la prohibición de las fiestas clandestinas, popularmente conocidas como "privity", el uso de carros y motocicletas con ruidos excesivos y la instalación de casas de campaña durante la Semana Santa 2024.

El alcalde de la demarcación, Eduardo Esteban Polanco, explicó que durante el asueto sólo tienen permiso dos eventos tradicionales, frente a Las Cayenas en Playa Las Ballenas y "Bonche Las Terrenas", alrededor de Playa Punta Popi.

"Los munícipes y visitantes podrán disfrutar de importantes presentaciones artísticas totalmente gratis durante 3 días en playa Punta Popi; en las próximas horas haremos pública la cartelera", informó el munícipe.

También estará prohibida la instalación de casetas en todo el litoral de la Calle Francisco Alberto Caamaño Deñó (Playa Las Ballenas), que funcionará como calle de una sola vía en dirección este- oeste con salida por los Terrenos del campo de Golf hacia la Ceiba y Playa Bonita.

Sólo se permitirán las instalaciones de casetas móviles en apoyo a pequeños comerciantes locales, en Punta Popi y Playa Calolima, bajo permiso por escrito de la Alcaldía.

Estarán prohibidos los estacionamientos en la Calle Francisco Alberto Caamaño Deñó (Playa Las Ballenas) y se habilitarán parqueos públicos para los visitantes del lugar.

# "Niños con una Esperanza" realiza manifiesto en solidaridad con los menores quemados

Félix PARRA

SANTIAGO

Con la finalidad de llamar la atención sobre el manejo adecuado de los fuegos artificiales y en especial donde hay niños, el Programa Niños con una Esperanza realizó un manifiesto en solidaridad y apoyo a los niños quemados como consecuencia del uso de estos en el carnaval de Salcedo.

Durante el acto celebrado en las instalaciones de esa institución, ubicada en el sector Santa Lucía, del distrito municipal Santiago Oeste, las autoridades y los estudiantes realizaron una oración, por los que quedan vivos en los hospitales.

"En este día Niños con una Esperanza levantan su voz, por la muerte de seis de los que sufrieron quemaduras durante la celebración del carnaval de Salcedo y por los que quedan vivos", expresó Pablo Ureña, director de la entidad.

En tal sentido dijo que es obligatorio que las autoridades realicen una investigación profunda del caso y que adopten medidas, para que esta lamentable situación, no se repita jamás, tras considerar que en el manejo de los fuegos hubo imprudencia y descuido.

Utilizando pancartas con mensajes como "Cuídame, no me lleve donde corro peligro", entre otras, los niños de dicho centro hicieron una parada en la parte frontal del centro educativo.




Aspecto del manifiesto de solidaridad.

# Autoridades de Educación en Santiago orientan sobre cuidado y administración de fondos

Félix PARRA

SANTIAGO

Con la finalidad de hacer conciencia, el Ministerio de Educación impartió un taller a través del Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo para orientar sobre el cuidado y administración de los fondos descentralizados destinados a las escuelas.

Las regionales, distritos y centros fueron capacitados sobre el gasto operativo de los centros educativos y su participación en el proceso pedagógico.

Marieta Díaz, Directora Regional 08 de Educación hizo un llamado a todos los directores a que estudien la Ordenanza No. 09-2000 sobre las APMAE, porque los centros educativos son de las comunidades y de las familias.

David Lapaix, Director de Programación Financiera y Estudios Económicos, dijo que el objetivo es orientar a todas las regionales, los distritos y los centros sobre las operaciones en torno a las transferencias que se hacen para los gastos operativos de las unidades descentralizadas.

Robert Rosario, técnico regional del Departamento de Descentralización, dijo que se está trabajando con todo lo que tiene que ver con los fondos de Descentralización.

El objetivo general del taller es mejorar la producción del centro educativo a partir de la identificación de los insumos requeridos en el proceso enseñanza aprendizaje y, al mismo tiempo, lograr una buena programación del gasto, ejecución, liquidación y cumplimiento de metas de las manos de las Juntas Descentralizadas y la comunidad educativa.

Estuvieron presentes, David Lapaix, Dirección de Programación Presupuestaria y Estudios Económicos, Juan Brito, encargado de Programación Presupuestaria, Hilda Mata, encargada de Estudios Económicos, Fidelina Gisell González, Analista, Robin Terrero, Analista.



La directora regional de Santiago, Marieta Díaz, se dirige a los presentes.

# Sindicalista solicita al Gobierno indultar privados de libertad merecedores del perdón



Transportista Juan Marte, presidente de la CNTT.

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Tras manifestar pesar y condolencias por la cantidad de muertos y afectados tras el incendio que se registró el pasado lunes en la cárcel La Victoria, el presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores del Transporte (CNTT), Juan Marte, solicitó al gobierno indultar a varios privados de libertad que reúnen las condiciones para ser merecedores de ese perdón, en distintas cárceles del país.

En ese sentido, Marte sugirió al presidente Luis Abinader, poner sus ojos y corazón en la población carcelaria, cuyo sistema según explicó, se ha convertido en un "cementerio de seres vivos" donde miles de carceleros viven en condiciones infrahumanas.

Así mismo, lamentó la tragedia ocurrida en La Victoria, lo que consideró debe llamar a reflexión de las autoridades y reiteró su llamado al presidente Abinader para que voltee su mirada hacia las cárceles, donde están recluidos entre 25 a 26 mil reos, muchos de los cuales guardan prisión preventiva y llevan años sin ser presentados ante un juez, así como otros que han cumplido condena y no han sido puestos en libertad.

Deploró que «algunos presos están recluidos por delitos criminales y otros hasta por redadas y delitos simples, eso hay que revisarlo ya que las cárceles están llenas de presos pobres o de pobres presos, que de no ser pobres estuvieran en la calle con un grillete, bajo arresto domiciliario y andando por las calles normal, lo que sucede con los grandes ladrones de este país y grandes criminales que se pasean con el pueblo llano sin ningún inconveniente» lamentó.

En ese sentido, el dirigente choferil, Juan Marte, dijo que bien haría el presidente de la República si indultara entre 8 mil y 9 mil reclusos de esos que han sido atrapados por delitos comunes, a quienes se le daría la oportunidad de reinsertarse a la sociedad y al ámbito laboral para lograr su reivindicación y que sean personas de bien social.



## Política & Sociedad

**Ignacio GUERRERO**

*"Alguien inteligente aprende de la experiencia de los demás". (Voltaire)*

***Proyectos presidenciales para el año 2028**

Aunque no se han celebrado las elecciones presidenciales del 19 de mayo del 2024, desde ya se tejen proyectos para buscar el poder en el 2028, los cuales tienen mayor fuerza en el gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM).

También en Fuerza del Pueblo y en el PLD se habla de los presidenciales para los comicios del 2028, pero con menos intensidad.

***Perremeístas**

En el Partido Revolucionario Moderno (PRM), el cual está en el poder en este momento y que promueve la reelección del presidente Luis Abinader Corona, hay varias figuras que han mostrado interés en la candidatura presidencial para las elecciones del 2028, debido a que el jefe de Estado no podrá optar por un tercer período, en vista de que lo prohibe la Constitución.

¿Quiénes se mueven en la búsqueda de respaldo para el certamen electoral del 2028? Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional; David Collado, ministro de Turismo, Wellington Arnaud, director de INAPA; y Yayo Sanz Lovatón, director de Aduanas, figuran entre los presidenciales en el PRM.



David Collado.



Carolina Mejía.

Su tarea de cada uno de ellos, debe ser un compromiso constante, trabajar la política como ciencia, crear estructuras sólidas, asumir un discurso que penetre a las bases y definir una buena estrategia, con la finalidad de obtener resultados saludables.

Es claro que hay que iniciar los procesos con tiempo y allanar el camino ahora, porque solo así en el mañana se podrían alcanzar las metas y cosechar éxitos.

***PLD y Fuerza del Pueblo**

En el PLD se promueve al economista y catedrático universitario, Ariel Jiménez, quien es un intelectual brillante y dotado de las competencias técnicas, profesionales y humanas para ejercer el poder con acierto.

Mientras que en Fuerza del Pueblo se habla de Omar Fernández, quien es diputado del Distrito Nacional y candidato a senador por esa misma demarcación; él es un joven con mucha calidad y sería una excelente opción para el 2028.

Tanto los perremeístas como los opositores tienen en común la juventud, por consiguiente, representan la renovación para relevar a los líderes tradicionales y que están bastante avanzados de edad.

Claro, es importante aplicar la visión filosófica de conjugar lo mejor de lo viejo con lo mejor de lo nuevo, porque eso garantiza el aprovechamiento de los conocimientos, las experiencias y las voluntades para construir una mejor nación.



Wellington Arnaud.



Yayo Sanz Lovatón.



Omar Fernández.

# Condenan a 10 y 20 años de cárcel a dos violadores de adolescentes

Ney SANTANA
SAMANÁ

Una sentencia condenatoria de 10 años de prisión fue impuesta en contra de un hombre hallado culpable de violar sexualmente en varias ocasiones a una adolescente en distintos hechos ocurridos en Samaná en el año 2020.

El Tribunal Colegiado de Samaná dictó la sentencia condenatoria en contra de Crucito Andújar Javier (Manuel), luego de que el Ministerio Público demostrara con diferentes pruebas que cometió los hechos en contra de la menor de edad, cuyo nombre se omite para proteger su identidad.

En el relato de los hechos el expediente señala que ocurrieron varias veces en el año 2020, en momentos en que la víctima se encontraba sola en su vivienda.

Luego de cometer la violación Andújar Javier profería amenazas contra la adolescente, advirtiéndole que le quitaría la vida a ella y a sus familiares si contaba sobre lo ocurrido. Al momento en que ocurrieron los hechos la víctima tenía 14 años de edad.

La investigación del caso estuvo a cargo del fiscal Daniel Misael Rijo Rijo, mientras que en la litigación el Ministerio Público estuvo representado por la fiscal Porfiria Espino Calcaño.

Andújar Javier cumplirá la sentencia en la cárcel pública de Samaná.

**20 años a otro violador**

La Fiscalía de Santo Domingo Este y Norte obtuvo una condena de 20 años de prisión y una indemnización de un millón de pesos en contra de un hombre que violó sexualmente a una menor de 15 años de edad, en un hecho ocurrido en este municipio en el año 2021.

# Pistolero mata hombre en Hato Mayor de Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

Un pistolero que se conducía a bordo de una motocicleta mató de varios balazos a un hombre la noche del pasado martes en el sector Hato Mayor, zona sur de Santiago de los Caballeros.

La Policía Nacional identificó a la víctima como Rafael Nicolás Cuello Santos, alias "Bulilo", de 25 años.

El mayor Fernando Pérez Valerio, vocero de la Dirección Cibao Central de la Policía Nacional; informó que Cuellos Santos murió a consecuencia de heridas de bala en distintas partes del cuerpo.

El crimen fue cometido por un individuo, de momento no identificado, que se desplazaba en una motocicleta, quien tras cometer el hecho abandonó el lugar con rumbo desconocido.

En la escena, la institución del orden colectó 8 casquillos 9 mm y un proyectil mutilado, los cuales fueron añadidos a la investigación.

El mayor Pérez Valerio dijo Rafael Nicolás Cuello Santos, alias "Bulilo" tenía varios hechos delictivos.

# Horacio López llama a ser estrictos con venta y manejo fuegos artificiales

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Horacio López, candidato a diputado por la Circunscripción 1 de Santiago, por el Partido Opción Democrática, emitió un llamado de urgencia al gobierno para que haga cumplir estrictamente la ley que regula la venta y manejo de fuegos artificiales y así evitar tragedias como la ocurrida en el carnaval de Salcedo que ha provocado la muerte de adultos y varios niños.

López resaltó que la Ley número 340-09 para el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos establece normas para la importación, fabricación, transporte, comercialización y uso de fuegos artificiales.

López explicó que el artículo 19 de la citada ley, prohíbe la comercialización y manipulación de todo tipo de artículos pirotécnicos y globos sin autorización del Ministerio de Interior y Policía, así como el artículo 20, que especifica que los productos pirotécnicos solo pueden ser vendidos a empresas de espectáculos autorizadas para realizar exhibiciones públicas con estos dispositivos.



Horacio López.

# Abogada puertorriqueña asegura RD es mejor destino para invertir

Félix PARRA

SANTIAGO

Comprar una casa o apartamento se encuentra en la lista de deseos de quienes ven en la adquisición de una vivienda un sueño cumplido, la recompensa a sus esfuerzos y como inversión para asegurar su futuro.

Obtener una vivienda es también de las principales opciones que contempla una persona al jubilarse en tierras extranjeras y en el caso de los dominicanos, regresar a su patria después de años de trabajo.

Vionette Pietri, abogada puertorriqueña y fundadora de Eirene Group Real Estate, asegura que la República Dominicana es considerada por la CEPAL, como el mejor destino turístico del Caribe para invertir.

¨Hay precios razonables en las propiedades, bajo costo administrativo, pagos económicos en servicios como agua y electricidad. Es una economía de gasto que propicia mejor retorno de inversión y mayores inversionistas", asegura Pietri.

Además, la riqueza cultural, las delicias gastronómicas, la belleza de las playas y montañas, ofrece a los turistas un paraíso difícil de resistir. A eso se agrega la seguridad en las zonas turísticas, de acuerdo a la asesora inmobiliaria, Vionette Pietri.

La experta en bienes raíces destacó que en enero de 2024 más de un millón de turistas visitó República Dominicana, destino preferido en el mundo, particularmente entre europeos, americanos y canadienses.

Otra ventaja competitiva del destino dominicano es que el inversionista puede invertir para vacacionar, alquilar o retirarse, a diferencia de otras naciones que cuentan con reglas restrictivas.

**Cuidado con las estafas**

Pietri informa que contar con facilidades administrativas y precios asequibles no es suficiente a la hora de invertir. Dice que el sector inmobiliario es vulnerable a estafas y servicios de baja calidad que afectan no solo la economía del inversionista, sino también su bienestar emocional.



Vionette Pietri, fundadora de Eirene Group Real Estate.

Por ello, recomienda asesorarse previo a la compra de un inmueble, pues muchas personas han visto frustrado su sueño ante la burla y el robo de gente que se aprovechan de la confianza -sobre todo- de dominicanos residentes en el extranjero.

## Tabacalera El Artista de Tamboril se expande a San Juan de la Maguana

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Tabacalera El Artista, con sede en el municipio de Tamboril, de la provincia Santiago, extendió sus operaciones a San Juan de las Maguana donde instaló una nave en la Zona Franca de esa demarcación, contribuyendo a la generación de nuevos empleos y a dinamizar la economía del entorno.

Las primeras naves de la recién creada Zona Franca de San Juan están dedicadas al despalille del tabaco, para lo cual el nuevo personal recibió un entrenamiento tecnificado, a través de un programa de capacitación certificado por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Con ello se persigue desarrollar el sector industrial en esa provincia con la instalación de fábricas procesadoras de tabaco y así contribuir al desarrollo económico del Valle de San Juan.

La empresa inició sus labores en San Juan de la Maguana con 600 nuevos empleos directos, los cuales se suman al renglón productivo de esa provincia, ubicada en el sur del país.

Además de la sede central de Tamboril, la Tabacalera El Artista tiene instalaciones en La Vega, Moca, Salcedo y ahora en San Juan de la Maguana, hace negocios de compra de tabaco y venta de cigarros a nivel mundial.

El empresario Radhamés Rodríguez, presidente de Tabacalera El Artista', dijo que la empresa se expande por el país, generando miles de empleos, logrando una reducción significativa de la tasa de desempleo y un aporte económico al Producto Interno Bruto (PIB).

Precisó que la Tabacalera el Artista se convierte en la primera corporación de tabaco y cigarros en instalarse en el nuevo parque industrial de Zona Franca.

## Procuraduría realiza operativo contra la contaminación sónica en Dajabón

Ney SANTANA

DAJABÓN

La Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Proedemaren) ocupó equipos de sonido utilizados para producir contaminación sónica más allá de los decibeles permitidos por la normativa ambiental dominicana durante un operativo en Dajabón.

El operativo fue en respuesta a las denuncias hechas en el sentido de que varios negocios de ese municipio producen contaminación sónica y mantienen a los moradores en zozobra.

Los propietarios o administradores de los centros de expendios de bebidas alcohólicas Chamisco Drink, Terraza la 27, Colmado D´Wilkin, Rumba Lounge, D´Meco sport bar, entre otros, fueron citados a comparecer ante la oficina del Ministerio Público ambiental.

En estos centros de diversión fue violentada la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la ley 287-04, modificada por la ley 90-19 sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora.

En el operativo actuaron como autoridades intervinientes, el procurador de corte y titular de proedemaren Francisco Contreras, quien encabezó el mismo, acompañado del coronel José Roberto Mejía, director de la Policía Nacional de Dajabón y un equipo de sus miembros en la mencionada localidad.

LAS FAMILIAS
**LEÓN CABRAL**
AGUAYO LEÓN, LEÓN HERBERT, CORRIE LEÓN,
LEÓN NOUEL, BRUGAL LEÓN, DIEZ CABRAL,
CABRAL LLUBERES, CABRAL DE POOL Y CABRAL BAQUERO.

Agradecen a los dominicanos, a esa bandera nuestra que en su honor ondeó a media asta; al Estado Dominicano y todas sus instituciones; a las organizaciones empresariales e industriales, a los medios de comunicación; a los centros culturales nacionales e internacionales; a las instituciones deportivas, a la ciudad de Santiago y el municipio de Polo, Barahona, y a todos nuestros familiares, amigos y colaboradores por las muestras de solidaridad, cariño, cercanía y respeto ante la partida de nuestro amado:

**JOSÉ LEÓN ASENSIO**

Como el hombre de Damasco, ha librado la buena batalla, ha terminado su carrera y ha mantenido la fe. Aquí, en la tierra, le extendemos una corona de flores. Que el más allá le guarde la del olivo, la del deber cumplido y la de los hombres sabios que optaron por el bien.

# Genera preocupación situación carcelaria

## Ministro de Interior y Policía afirma preocupa el sistema penitenciario dominicano

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Interior y Policía, Jesús (Chu) Vásquez, dijo ayer que el sistema penitenciario en República Dominicana es un tema preocupante.

"Todos conocemos lo que ha pasado con nuestras cárceles", señaló el ministro a los periodistas.

Las declaraciones de Vásquez giran en torno al incendio que ocurrió el pasado lunes 18 en la Penitenciaria Nacional La Victoria. Allí, ya han fallecido al menos 12 privados de libertad.

El ministro dijo que la construcción de algunas cárceles en el país, como es el caso de Las Parras, es un tema "pendiente desde hace muchos años".



Jesús Vásquez Martínez

"Hay que producir una profunda reforma carcelaria en República Dominicana", señaló el funcionario.

El incendio afectó los pabellones uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la cárcel. Estas áreas colapsaron, por lo que no existe la posibilidad de una remodelación, según el intendente del Cuerpo de Bomberos que trabajó en el fuego.

## CODUE: incendio en cárcel de la Victoria llama a reflexión

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE) dijo que el incendio provocado este lunes en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, donde once internos fallecieron y varios resultaron heridos con quemaduras, debe llamar la atención de las autoridades gubernamentales sobre la implementación de políticas y acciones más humanas que favorezcan la vida física y emocional de este sector social.

El pastor Feliciano Lacen, considera que las autoridades responsables de la administración penitenciaria con el apoyo del Poder Ejecutivo deben trabajar para bajar la «deuda acumulada» de la población carcelaria, situación que es preocupante debido al hacinamiento que existe en las prisiones del país.

El pastor Feliciano Lacen dijo que las autoridades deben investigar a fondo las causas que generaron el siniestro y dar con los responsables, los cuales deben cumplir con la responsabilidad penal por esta situación que ha causado malestar y dolor a cientos de familias afectadas por las pérdidas humanas.

«Si bien es cierto que todos los que infringen la ley deben ser castigados por los hechos cometidos, pero debemos entender que las personas privadas de libertad, son seres humanos a los cuales se les deben garantizar sus derechos fundamentales y mejores condiciones físicas y de residencia.

Feliciano Lacen Custodio, dijo que todos debemos velar por esas personas que están allí que se han convertido en parte de la mayoría olvidada en esos recintos y recomendó a las autoridades competentes a realizar un «levantamiento serio» de los privados de libertad que se encuentran en condiciones de salud crítica, unos discapacitados, con enfermedades terminales, salud mental; por lo que debe existir la necesidad de crear programas humanitarios integrales que puedan mejorar las condiciones de los que guardan prisión.

# ONU insiste en no devolver inmigrantes haitianos ilegales

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los haitianos deben beneficiarse de la protección de refugiados y no ser devueltos a su país, donde las bandas hacen reinar el terror, indicó el miércoles la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Frente a la situación caótica que reina especialmente en la capital Puerto Príncipe y los temores de un éxodo masivo, la ACNUR se anticipó y actualizó las directivas que garantizan la protección de los haitianos más vulnerables.

«La vida, la seguridad y la libertad de los haitianos están amenazadas por la confluencia de la creciente violencia de las bandas y las violaciones de los derechos humanos», declaró Elizabeth Tan, jefe de la división de protección internacional de ACNUR, en comunicado.

Haití ha experimentado una oleada de violencia de bandas en las últimas semanas, cuando los haitianos esperan la instauración de un consejo presidencial de transición tras el anuncio de la renuncia del cuestionado primer ministro Ariel Henry, que maneja los asuntos corrientes. La ACNUR pide a los países que es «imperativo garantizar que los haitianos reciban la protección internacional de estatuto de refugiados».

«Reiteramos también el llamado a todos los Estados a no regresar a la fuerza a las personas a Haití, inclusive las que pidieron asilo y les fue rechazado», añade la agencia de la ONU.

# Candidatos presidenciales expondrán planes ante la Asociación de Industrias

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) anunció que llevará a cabo un evento al que han sido invitados los candidatos presidenciales de los partidos mayoritarios, quienes tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas sobre el desarrollo y fortalecimiento del sector manufacturero local.

La actividad se celebrará en el contexto del 62º aniversario de la AIRD y del Día de la Industria Nacional. Tendrá lugar en el Salón Churchill del Hotel Intercontinental el próximo martes 9 de abril a las 10:00 a.m.

Mario Pujols, vicepresidente ejecutivo de la AIRD, clarificó que el evento no es un debate, sino una plataforma para que cada candidato exponga su visión sobre aspectos cruciales para el sector industrial dominicano y que forman parte de la Estrategia de Desarrollo del Sector Industrial 2023-2027, derivada del IV Congreso Industrial organizado por el gremio en 2023.

Pujols añadió que este evento se celebrará cada cuatro años para alinearse con los ciclos de Congresos Industriales y las elecciones presidenciales. Esto con el fin de proporcionar una oportunidad para que los candidatos presidenciales presenten sus iniciativas y planes para el sector industrial.

Se ha seleccionado a los candidatos presidenciales de aquellos partidos que obtuvieron más del 5% de los votos en las elecciones presidenciales de 2020. "Este ha sido nuestro criterio para eventos similares organizados por nuestra asociación en 2012 y 2020, y lo mantendremos en esta ocasión", indicó Pujols.




## Observatorio Derechos Humanos expresa inquietud

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El director del Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados, el comunicador Manuel Meccariello, expresó su profunda preocupación por la situación deplorable que prevalece en las cárceles de la República Dominicana.

Meccariello calificó la situación como «horrorosa» y ha instado a las autoridades a tomar medidas urgentes para abordar esta crisis humanitaria.

El reciente incidente en la Penitenciaría de La Victoria, donde numerosas vidas se perdieron en un trágico incendio, ha resaltado la urgente necesidad de abordar los problemas sistémicos que afectan a los centros correccionales del país.

Meccariello enfatizó que este caso debe tener consecuencias, ya que es indignante ver cómo la falta de medidas de seguridad, el hacinamiento y la negligencia han contribuido a esta tragedia evitable.

El Observatorio ha hecho un llamado urgente a las autoridades para que trasladen a los reclusos a instalaciones adecuadas, como los pabellones en las instalaciones de Las Parras, un centro correccional que ha permanecido cerrado a pesar de haber sido construido con los impuestos de todos los dominicanos.

Consideran inaceptable que se mantenga operativa una cárcel como la Penitenciaría de La Victoria, que ha sido señalada repetidamente por actos de corrupción, violaciones de derechos humanos y falta de dignidad para sus internos.

# JCE comunica a candidatos regulaciones para elecciones de mayo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Junta Central Electoral (JCE) comunicó a los partidos políticos y candidatos, las prohibiciones y regulaciones contempladas en la Ley 20-23 de Régimen Electoral que regirán la campaña de cara a las elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo próximo.

Mediante un comunicado, el órgano de elecciones estableció que la imagen del presidente Luis Abinader no podrá estar en vallas, letreros y afiches relacionadas con la promoción de ejecutorias y acciones de gobierno hasta que no pasen las elecciones de mayo próximo.

Precisó que la ley 20-23 de Régimen Electoral es clara en cuanto a la publicidad de los actos de Gobierno a nivel nacional, los que no podrán contener "elementos que promuevan directa o indirectamente" a que se ejerza el voto a favor de los candidatos.

"En el caso del actual presidente de la República, que ostenta la condición de candidato presidencial para optar por un nuevo mandato, la JCE, en aras de garantizar el principio de equidad en la contienda que exige la Constitución de la República y la Ley 20-23, del Régimen Electoral, dispone que, a partir del dictado del presente comunicado, las vallas, letreros y afiches relacionadas con la promoción de ejecutorias y acciones de gobierno, no podrán contener, el nombre, la fotografía o imagen del presidente y candidato, hasta concluidas las elecciones, en virtud de que dichos elementos pueden traducirse en esquemas de promoción indirecta hacia el electorado, generando, a su vez un desequilibrio en la competencia respecto a las demás candidaturas presidenciales que están compitiendo en el actual certamen electoral", indica la JCE.

De igual modo, insta a los ministros y demás funcionarios de las instituciones públicas a abstenerse de incluir en la publicidad de sus instituciones o en actividades, la figura de cualquier candidato que vaya a participar en las elecciones de mayo, lo que incluye al presidente Abinader. Se circunscribe en las mismas condiciones a la vicepresidente, ya que es la compañera de boleta del mandatario.

# DIGESETT investiga las causas accidente tráfico de Montecristi

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, (DIGESETT) informó que investiga las causas del accidente ocurrido en la calle Manolo Tavárez Justo, municipio San Fernando, provincia Montecristi. Según el informe preliminar, se trató de una colisión entre un autobús y un camión donde resultaron tres personas fallecidas.

La entidad, aclaró que en el accidente ocurrido la tarde del pasado martes hay tres personas fallecidas las cuales fueron identificadas como: Pedro Manuel Núñez, de 54 años; Juan Francisco Henríquez Vargas, de 66 años y Yanibel Gutiérrez Chery, de 21 años, según el acta de levantamiento de los cadáveres, el médico legista detalló que estos presentaron Politraumatismo al impactar de frente con el autobús del Expreso Caribe Tours.

El conductor del autobús resultó con lesiones, según el médico presenta trauma contuso en la muñeca izquierda y en el cuello región idend izquierdo.

El director de la DIGESETT, general Francisco Osoria de la Cruz, P.N., extendió sus condolencias a las familias afectadas por este lamentable suceso. Asimismo, hace un llamado a los conductores sobre la prudencia y la responsabilidad al conducir.

"El conducir con responsabilidad, no solo protege la vida de uno mismo, sino también la de los demás que transitan por las diferentes vías del país" subrayó el general Osoria.



Fachada DIGESETT.

## Imponen presentación periódica y orden de alejamiento a juez de Mao

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La jueza de la Segunda Sala Penal de la Corte de Apelación de Santiago, Herminia Josefina Rodríguez Paulino, impuso el pasado martes presentación periódica cada 30 días, orden de alejamiento y asistir a charlas de desarticulación al juez de la jurisdicción original de Mao, Juan José Martínez Ventura, por una denuncia de violencia intrafamiliar.

Las medidas de coerción fueron impuestas luego de que la Inspectoría General del Poder Judicial apoderara el pasado jueves 14 del presente mes al Ministerio Público de la denuncia que se le imputa, por tratarse de un asunto que tiene implicaciones penales.

La denuncia fue recibida el pasado miércoles 13 por la Inspectoría General, órgano que procedió a apoderar al día siguiente al Ministerio Público para los fines correspondientes, conforme lo establecen Resoluciones y Protocolos que rigen la materia.

## Daniel Rivera recibe apoyo de dirigentes del PRM en Tamboril

Félix PARRA

SANTIAGO

El doctor Daniel Rivera, candidato a la senaduría de Santiago por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), participó el pasado lunes en dos actividades en las que dirigentes de la organización política le brindaron su apoyo y prometieron trabajar en su proyecto político-electoral para que este resulte ganador en las elecciones presidenciales y congresuales de mayo de este 2024.

La actividad fue realizada en el Club Radhamés Rodríguez, donde Rivera fue recibido con mucha alegría por los representantes y dirigentes del partido, entre quienes estuvo el presidente municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y exsíndico del municipio de Tamboril, Francisco Álvarez (Juan Bo).

Soraya Suárez, actual diputada del país, destacó las cualidades humanas de Rivera, a quien describió como un hombre honesto, trabajador y que, además, tiene una gran trayectoria como funcionario, haciendo hincapié al trabajo que realizó cuando fue el director del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana,



# Inespre inicia venta de combos para las habichuelas con dulce

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Inespre inició formalmente la venta de combos habichuelas con dulce con nueve productos a RD$300 en sus mercados de productores y en otros programas institucionales en víspera de Semana Santa.

La comercialización del producto comenzó el pasado 8 de marzo en la Feria Agropecuaria Nacional y se desarrollará en mayor magnitud en los mercados de productores del sábado 23 y del miércoles 27 de marzo del 2024, ya que los programas institucionales estarán cerrados el sábado santo por motivo a la Semana Mayor.

Los combos están compuestos por un paquete de habichuelas rojas de 2 libras, paquete de azúcar de dos libras, una lata de leche evaporada de 315 gramos, leche de coco de 13.5 onzas, pasas dulces de 1 onza, un sobre de canela entera de 14 gramos, clavo dulce, galletas y vainilla, por tan sólo 300 pesos.

Iván Hernández Guzmán, director del Inespre, informó que además de dichos combos la institución continuará las ventas de productos de la canasta básica familiar a bajos costos en distintos puntos del país.

"Las habichuelas con dulce son un postre típico dominicano sobre todo en tiempo de Cuaresma y Semana Santa, por lo que nos satisface su venta, y le recordamos a la población que los puntos de ventas, ofertas especiales, combos y todos los detalles sobre nuestro servicio a la población están disponibles en nuestras redes sociales @inesprerd y en la página institucional inespre.gob.do ", expresó el funcionario.



Inespre inicia venta de combo habichuelas con dulce.

# PN apresa varias personas en sectores de Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

Una patrulla de la Policía Nacional en Santiago apresó a tres hombres cuando se desplazaban de manera sospechosa a bordo de una jeepeta por la avenida Yapur Dumit, en cuyo vehículo al ser registrado se decomisaron dos pacas de presunta marihuana.

La institución del orden identificó a los detenidos como Pedro Eduardo Hernández De Jesús, Jeison David Jiménez y Starlin Javier Ureña Rosario, mayores de edad.

Hernández De Jesús, Jiménez y Ureña Rosario fueron arrestados por agentes de la uniformada del destacamento de Mari López que realizaban una ronda rutinaria.

De acuerdo a la Policía, los dos individuos transitaban de manera sospechosa por la avenida Yapur Dumit, a bordo del vehículo marca Toyota, modelo Land Cruiser, color gris, placa G021114.



Evidencia confiscada a los tres arrestados en la avenida Yapur Dumit.

Al momento de realizar la requisa protocolar, en dicho vehículo se ocuparon dos pacas grandes de presunta marihuana, mientras que a Hernández De Jesús se le ocupó la suma de 24,000 pesos en efectivo y una porción de un vegetal que por sus características se presume es marihuana.

Los detenidos y las evidencias ocupadas están en poder del departamento correspondiente para los fines procedentes de ley. Por otra parte, la institución del orden en Santiago informó que en el sector El Semillero II de Cienfuegos fueron apresadas varias personas, ocupando ocho porciones de un polvo blanco, presuntamente cocaína y 19 de un material rocoso, presumiblemente crack.

# Condenan a 30 años de prisión haitiano mató hija de 5 meses

Ney SANTANA
SANTIAGO

Las juezas del Tercer Tribunal Colegiado de Santiago condenaron a la pena de 30 años de reclusión mayor, a un hombre que mató a golpes contusos a su hija de 5 meses de nacida, en una tragedia a la que le antecedieron largos episodios de tortura contra la criatura.

El condenado es Felisc Prospere, de nacionalidad haitiana, quien provocó traumas en el cráneo y el tórax a la niña, contra quien se ensañó con maltratos y actos de tortura. El horrendo crimen ocurrió en mayo de 2020, en el barrio Balaguer, del municipio Navarrete, provincia Santiago.

Tras el levantamiento del cadáver de la nena, se evidenció que presentaba traumas severos en diferentes partes del cuerpo, así como varias mordeduras humanas y rasguños, lesiones que corresponden a hechos antiguos y recientes.

Basándose en los informes médico forenses y las evaluaciones al pequeño cuerpo inerte de la víctima, practicados para entonces, la representante de la Fiscalía de Santiago, la litigante Aida Medrano Gonell, estableció que "en su corta vida, de apenas cinco meses y 15 días de nacida, la pequeña sufrió espantosos maltratos por parte de su progenitor".

Luego de que se reunieron las evidencias necesarias, además de los testimonios ofrecidos por parientes de la madre de la pequeña, la Fiscalía de Santiago tramitó la orden de arresto número 2073-2020 que fue ejecutada el 21 de mayo de ese año, contra el acusado, según se detalla en una nota de prensa.

Agrega que en atención a los hechos atribuidos, se formularon cargos contra Prospere por violación a los artículos 295, 300, 302, 309-2 y 309-3, literal B, del Código Penal Dominicano, que tipifican el homicidio de un hijo, hechos que el Código reconoce bajo la figura del infanticidio.



Félix Michell Rodríguez.

# Félix Michell asegura Gobierno no logrará cambiar voluntad del pueblo

Ney SANTANA
SANTIAGO

El diputado de la Fuerza del Pueblo en Santiago, Félix Michell Rodríguez, aseguró que el gobierno y su candidato presidencial Luis Abinader tratarán de repetir el esquema que implementaron en las elecciones del pasado mes de febrero, con el propósito de comprar la voluntad de la población, pero que no lo podrán lograr.

Rodríguez, quien aspira continuar en su curul de la circunscripción número tres de la provincia de Santiago, dijo que la calidad de vida de los dominicanos continúa deteriorándose sin que el gobierno haga nada para detener los altos precios de los artículos de primera necesidad.

"Quienes andamos día a día en contacto con las amas de casa, solo recibimos las quejas generalizadas por los precios de los alimentos, la energía eléctrica, la deficiencia en el suministro de agua potable, la inseguridad y la delincuencia, sin que el gobierno dé respuesta a esos males", indicó.

El también vicepresidente de la Fuerza del Pueblo en la provincia Santiago llamó a los dominicanos a acudir masivamente a las urnas el próximo 19 de mayo y les exhortó a no vender su voluntad y que decidan su elección por el futuro de sus familias, dando un voto de castigo al gobierno.

"Sabemos que este gobierno no cuenta con los méritos, ni los logros suficientes para tener la valoración que ellos pregonan y saben perfectamente que de la única manera es creando una falsa percepción ante la población y de nuevo pretenderán comprar el voto a las familias que ellos mismos han sumido en la más espantosa miseria", agregó.

Félix Michell Rodríguez dijo que mantiene un acercamiento permanente con las comunidades de su demarcación y ha observado que no hay manera de que el pueblo reelija el hambre y la miseria, por lo que llamó a los dominicanos amantes del desarrollo y el progreso del país a dar su voto de confianza por el doctor Leonel Fernández.




*Primera fila, al centro y de izquierda a derecha: Ernesto M. Izquierdo, Presidente; Marino Ginebra H, vicepresidente; Andrés E. Bobadilla, secretario; miembros: Lina García, Julio Bustamante, Noris Perelló Abreu. Segunda fila: Luis De Jesús Rodríguez, María Isabel Bellapart, Rafael E. Izquierdo, José Antonio Acebal, Olinda Vásquez.*

*Asamblea de Accionistas*

# GRUPO UNIVERSAL REPORTA RESULTADOS SOBRESALIENTES EN 2023

Santo Domingo.- En su Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 20 de marzo de 2024, Grupo Universal, el conglomerado líder en el mercado de seguros, financieros y servicios de República Dominicana, presentó su Informe de Gestión del año fiscal 2023, destacando un crecimiento robusto y resultados financieros sobresalientes.

A pesar de enfrentar un contexto retador, caracterizado por un modesto crecimiento de la economía dominicana, las tensiones geopolíticas y la inflación, Grupo Universal y sus diez filiales lograron cumplir con las metas presupuestarias y superar las expectativas.

La casa matriz, Grupo Universal, reportó ingresos totales de más de RD$34,050 millones, un incremento del 15% con relación al año anterior. La Utilidad Neta atribuible a los accionistas superó los RD$1,200 millones, reflejando un Retorno con Relación al Patrimonio de 17%.

**DESEMPEÑO FILIALES**

La principal filial, Seguros Universal, registró más de RD$25,200 millones en primas suscritas, para un crecimiento del 21% respecto a 2022. El Beneficio Neto después de impuestos alcanzó más de RD$1,170 millones, marcando un aumento del 58% respecto al año anterior.

ARS Universal obtuvo ingresos por primas suscritas de RD$5,400 millones, con un Beneficio Neto de más de RD$89 millones; mientras que la insurtech UNIT, en su cuarto año de actividad, logró un aumento del 102% en ingresos por primas suscritas, alcanzando más de RD$61 millones.

Fiduciaria Universal se destacó con más de RD$63,800 millones en activos bajo administración, un crecimiento del 73% en comparación con el año previo, consolidándose en el primer lugar en el mercado de fiduciarias no bancarizadas, posición que ha mantenido por diez años consecutivos.

AFI Universal reportó ingresos totales netos de RD$394 millones, un crecimiento del 53% respecto a 2022. El Beneficio Neto se elevó a más de RD$150 millones, evidenciando un aumento del 92% sobre el año anterior.

Las filiales de servicios, en conjunto generaron más de RD$700 millones en ingresos, para un crecimiento de 6% con respecto al año anterior. Esta macro línea de negocios está conformada por Asistencia Universal, el taller automotriz Autonovo, la comercializadora de piezas de vehículos Suplidora Propartes, la empresa de cuidado de automóviles Autoprotection SD y la compañía de gestión de edificios corporativos Administraciones Universal.

"Estos resultados reflejan no solo el compromiso y la eficacia de las estrategias operativas del Grupo Universal, sino también su enfoque visionario, el cual ha sido clave para navegar a través de desafíos económicos y alcanzar nuevas alturas de éxito y liderazgo en el mercado", dijo Ernesto M. Izquierdo, presidente del Consejo de Administración de Grupo Universal, durante la Asamblea de Accionistas.

Izquierdo expresó su satisfacción por los logros obtenidos y reafirmó el compromiso del Grupo con la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

"En este año de celebración de su 60 aniversario, Grupo Universal no solo consolida su posicionamiento como un líder empresarial, sino también como un pilar fundamental en el desarrollo socioeconómico del país, contribuyendo activamente al progreso y bienestar de la sociedad dominicana", agregó el empresario.

60 AÑOS

# Economía

# Banco Mundial ofrece claves para transición energética en América Latina

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La gerente de práctica del sector Energético para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, Gabriela Elizondo, expuso sobre la importancia de la región en el panorama de transición energética mundial, al participar en la Sexta Reunión Ministerial ECPA 2024.

El evento reunió a líderes gubernamentales y expertos del gobierno de Estados Unidos y de instituciones internacionales de desarrollo y financiamiento para abordar los desafíos y oportunidades en el sector energético.



La representante del Banco Mundial, Gabriela Elizondo.

En su discurso, Elizondo resaltó que, a nivel continental, las Américas están bien posicionadas para contribuir a los objetivos climáticos globales y de seguridad energética. Sin embargo, se hizo hincapié en la diferenciación interregional, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo de América Latina y el Caribe, que enfrentan desafíos únicos en el sector energético.

Entre las cifras destacadas, se mencionó que los combustibles fósiles representan aproximadamente el 66% de la matriz energética primaria de la región, una cifra considerablemente inferior al promedio mundial del 80%. Esto se debe en parte a la alta participación de las energías renovables en la matriz de generación eléctrica.

La electrificación del transporte y la industria avanza gradualmente en la región, impulsada por la constante innovación tecnológica y el uso de energías renovables. Además, la región está cerca de alcanzar la meta del acceso universal a la electricidad, reportando un 98% de acceso en la actualidad.

## Ventajas para AL y el Caribe

Elizondo subrayó que América Latina y el Caribe podrían aprovechar sus ventajas comparativas y su proximidad a mercados estratégicos para integrarse aún más como región y convertirse en un actor clave en el suministro de productos de bajo o cero carbono. Esto podría impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos a largo plazo en la región.

No obstante, se reconoció que la región aún enfrenta importantes desafíos, como aumentar la eficiencia operativa de la cadena de suministro de energía, mejorar la calidad y costo de los servicios, y cerrar la brecha de acceso a la electricidad en áreas rurales.

Para aprovechar plenamente las oportunidades y abordar los desafíos, se estima que los países de la región necesitarán realizar inversiones significativas en infraestructura energética.

El Banco Mundial estima que la inversión anual necesaria para servicios energéticos de bajo carbono deberá crecer de US$66,000 millones en 2022 a US$180,000 millones en la década del 2026 al 2035, para alcanzar cero emisiones netas en el año 2060.

# Mujeres en los Consejos de Administración

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Deloitte lanzó la octava edición de 'Mujeres en los Consejos de Administración: Una perspectiva global'. El informe revela que las mujeres ocupan menos de una cuarta parte (23.3%) de estos puestos alrededor del mundo, un incremento de 3.6 puntos porcentuales desde la última edición del reporte en 2022.

A pesar de las iniciativas globales que existen para aumentar el número de mujeres en los consejos de administración, resulta poco probable que la paridad de género se logre antes de 2038. Todavía no existe un camino claro para que esta paridad llegue a las posiciones de presidente de Consejo o a la dirección ejecutiva. Para que la paridad de género se convierta en una realidad, es necesario una mayor atención y acción por parte de los grupos de interés para ayudar a que los consejos de administración reflejen, con mayor precisión, las sociedades en las que operan. Y los Consejos, por sí mismos, necesitan seguir tomando medidas y formulando las preguntas correctas.

La más reciente edición del informe analizó más de 18,000 empresas en 50 países y geografías, explorando la representación de las mujeres en los gobiernos corporativos, así como información sobre las tendencias políticas, sociales y legislativas detrás de cada cifra obtenida.

"A pesar de los avances que observamos en el tema -tanto en el ámbito nacional como internacional- es nuestra responsabilidad continuar siendo impulsores del cambio en la forma en la que definimos los perfiles y llevamos a cabo la búsqueda de personas para los Consejos de Administración", señala Daniel Aguiñaga, Socio Líder de Gobierno Corporativo en Deloitte Spanish Latin America.

## MONEDAS y CAMBIO

| MONEDA | COMPRA (RD$) | VENTA (RD$) |
|---|---|---|
| DOLAR | 58.90 | 59.23 |
| EURO | 63.87 | 66.16 |

## BOLSA DE VALORES

| MERCADO | VALOR (RD$) |
|---|---|
| Oro | 2.205,90 |
| Plata (Oz.) | 25,71 |
| Cacao (T.m.) | 8.394,00 |
| Azúcar (Lb.) | 21,80 |

| COMBUSTIBLES | VALOR (RD$) |
|---|---|
| Gasolina Premium | 290.10 |
| Gasolina Regular | 272.50 |
| Gasoil Premium | 239.10 |
| Gas Propano | 132.60 |
| Gas Natural | 43.97 |

## LA CIFRA

**La gerente de práctica del sector Energético para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, Gabriela Elizondo, expuso sobre la importancia de la región en el panorama de transición energética mundial, al participar en la Sexta Reunión Ministerial ECPA 2024.**
**El evento reunió a líderes gubernamentales y expertos del gobierno de Estados Unidos y de instituciones internacionales de desarrollo y financiamiento para abordar los desafíos y oportunidades en el sector energético.**

## EL BOLSILLO

**Deloitte lanzó la octava edición de 'Mujeres en los Consejos de Administración: Una perspectiva global'. El informe revela que las mujeres ocupan menos de una cuarta parte (23.3%) de estos puestos alrededor del mundo, un incremento de 3.6 puntos porcentuales desde la última edición del reporte en 2022. A pesar de las iniciativas globales que existen para aumentar el número de mujeres en los consejos de administración, resulta poco probable que la paridad de género se logre antes de 2038.**



# APAP presenta "El Gran Manual del Ahorro Juvenil"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), Lawrence Hazoury y Gustavo Ariza, presidente ejecutivo de APAP, asistieron al acto de apertura de la X Semana Económica y Financiera, presidida por gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu.

En el marco de la iniciativa, APAP presentó la conferencia "Manual del Ahorro 101", a más de 60 jóvenes en edades de 15 a 18 años.

La charla, impartida por Yasiri Tapia, segunda vicepresidenta del Segmento Joven de APAP, ofreció las primeras herramientas para que los estudiantes puedan tener una vida financiera organizada que les reporte bienestar.

En ese sentido, la ejecutiva de APAP mencionó que "pertenecer al sistema financiero desde temprana edad permite a los jóvenes tener acceso a un mundo de oportunidades de crecimiento en el presente y el futuro".

En el encuentro, llevado a cabo en el auditorio del Banco Central, también se presentó "El Gran Manual del Ahorro Juvenil", una adaptación especial para este segmento de la población, que ofrece recomendaciones básicas para mejorar sus hábitos de planificación y ahorro.

La versión extendida de esta herramienta educativa puede ser descargada a través de la página web www.apap.com.do y las redes sociales de APAP.



Gustavo Ariza, Héctor Valdez Albizu,Lawrence Hazoury, Clarissa de La Rocha, Ervin Novas.




Guía de Finanzas para Jóvenes.

# Superintendencia de Bancos ofrece tres charlas y guía sobre finanzas personales

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco de la décima Semana Económica y Financiera del Banco Central y la campaña Global Money Week o Semana Mundial del Dinero, la Superintendencia de Bancos (SB) auspicia tres charlas, dos en Santo Domingo y una en Santiago, con el fin de orientar a la ciudadanía sobre buenos hábitos para la gestión de las finanzas personales.

La charla Protege tu dinero y asegura tu futuro está a cargo del asesor Joan Delgado, en la sede del Banco Central, el pasado martes 19 de marzo a las 10:00 a. m. y hoy 21 a las 2:00 p. m. Mientras que Lía Vargas tendrá la disertación "Una receta para unas finanzas saludables", ayer 20 de este mes, a las 9:30 a. m. en la oficina regional de Santiago.

De igual manera, la SB pone a disposición de quienes asisten a las actividades de esta semana, un stand de la Oficina de Servicios y Protección al Usuario (ProUsuario), donde pueden recibir información general y herramientas que apoyen a los jóvenes visitantes a tomar decisiones financieras inteligentes en un futuro.

Asimismo, la SB distribuye de manera gratuita la Guía básica de finanzas para jóvenes, un material de consulta diseñado para promover decisiones financieras sanas entre quienes inician su vida en el mundo laboral. Además de su versión impresa, los interesados pueden descargarla en prousuario.gob.do.

Todos los recursos y servicios de ProUsuario, además de su página web, se encuentran disponibles en su aplicación móvil de descarga gratuita en las tiendas de Android (Google Play) y de iOS (App Store). Allí los usuarios y las usuarias tienen acceso a información crediticia, educación financiera y a la realización de reclamaciones, quejas y denuncias sobre productos y servicios bancarios.

De igual manera, permite la consulta sobre cuentas inactivas y abandonadas, así como obtener información sobre depósitos en entidades en proceso de liquidación.

# Menudo escasea en comercios y entidades financieras

Pedro GUZMÁN BADIA

SANTO DOMINGO

La falta de dinero menudo o en moneda está afectando en gran medida el comercio en esta capital, así como a personas individuales.

Gran parte de las personas se sienten preocupadas en esta capital cuando acuden a determinado comercio a adquirir determinado producto, y se les informa que "no contamos con menudo para los 200 pesos que nos entregó.

Francisco Taveras, oriundo de Moca pero de visita en esta ciudad, dijo no haber pensado que había tantos problemas con el dinero menudo.

Asimismo Juan, un comerciante de Villa Consuelo, dijo tener desde hace días problemas para devolver en vista de que están escasos los menudos.

Consideró el comerciante que, las autoridades correspondientes deben intervenir y regularizar la situación porque el problema afecta a muchas personas y al mismo comercio y genera malestar entre los consumidores.

La falta de menudo afecta considerablemente a jóvenes estudiantes universitarios, los cuales, como dice Francisco Riveras, no sabemos que hacer cuando queremos pagar en la guagua o en los carros públicos con cien pesos y "nos dicen los choferes, "bueno, no puedo llevarlo porque no tengo dinero para devolverte."

Este problema afecta a gran cantidad de personas en el pago de servicio, así como en la adquisición de mercancías de uso frecuentes y entonces no aparece cómo devolver o recurren a las "mentas" porque los centavos desaparecieron.





Visita nuestro Centro Cultural Banreservas
y conoce lo mejor de nuestra cultura

Disfruta la reserva de toda la tradición que enaltece la identidad de los dominicanos, en la Calle Isabel La Católica # 202, Santo Domingo.

Síguenos en nuestras redes y conoce todo lo nuevo que ofrece nuestro centro.

@centroculturalbr CentroCulturalBanreservas @CCBanreservas

CENTRO CULTURAL BANRESERVAS

# Editorial

## Gestión rezagada

La gestión de gobierno ha sido bien ponderada y calificada por la población de acuerdo con las encuestas del mercado electoral. Esa aprobación de la gestión de gobierno se refuerza con el avance que registra la economía en materia de turismo, zonas francas, construcción, comercio, agropecuaria, vivienda, así como en la construcción de obras públicas y de torres urbanas de parte del sector privado. Y todo ello en un clima de estabilidad, monetaria y política, que hace atractivo al país para la inversión extranjera.

Esa dinámica de progreso se complementa con las políticas públicas dirigidas a mitigar los efectos de la inflación dentro de la población más vulnerable, con lo cual el capitalismo dominicano se reviste de un "rostro humano", pese a que todavía predomina la desigualdad social que se reconoce aun desde la perspectiva geográfica. No hay igualdad geográfica en la aplicación de la inversión pública y privada.

Pero donde se observa un mayor rezago en el desarrollo dominicano es en el aspecto de la institucionalidad, especialmente en el componente de la Justicia en su conjunto, pese a que este Gobierno ha propiciado la independencia fáctica del Ministerio Público, lo que permitió iniciar una cruzada contra la corrupción y la impunidad que en buena medida se ha visto obstaculizada por las barreras que impiden el avance de la institucionalidad.

Ese rezago de la Justicia, incluyendo la Procuraduría, se observa con facilidad en el problema penitenciario dominicano, cuyas cárceles son manejadas por una tradición que da lugar a la existencia de "mafias" conformadas por delincuentes presos y autoridades corruptas que hacen de las cárceles espacios de negocios ilícitos y pedagógicos de la criminalidad, donde en vez de regenerar a los reos lo forman y lo especializan para la comisión de delitos y crímenes, incluso con la destreza de la alta tecnología.

Esa lógica de la delincuencia en los recintos penitenciarios hay que asociarla al hecho de que, el proceso de reforma basada en el Nuevo Modelo penitenciario que impulsara el Lic. Roberto Santana se detuvo, a pesar de los buenos resultados que fue dando y que se reflejaron en la regeneración de los "internos" y en el bajo porcentaje de egresados reincidentes.

Completar esa reforma para que todos los recintos carcelarios se rijan por el Nuevo Modelo, supone el desmantelamiento de las "redes mafiosas" que gravitan en el gobierno carcelario, de modo que esa condición sea eliminada para hacer factible la institucionalidad y transparencia del régimen penitenciario dominicano.

En ese nuevo modelo los recintos carcelarios no solo son espacios para pulgar la pena establecida por la Justicia a los delincuentes antisociales, sino que también operan como centro de reeducación, donde los "internos" tienen la oportunidad de adiestrarse en oficios que les facilitan su inserción al mercado laboral y a la comunidad de forma productiva.

La Victoria, no obstante ser un "cuerpo del delito", pudiera ser "lavada" para convertirla en un gran centro penitenciario del Nuevo Modelo y darle a éste la oportunidad de seguir avanzando en la conversión de todas las cárceles dominicanas en centros de regeneración de tantos delincuentes y criminales que son formados por la sociedad y las cárceles dominicanas.

**¡Qué se institucionalicen las cárceles del Viejo Modelo!**

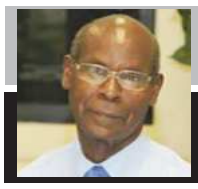

UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos secretaria.ibg@gmail.com

## Dios aborrece el divorcio

Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios. (Hebreos 13:4)

"[1] ¿De dónde vienen las guerras y los pleitos entre vosotros? ¿No es de vuestras pasiones, las cuales combaten en vuestros miembros? [2] Codiciáis, y no tenéis; matáis y ardéis de envidia, y no podéis alcanzar; combatís y lucháis, pero no tenéis lo que deseáis, porque no pedís. [3] Pedís, y no recibís, porque pedís mal, para gastar en vuestros deleites. [4] ¡Oh almas adúlteras! ¿No sabéis que la amistad del mundo es enemistad contra Dios? Cualquiera, pues, que quiera ser amigo del mundo, se constituye enemigo de Dios. [5] ¿O pensáis que la Escritura dice en vano: El Espíritu que él ha hecho morar en nosotros nos anhela celosamente? [6] Pero él da mayor gracia. Por esto dice: Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes. [7] Someteos, pues, a Dios; resistid al diablo, y huirá de vosotros. [8] Acercaos a Dios, y él se acercará a vosotros. Pecadores, limpiad las manos; y vosotros los de doble ánimo, purificad vuestros corazones. [9] Afligíos, y lamentad, y llorad. Vuestra risa se convierta en lloro, y vuestro gozo en tristeza. [10] Humillaos delante del Señor, y él os exaltará."

El matrimonio es muy sagrado para Dios, ya que el nos enseña, poniendo el Señor Jesucristo como esposo de la iglesia, escucha la voz de Dios:



Dios ha dejado clara advertencia sobre el divorcio y el adulterio: "[14] Mas diréis: ¿Por qué? Porque Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto. [15] ¿No hizo él uno, habiendo en él abundancia de espíritu? ¿Y por qué uno? Porque buscaba una descendencia para Dios. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud. [16] Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio, y al que cubre de iniquidad su vestido, dijo Jehová de los ejércitos. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales." (Malaquías 2:14-16)

**Todas estas citas bíblicas las encontrarás en la Biblia Reina Valera 1960 -**

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
**Enmanuel Castillo**

SUB-DIRECTORA
**Ingrid González de Rodríguez**

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
**Servio A. Cepeda Baré**

SUB-JEFE DE REDACCION
**Ignacio Guerrero**

JUNTA ASESORA DE REDACCION
**Frank Rodríguez González**
**Enmanuel Castillo**
**Servio A. Cepeda Baré**

**NUEVA EDITORA LA INFORMACION S. R. L.**

GERENTE
**Frank Rodríguez González**

ADMINISTRADORA
**Jessica Domínguez**

**Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)**

**Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.**

**Santiago de los Caballeros**
Carretera Santiago-Licey km.3
**809 581 1915**
Administración:
**809-583-7281**

**Santo Domingo**
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
**tel. 809 685 2225**

**Edición digital**
www.lainformacion.com.do

**Correo Electrónico**
lainformaciondigital@gmail.com



## CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ culturaviva16r@hotmail.com

# "Aguacero" en tres

Llegó al caer la tarde. Fue un aguacero abundante, impetuoso y de poca duración. Cayó sobre la superficie de la tierra. El aguacero roció el interior de nuestras cabezas, y, el aguacero, me hizo recordar un texto ajeno titulado: "Aguacero". Una metáfora entre un fenómeno de la naturaleza y una expresión humana de sentimientos.

Hacía unos cuantos días no asomaba por estos lares con su vestido gris. Siempre libre y soberana. Insobornable e indetenible. Siempre anunciada. Llueve y llueve por encima de los deseos y las conveniencias personales.

Primero, el aguacero se descargó sobre nuestras cabezas a la intemperie, mientras caminábamos decididos hacia el encuentro con otro tipo de aguacero, interno y vital: el cultural. Vertido ampliamente por el Dr. Jochy Pérez, médico, escritor y músico vegano, en su interesante conferencia sobre Neurociencia-Música-Salud y Arte.

Y tercero, esas acciones evocaron en mí, el citado texto "Aguacero", escrito por Karim López utilizando la prosa poética, o sea, con las figuras literarias del verso, pero carente de sus estrofas y métricas. Sin rimas pero con musicalidad natural. Esta modalidad tiene un ingrediente adicional: un dibujo de Karim alegórico a su tema literario. Estos trabajos suyos se encuentran recopilados en sus publicaciones virtuales tituladas: "POP 69".

Reproduzco a seguidas: "Aguacero" de Karim López:

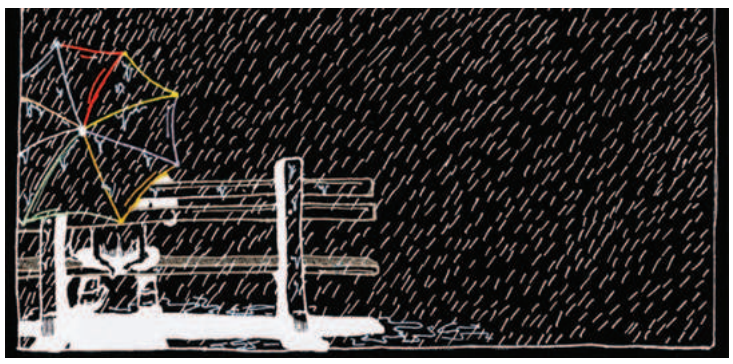

(02/30g). Creo que puedo esperarte bajo la lluvia. El banco es cómodo, y si me estoy mojando la culpa no es del paraguas; soy yo mismo quien lo retira a veces para sentirme que de verdad estoy bajo lluvia y que no son impresiones mías. Si por el paraguas fuese, estuviera yo blindado, pero debo admitir que me gusta así. Puedo esperarte largo rato. Hoy tengo tiempo. Mañana, si me preguntas de nuevo, haré un gesto altanero y levantaré la nariz como para mirarte por encima, y con voz húmeda de gotas de agua, hidrógeno y trueno, seguro diré: "Claro. Todo el tiempo que necesites". (Karim López, arquitecto, escritor y músico).

Vinicio Guzmán Luciano

vguzmanluciano@gmail.com

# Somos el Nuevo Mundo y no lo sabemos

El 5 de diciembre de 1492, Cristobal Colón y los demás tripulantes arribaron a la isla de Haití o Babeque, habiendo pasado por Guanahani y Cuba, y se establecieron en la ciudad primada de América La Isabela, ciudad que pocos le dan la importancia global y el significado histórico que tiene, otros ni siquiera la conocen. Es una ciudad que debiera estar repleta de turistas todos los días, por el valor patrimonial que tiene.

Como la historia debe mostrarnos ese pasado imborrable, tenemos entendido de que esa obra, la fundación de La Isabela era tema fundamental en la enseñanza escolar y universitaria, siendo nuestro legado patrimonial más trascendental, pero la historia oficial nos ha impedido que nos demos cuenta de que somos el Nuevo Mundo.

Es la historia oficial que nos ha impedido a Duarte, a La Isabela, al Nuevo Mundo, por lo que vivimos en donde se cimentó la base del Nuevo Mundo y no lo sabemos o ignoramos, pudiendo ser Cuba, Guanahani, Puerto Rico o Jamaica. Casi toda esa historia se ha cambiado, transformado y reemplazado, sin dejar espacio para la réplica, ayudado por la valoración de la enseñanza global y olvidando los textos tradicionales que tocan esos temas.

Es nuestro deber que exijamos a las autoridades competentes que se elaboren actividades institucionales en procura de elevar el precio ese patrimonio no solo nacional sino universal; nos estamos perdiendo de la preeminencia que tenemos a nivel mundial por ser precisamente ese Nuevo Mundo que empezó en Santo Domingo. Todos los países por más mínimo que sea su identidad, lo anuncian donde quiera que van, pero los dominicanos vamos, viajamos y contamos todo, menos lo que nos aguarda la historia, que es eso que nos eleva a lo alto, pero la gente no lo sabe.

El turismo no debe seguir siendo playas y hoteles para visitantes, es más lo que nos acredita como pueblo histórico y de tierra de prosperidad y alcance global. No estamos más globalizados porque no hemos sabido anunciar, promover lo que somos y lo que tenemos, por lo que vivimos en el Nuevo Mundo, donde empezó todo, y no lo sabemos.



## HUMANO Y DIVINO

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA arquidiocesisdesantiago.com

# Cuaresma: cruz y esperanza

Casi termina la Cuaresma y entramos pronto a la Semana Santa. Pasaremos entonces del proceso del ayuno, la oración y el sacrificio, para vivir la experiencia de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Volveremos a observar cómo el amor se hace cruz y como la cruz nos regala el gesto más puro del amor divino hecho humano. Mientras que en la Cuaresma aprendimos que debemos transformar el corazón, purificar nuestra vida y reconocer nuestras debilidades, en la Semana Mayor nos preparamos para experimentar cómo Dios ha tenido compasión y misericordia con el ser humano.

Hay que dejar claro que la Cuaresma tiene una finalidad: llegar a la Pascua, encontrarse con el Resucitado, vivir la experiencia de la nueva vida, una nueva alianza y reconocer que la última palabra no es la muerte sino la vida. Por eso la fe cristiana está fundamentada en la esperanza, así como Adán y Eva nos robaron la Gracia dada por Dios en la Creación, por medio de Jesucristo se nos devolvió la amistad con Dios. Es decir, la Cuaresma tiene sentido porque existe la Pascua, y la Pascua completa su valor porque podemos transitar por la Cuaresma para darle al corazón la pureza original.

Cruz y esperanza, son cara de una misma moneda, porque Dios nos ha querido salvar sin evadir el dolor, ensuciándose las manos, pasando por las mismas situaciones amargas que todos tenemos que afrontar. Lo ha hecho por amor y por la humanidad, porque al experimentar la misma realidad que nosotros, nos quiso enseñar con el ejemplo, con su vida, con su muerte. Lo que significa que Dios nos amó de cerca, junto a nosotros, no desde un trono, apartado de nuestra realidad, ni ignorando nuestros sufrimientos.

Aprovechamos la proximidad de la Semana Santa para reflexionar, para encontrarnos con nuestro yo interior, para darnos cuenta de que la cruz no es perdición, tampoco fracaso ni mucho menos maldición. Elevemos mejor nuestra mente para agradecer la bondad infinita del Todopoderoso, que nos sanó y luego nos salvó. En otras palabras, en vez de tomar este tiempo que se avecina para vacacionar, disfrutando y conociendo nuevos lugares, mejor miremos la cruz, la entrega generosa de Jesús por nuestros pecados y hagamos el propósito de mejorar nuestra vida, no para el beneficio de los demás, sino como proyecto de vida para alcanzar la santidad.

En resumen, abracemos nuestras cruces. Descubramos el misterio de redención que esconde el madero que vio morir al hombre que cambió la historia. Aprendamos a interiorizar y a captar cómo el dolor y la derrota "aparente" de Jesucristo, lograron devolverle a la humanidad el verde de la esperanza, cómo Dios engañó a Satanás al entregar su único Hijo por nosotros para recuperar lo que habíamos perdido al principio de la Creación.

Hecho esto entonces, cambiemos de mentalidad y comencemos a vivir como verdaderos hijos de Dios. Seamos capaces de descubrir la esperanza que esconde todos los momentos amargos que tenemos que experimentar día a día. Por consiguiente, en vez de llorar y vivir sin rumbo, que nuestro rostro se ilumine en agradecimiento, Dios por tomar nuestra miseria y volverla misericordia.



## TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC ralphbaldayac02@gmail.com

# Coopmedica con arte y educación: "Raíces de la Identidad"

La creatividad, innovación y arte escénico se ponen de manifiesto en la obra teatral "Raíces de la Identidad", una mirada para conocer mejor la historia dominicana y fomentar los valores en los estudiantes de los distintos centros educativos de esta ciudad.

Es una propuesta artística, cultural y educativa inspirada en la historia de nuestra nación desde la llegada de los colonizadores a la isla de Quisqueya hasta la proclamación de la República Dominicana como una patria libre, soberana e independiente.

Con el auspicio del departamento de educación de la Cooperativa Médica de Santiago (Coopmedica) y el apoyo de la Fundación Futuro Solidario (Futusol), la representación teatral fue puesta en escena bajo la dirección de Harold Ramírez y la producción de Kiaria Castro.

"Raíces de la Identidad", tuvo su estreno ante cientos de estudiantes de distintos centros educativos de esta ciudad que abarrotaron el auditorio del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

La presentación que tiene una duración de una hora y diez minutos, cuenta con la magistral narración de la joven actriz Miluxi López - hija del veterano narrador de baseball Mendy López- quien hace el papel de Rosa Duarte, hermana del patricio Juan Pablo Duarte, en una etapa angustiosa de la historia de nuestro país.

Además tienen destaca participación en el elenco los actores Alberto Castillo, Verónica Rodríguez, Laura Velásquez, Liz Aidé Lora, Noelia Nolasco, Kiara Castro, Cristofer D., Carlos Paulino, Juan Carlos C., Josué Gutiérrez, Jhoanna R., Alejandro Santana y Selinés Hilario.

Una comitiva integrada por directivos y ejecutivos de la Cooperativa Médica de Santiago, encabezada por los doctores Francisco Estepan Herrera, quien preside el Consejo de Administración Central de Coopmedica y Andrés Rivas Peña, presidente de Futusol, asistió al estreno del espectáculo.

La obra educativa se inicia narrando la llegada, 5 de diciembre de 1492, de los españoles a nuestra isla de Quisqueya, nombre que los indígenas taínos le dieron a la ínsula bautizada por el almirante genovés Cristóbal Colón como La Española, la cual hoy sirve de asiento a la República Dominicana y Haití.

Cuenta como los taínos fueron sometidos a la esclavitud hasta llegar a su total desaparición en la isla que permaneció bajo control español hasta 1697, cuando la parte occidental se convirtió en una posesión francesa que, en 1804, se transformó en la República de Haití, llamado "Saint Domingue" por los franceses.

La ocupación haitiana en Santo Domingo se produjo luego de una efímera independencia, inspirada en la ola de emancipación que se producía en todas las Américas frente a España.

Un complejo periodo que duró 22 años y en el que predominó un brutal régimen militar, pero que también puso punto final a la esclavitud en esta parte de la isla.

Señala que fue el 9 de febrero de 1822, las tropas lideradas por el presidente haitiano Jean Pierre Boyer invadieron Santo Domingo, después de aquel breve periodo de soberanía, conocido como la Independencia Efímera, proclamada el 1 de diciembre de 1821 y que supuso la emancipación de la entonces colonia española.

Los militares de Haití, que contaba con una población y un Ejército muy superior al de la República Dominicana, entraron a Santo Domingo y recibieron las llaves de la ciudad de manos de José Núñez de Cáceres, líder de la Independencia Efímera y que estaba a cargo de la municipalidad.

Más adelante el relato teatral presenta como esta parte oriental de la isla La Hispaniola se mantuvo por 22 años subyugada por los haitianos.

Narra la lucha patriótica de nuestros independentistas y cómo ellos pudieron unirse y organizarse para desarrollar la gesta que liberó a nuestro país, formando grupos de tres, hasta lograr crear la sociedad secreta La Trinitaria", por el patricio Juan Pablo Duarte.

# Arte Vivo 2024, una fiesta de la cultura

Mariela LOPEZ
SANTIAGO

Música, poesía, pintura, fotografía, cine, danza, teatro, artesanía, se encuentran en una fiesta de la cultura. Es Arte Vivo, la propuesta que nació en marzo de 1987 y en sus 37 años se ha constituido en un evento cultural trascendental tanto para Santiago como a nivel internacional.

En una visita realizada a LA INFORMACIÓN, Fernando Cabrera, fundador del festival, Rafelito Mirabal, director provincial de Cultura y Rafael Almánzar, director ejecutivo de Casa de Arte, ofrecieron los detalles de la versión 2024 del evento.

En la entrevista donde conversaron con el director de este rotativo, Enmanuel Castillo y la subdirectora, Ingrid González de Rodríguez, explicaron que "Una selección de lo mejor de la música y la cultura se ofrecerá al público, durante los días del festival".

Las actividades iniciaron el pasado martes con la conferencia "Neurociencia, música, salud y arte", dictada por el doctor Reynolds Pérez Stefan, en los salones de la Sociedad Cultural Alianza Cibaeña.

El doctor Pérez Stefan es médico cirujano, y un acucioso y apasionado investigador de la historia de la música dominicana.

Cabrera, miembro del consejo directivo de Casa de Arte, expuso que desde el 19 al 23 de marzo se desarrolla un programa que incluye conferencias, recitales, exposiciones de artes visuales, folclore, danzas y conciertos.

Ayer se realizó la tertulia "El Oficio de la Palabra" con motivo de la celebración de Arte Vivo, con la presentación del libro "De los objetos y el entorno" del escritor Jochy Herrera.

"El Comité Organizador Permanente de los Festivales Internacionales Arte Vivo y Día Mundial de la Poesía, le invitan a decir adiós a un invierno de desafíos para abrazar una primavera de renacimientos y esperanzas", dice.

## La casa será propia

Cabrera destacó que este año, Arte Vivo celebra el anuncio de que por fin la casa será propia, y que seguirán manteniendo su condición de organización privada sin fines de lucro de siempre. "Esta ventura es fruto de la visión progresista y comprometida con la ciudad de Santiago de los Caballeros del honorable presidente Luis Abinader, quien autorizó la adquisición y donación del inmueble", expresó.

El escritor también agradeció la gestión administrativa realizada por la Asociación para el Desarrollo, Incorporada. (APEDI).

De igual manera resaltó que el Bulevar de los Artistas y Casa de Arte, serán intervenidos por la Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial, a partir del lunes 25 de marzo, como parte del Proyecto de Remodelación y puesta en valor del Centro Histórico.

"Los múltiples renacimientos, resultantes de las renovaciones en curso, están llamados a confirmar el Centro Histórico del Primer Santiago de América como capital del turismo cultural del Caribe", afirman.


Rafelito Mirabal, Enmanuel Castillo, Ingrid González de Rodríguez, Fernando Cabrera y Rafael Almánzar.

## La agenda de Arte Vivo 2024

Rafael Almánzar, dio a conocer las actividades que llevará a cabo el Departamento de Cultura de la Alcaldía de Santiago, entre las que se destaca la exposición programa cultural "Arte y Cultura por la Inclusión Social ", titulada "Desde la Mirada de mi Amor".

Además, la presentación del Ballet Folclórico de la Alcaldía de Santiago, la participación de artesanos de la Alcaldía todo el día ofreciendo sus productos hechos a mano y el recital del poeta Roberto Kapell.

El director provincial de Cultura, Rafelito Mirabal, destacó la celebración de la actividad "Letras para la primavera", que se llevó a cabo el día de ayer en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana (UTESA).

En esta jornada de conversatorios y recitales participaron: monseñor Freddy Bretón, José Mármol, Ingrid González de Rodríguez, Mateo Morrison, Jochy Herrera, Pastor de Moya, Carmen Pérez Valerio, Plinio Chahín, José Enrique Delmonte, César Sánchez Veras, Basilio Belliard, Tomás Castro, César Zapata y Racso Morejón.

En "Pasión por escribir", intervinieron: Emilia Pereyra, Aquiles Julián, Miguel Collado, Pedro Ovalle, Andrés Ulloa, Omar Masón, Ike Tejada, Andrés Acevedo, Enegildo Peña, Ramón Peralta, Máximo Vega, Daniela Cruz Gil, Luis Córdova, Osvaldo Rosario, Maribel Veras, Marlon Anzellotti, Luis Rafael Díaz, Silvana Almonte, Faustino Medina, Manuel Llibre Otero, Luis Cabrera, Rafael Castillo.

Al finalizar se realizaron reconocimientos al Taller César Vallejo y a la Sociedad Cultural Ateneo Amantes de la Luz.

El viernes 22 de marzo, a las 8 de la noche, en el Bulevar de los Artistas, se presentará el espectáculo "Ellas cantan a Claudio", en homenaje a los 50 años en el arte de Claudio Cohen. El concierto será dirigido por el maestro Rafelito Mirabal, con la participación de Arlen Tolentino, Ara Feliz, Rose Mateo, Adalgisa Pantaleón, Adriana Mosquea, Fátima Franco y Flor Canela.

Ese mismo día desde las 6 de la tarde, se estará presentando en el Bulevar de los Artistas, el productor, cantante, compositor y mago de la armónica de origen norteamericano, John Carey.

El sábado 23 de marzo, se presentará "Voces de trópico", con Adalgisa Pantaleón, Fausto Rey y el intérprete cubano Carlos Luis.

La propuesta de Arte Vivo 2024 presenta una selección de lo mejor de la música y la cultura.


Rafelito Mirabal.


Rafael Almánzar.


Fernando Cabrera.

# Sociales



Mario Armengol, Carlos Mercado, Mileyka Brugal, Nilson Martínez y Nelson Torres.



Pablo Brugal, Mileyka Brugal, Roque García, Ginette Bournigal y Atahualpa Paulino.



Mónica Herrera, Mercedes Carmen Capellán, Dilcia Capellán de Rivas y María Teresa Ferreiro.



Juan Carlos Guzmán, Ana Luisa de Guzmán, Francisco Sang y Ramón Montás.

# Clausuran II Foro Empresarial Puerto Plata

LA REDACCION
PUERTO PLATA

Cientos de personas fueron testigos y formaron parte del exitoso evento "II Foro Empresarial Puerto Plata", un espacio que se convirtió durante dos días en el lugar por excelencia para hacer negocios y ofrecer servicios entre empresarios, emprendedores, instituciones del Estado, industrias y empresas privadas.

Interesantes ponencias, exhibición y venta de productos y rondas de negocio se desarrollaron en el foro, una iniciativa de la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata y la Corporación Zona Franca Industrial de Puerto Plata, presididos por Mileyka Brugal.

Invitados especiales de Nicaragua, Puerto Rico, España e Islas Turcas y Caicos, autoridades de la provincia y presidentes de cámaras de comercio del país estuvieron presentes observando de cerca las oportunidades de inversión que hay en Puerto Plata y zonas aledañas, en un impresionante montaje realizado en el centro de convenciones de Blue JackTar.

El corte de cinta estuvo a cargo de Mileyka Brugal, la senadora Ginette Bournigal, el alcalde Roque García, miembros de las entidades organizadoras y representantes de los ministerios de Turismo y de Relaciones Exteriores.



Belkis Yermenos y Lucile Houellemont.



Kuki Silverio y Andrés Marranzini.



Luis Alfredo Bordas y Walker Sterlin.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Jueves de Carnes
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



# Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

● **Buenos días amigos!...**

"Nunca olvides esta importante lección. Jamás cortes un árbol en invierno. Jamás tomes una decisión negativa en tiempo adverso. Nunca tomes las más importantes decisiones cuando estés en tu peor estado de ánimo. Espera. Sé paciente. La tormenta pasará. Recuerda que la primavera volverá". Robert Schuller.

Hoy le damos la bienvenida a la primavera, la estación del florecimiento de la naturaleza. Los árboles vuelven a florecer y muchos tipos de flores florecen con sus intensas fragancias y colores. "La mejor medicina se encuentra en los rayos de sol que caen con la llegada de la primavera". "Podrán cortar todas las flores pero no podrán detener la primavera". Pablo Neruda.

La Dirección Provincial de Cultura que tiene a bien dirigir el destacado músico Rafelito Mirabal, me invita a la inauguración de la exposición "Primavera en Santiago", del versátil, polifacético y costumbrista maestro santiaguero Roul Santos. La cita es para las siete de la noche en el Palacio Consistorial. Esta 14 exposición individual, forma parte del Festival Arte Vivo, y estará abierta hasta el 19 de abril.

Rafael Pérez Guerra, al referirse a la exposición "Primavera en Santiago", dice: "Primavera en Santiago es su retorno a su cuna o ciudad natal, ofreciéndole a los santiagueros coleccionistas y privados su ingeniosidad con sus coloridos espectaculares desde su corazón a la ciudad corazón".



Hony Estrella, en Premios Soberano 2024

La Academia Dominicana de la Historia pondrá en circulación a las 7:00 de esta noche el libro "Contribución de Santiago a la obra de la Independencia", durante un panel sobre la independencia nacional en el auditorio del Centro León.

La citada actividad anterior, contará con un panel a cargo de los historiadores Juan Daniel Balcácer, presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Edwin Espinal y Robert Espinal, ambos miembros de la corporación académica, quienes hablarán sobre el libro y los aportes de los santiagueros a la proclamación de la independencia.

El historiador Balcácer informó que se trata de una obra poco conocida debido a que fue impresa en 1938 con motivo de un concurso literario e histórico organizado por la Sociedad Amantes de la Luz, en Santiago, cuando se conmemoraba el primer centenario de la fundación de la sociedad secreta La Trinitaria.

La presentación en Premios Soberano 2024, que catapultó a la polifácetica comunicadora Hony Estrella en su rol estelar de hilo conductor de la gran gala, junto a Jochy Santos, reveló que el uso de unos 13 vestidos más joyas y zapatos tuvo una inversión de unos 40 millones de pesos…

"Cuando yo me senté con Cesarito (César Suarez Jr., productor del premio) yo le dije yo sé que esto es una inversión… Es como esas mujeres cuando hacen el Super Bowl, esas mujeres no están pensando que se van a ganar un dineral, están pensando en invertir para hacer un gran show porque hay un despuente en la carrera después de hacer eso", explicó Estrella en el programa "Finanzas con humor"… Es una suma exagerada, pero valió la pena el show, que la puso a brillar más en el firmamento…

Michel Camilo & Tomatito regresan con su nuevo álbum "Spain Forever Again", casi 30 años después de su primer concierto juntos, y tras la publicación de tres discos superlativos que han cimentado una relación única. El disco está disponible en todas las plataformas y en tiendas físicas.

"En el corazón de todos los inviernos vive una primavera palpitante y detrás de cada noche, viene una aurora sonriente". Khalil Gibran… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Juan Daniel Balcácer



Michel Camilo



Roul Santos



Al centro el obispo auxiliar Amable Durán Tieno, junto a cronistas sociales que asistieron a la misa.



Johanny Polanco, Carol Mueses, Mirna Pimentel, Juan Tomas y Elizabeth Fondeur.

# ADCS conmemora 24 aniversario

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Cronistas Sociales (ADCS), conmemoró el 24 aniversario de su fundación con una misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América, oficiada por su excelencia reverendísima, monseñor José Amable Durán Tineo, obispo auxiliar de Santo Domingo.

En la homilía el religioso destacó que el periodista o cronista social es la consciencia de un pueblo porque en el ejercicio de la profesión a que acumula datos para reconstruir la historia de cada día que cuesta mucho sacrificio, pero que tiene un gran valor noticioso.

Durán Tineo expresó que el cronista proyecta el trabajo que realiza a las comunidades a través de los medios de comunicación en interés de que la población se mantenga informada de los hechos importantes que ocurren en el país.

Mientras que la presidenta de la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales, Mirna Pimentel, afirmó que los periodistas "somos los responsables de defender nuestra pluma, haciendo buen periodismo. El mal periodismo se combate con el ejercicio del buen periodismo".

Sobre el aniversario de la ADCS, indicó "que en estos 24 años hemos trabajado en pro de la unificación, el apoyo mutuo, poniendo en marcha acciones compartidas y de bien social. Esto nos permite hacer una dinámica de capacitación, estimulando nuestro crecimiento, tanto profesional como personal adecuado a los nuevos tiempos resaltó Pimentel".

"Esto me hace sentir satisfecha, porque en estos dos años que tengo dirigiendo la ADCS he activado el entusiasmo y la disposición de servicio que nos caracteriza; a la vez que trabajamos para proteger, cuidar, defender nuestra institucionalidad y sentirnos cronistas sociales de corazón", agregó.



Yaira Casso y Vladimir Lendolf.



Doris de Lama, Blanca González y Stefhanie Lama.



Ivelisse Muñoz, Zoila Puello y Priska Reyes.



María Mercedes, Mayra Contreras, Sinthia Sánchez y Yosarah Fernández.

# Inicia concurso de cortometrajes

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Johnnie Walker anunció con entusiasmo el éxito inicial de su concurso de cortometrajes Keep Walking Films que, desde el Open Casting, tiene más de 50 guiones recibidos de aspirantes cineastas de todo el país.

La reconocida marca de whisky escoces continúa el impulso de esta apasionante iniciativa que busca fomentar la creatividad e incentivar a personas a contar sus historias y a celebrar, a su máxima expresión, la diversidad cultural de la República Dominicana, libre de estereotipos negativos.




David Maler, Cheddy García, Gabriella Ameneiro, Nashla Bogaert y Héctor Aníbal.

"Ha sido extraordinaria la respuesta de los participantes desde el lanzamiento oficial del concurso, quienes han enviado una amplia gama de guiones que muestran diferentes experiencias y perspectivas representativas de las raíces dominicanas", indicó Karen Álamo, Regional Manager, Brands in Culture and Partnerships de Diageo.

El panel de jueces expertos, compuesto por destacadas figuras del cine dominicano como Nashla Bogaert, David Maler, Héctor Aníbal y Cheddy García, actualmente evalúa de manera minuciosa cada uno de estos guiones, con el objetivo de identificar los trabajos que representen lo mejor del talento cinematográfico dominicano.

El 15 de marzo concluyó la etapa de la entrega de guiones que se estarán evaluando para seleccionar los 10 más destacados que pasarán a la siguiente etapa del concurso.

Estos finalistas tendrán la oportunidad única de trabajar en colaboración con directores, artistas y miembros del jurado, además de recibir un exclusivo masterclass.

Posteriormente, serán elegidos tres de los mejores guiones, a criterio del jurado, y se dará la oportunidad a cada ganador de llevar a cabo el desarrollo de su proyecto.

## Fe y Vida ...




**ALABANZA**

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12). Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

**ORACIÓN DE LA MAÑANA**

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



# Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

# Catedral "Basílica de la Asunción de María Santísima" de Guadalajara, México

De visita en el hermano país de México. En un viaje de fin año en familia. Nuestro primer punto de entrada fue la capital, el DF es una de grandes megalópolis del siglo XXI con sus 22.2 millones de habitantes. Luego, continuamos hacia la ciudad de Guadalajara en el Estado de Jalisco, fundada el 14 de febrero por el español Cristóbal de Oñate, es uno de los centros urbanos más antiguos de México y un lugar clave en las luchas por la independencia y en el desarrollo del país. Durante la época colonial Guadalajara alcanzó un sitial preponderante como centro cultural y comercial, convirtiéndose en un importante punto de salida para las expediciones hacia el norte México y Estados Unidos. A través del tiempo su crecimiento industrial y tecnológico, financiero y comercial mantiene un ritmo vertiginoso, a la vez, que se conserva su rico legado cultural, una contribución valiosa al desarrollo de la sociedad, en cuanto, representa la identidad única de los jalicenses y su impacto en la historia de México y Latinoamérica.



La Catedral de Guadalajara o Catedral Basílica de la Asunción de María Santísima.

El Centro histórico de Guadalajara posee amplio un conjunto de edificaciones emblemáticas. Monumentos y sitios relacionados con la historia y la cultura del país me llevan a un recorrido muy interesante:
El Teatro Degollago, la Plaza de los Jalisences, la Catedral, una edificación neogótica del siglo XVII, que se empezó a construir en el XVI, y el Palacio de Gobierno. También paseamos por el arboleado "Parque Central". Sobresale la arquitectura colonial de la urbe. Al modo de las ciudades hispanoamericanas, el trazado de Guadalajara tiene su origen en las ciudades hispanorromanas. las calles tienen como base el cuadro o polígono de una plaza mayor, que otorga a la ciudad la forma de damero que la caracteriza. De la plaza mayor salen cuatro calles principales, el resto se organiza en líneas simétricas.

Guadalajara es un importante núcleo económico y cultural en el Occidente de México. Entre la tradición de la charrería, los mariachis y el tequila, Guadalajara conserva sus antiguas tradiciones y costumbres y al mismo tiempo es considerada como el "Valle del Silicón Mexicano" por su desarrollo tecnológico, la incidencia de la Universidad de Guadalajara y de sus múltiples centros educativos e instituciones académicas.

**La catedral y sus torres Góticas**

Este monumento, que destaca por sus torres góticas y por ser el sitio más representativo de Jalisco, cumplió 400 años, el 18 de febrero de 2018. Fue en 1618 cuando la concluyeron tras 57 años de obra. Las torres de la Iglesia, jubilosas y triunfantes, se elevan resolviéndose, en medio de arcos apuntados, bóvedas elevadas y detalles ornamentales muy hermosos. La iglesia presenta una arquitectura predominantemente gótica. Se albergan numerosas obras de arte religioso en el museo catedralicio. La majestuosa estructura incorpora otros estilos debido a la distintas fases de construcción a lo largo del tiempo, lo cual, le aporta notas de distintos artistas y elementos de gran originalidad.
La primera etapa de construcción comenzó en el siglo XVI. Componen el conjunto arquitectónico de la Catedral Metropolitana de Guadalajara o "Basílica de la Asunción de María Santísima", además del templo catedral, el palacio arzobispal que se encuentra en la esquina de las calles Morelos y Liceo y la Parroquia del Sagrario Metropolitano, templo que se encuentra en la esquina del concurrido paseo Alcalde Morelos.

igonzalez@lainformacion.com.do

# La capa de hielo de la luna Europa tiene al menos 20 kilómetros de espesor

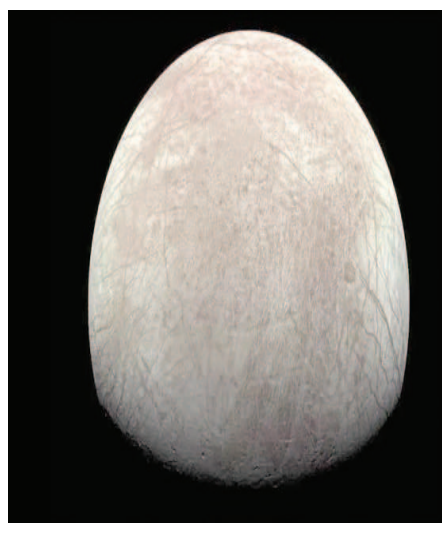

**Redacción Ciencia, (EFE).-** La capa de hielo de Europa, una de las lunas de Júpiter, tiene al menos 20 kilómetros de espesor, según un nuevo estudio que podría servir de base para futuras misiones espaciales que investiguen la posible habitabilidad de este satélite.

Esta es la principal conclusión de un trabajo que se publica en la revista Science Advances, liderado por investigadores de la Universidad de Purdue, en Estados Unidos.

Europa es una luna rocosa que albergaría océanos de agua salada de un volumen dos veces superior al de la Tierra, encerrados en una capa de hielo. Los científicos llevan tiempo pensando que este satélite puede ser uno de los mejores lugares del Sistema Solar para buscar vida no terrestre, señala un comunicado de la citada universidad.

Aún no se ha descubierto, pero la misión Galileo, que exploró la superficie helada de la luna joviana hace más de 20 años, halló pruebas de que bajo su capa de hielo habría abundante agua salada líquida.

Ahora, investigadores de Purdue, del Instituto Tecnológico de Massachusetts y del SwRI (Southwest Research Institute) calcularon que la corteza helada de la luna Europa tiene al menos 20 kilómetros de espesor.

Para llegar a esta conclusión, los científicos, entre ellos Brandon Johnson y Shigeru Wakita, utilizaron imágenes de la misión Galileo de grandes cráteres y aplicaron diversos modelos para determinar qué combinación de características físicas podría haber creado estructuras de superficie semejante.


Ibrain, Mirella, Luna y Fabio Ciaffarafa.


Joan Bonastre, Sophia Ochoa y José Mateo.


José Aquino, Yanira Pimentel, José y Lucía Victoria.

# Alegría del carnaval envuelve playa Nueva Romana

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Fusionando la exaltación cultural y la integración de la comunidad, se celebró la fiesta de Carnaval de Playa Nueva Romana, encuentro en el que los propietarios y residentes del exclusivo residencial disfrutaron en familia, uniéndose a la festividad nacional que recorre el país durante los meses de febrero y marzo de cada año.

Este evento, que tradicionalmente ha sido una fiesta arraigada en la identidad dominicana, cobró vida en el corazón de Playa Nueva Romana con la presencia de las figuras típicas del carnaval como el diablo cojuelo, el lechón, roba la gallina y el mono de Simonico, quienes junto una delegación de los Broncos de la Vega, cautivaron a los presentes con sus bailes y ocurrencias.

"Estamos emocionados de disfrutar de una tradición dominicana en familia, junto a los niños y sus padres, sin tener que salir de Playa Nueva Romana, y plasmar estas ricas costumbres dentro de nuestra comunidad", aseguró Ivanova Vargas, responsable de Relaciones Públicas.

Bajo una explosión de color y música, la alegría del carnaval impregnó a niños y a adultos que asistieron con sus mejores disfraces a esta nueva edición del Carnaval de Playa Nueva Romana, un evento que forma parte de la agenda social que brinda el residencial a sus propietarios.


Josué y Ariana García.


Héctor Iván Vilorio y Alice Casella.


Luna Ciaffarafa.


Natasha Madera y José Páez.

# Centro Educativo en Artes Pedro Mir, celebra "El arte en los 80"


Independencia, centro Pedro Mir.

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Centro Educativo en Artes Pedro Mir, un destacado liceo especializado en la formación artística de adolescentes y jóvenes, se prepara para su esperada sexta gala en artes, que este año rendirá homenaje a la vibrante década de los 80.

Bajo el lema "El Arte en los 80", el evento se llevará a cabo hoy a las 9:30 a. m. en la explanada de la escuela, ubicada en Av. Central Nte, Santo Domingo Este.

La gala tiene como objetivo principal mostrar el talento y el trabajo de los estudiantes en las diferentes menciones que se imparten en el centro, que incluyen música, teatro y artes visuales.

Desde su inauguración en 2018, el Liceo Pedro Mir ha sido un pilar en la educación artística del sector, graduando a cientos de bachilleres en estas disciplinas.

'Se destaca que el Centro Educativo en Artes Pedro Mir es una institución educativa especializada en la formación artística de nuestros estudiantes a través del programa de Dirección de Educación Modalidad en Artes, dependencia del Ministerio de Educación de la República Dominicana.

La directora del centro, Mayreni Díaz, ha expresado su entusiasmo por esta celebración, destacando el compromiso y la dedicación de los estudiantes y el equipo docente.

"Esta gala es una oportunidad para apreciar el talento emergente de nuestros jóvenes artistas para celebrar el impacto de las artes en nuestra sociedad, con el arduo trabajo realizado por nuestros docentes", afirmó Díaz.

Entre las actividades que se desarrollarán durante la gala se encuentran obras de teatro, performances, estatuas vivas, coros, grupos clásicos, orquestas bailables y exposiciones de cuadros y fotografías alusivas a la década de los 80.

# Mirador



## "El Cuentacuentos Sinfónico de Anya Damirón" llega al Teatro Nacional

La escritora y cuentacuentos dominicana Anya Damirón continúa innovando en su propuesta, en esta ocasión con la presentación del espectáculo "Cuentacuentos Sinfónico", un encuentro divertido e interactivo que promueve la lectura, integrando a la familia, y se llevará a cabo en la Sala Principal del Teatro Nacional este 27 de abril a las 4:00 p. m.

Acompañada de 67 músicos tocando en vivo, una pantalla gigante con ilustraciones animadas de sus cuentos, bailarines e invitados especiales, "El Cuentacuentos Sinfónico de Anya Damirón" abarcará cinco títulos: "Accidente con Suerte", "¿Qué es ESO?", "El Secreto de las Piedras", "Soy Feroz" y "Mandril", ediciones que estarán desde ese día disponibles con música, voz y efectos de sonido integrado para funcionar con el "Lápiz Mágico" de Anya Damirón, un dispositivo electrónico sin pantalla que da vida a sus libros haciendo que los niños vivan una experiencia de lectura única.

# Deivit Landestoy

## El maestro que cambió el género típico con sus arreglos

Marilyn Ventura
SANTIAGO




La cantidad de artistas y agrupaciones del género típico y de otros ritmos que han trabajado con el maestro Deivit Landestoy, solo demuestra la capacidad, el talento y la responsabilidad de este reconocido músico y arreglista cibaeño.

Asegura que, aunque no se le reconozca la música típica tiene un antes y un después de él; siendo el productor musical que cambió el género con sus arreglos.

"Desde el 2002 la mayoría de grupos típicos han grabado algo producido o arreglado por mí, ya que hemos apostando a nuevos colores y le hemos dado un nuevo matiz al ritmo vernáculo", comentó Deivit en exclusiva para Mirador.

Entre sus más anhelados sueños está lograr que el género típico deje de ser un ritmo regional, que migre a lo internacional y que lo dejen de considerar música para campesinos.

Según Landestoy la faceta que más disfruta es producir música que no existe, cuando le encargan un arreglo musical en cualquier género, donde pueda fluir con sus ideas, sentimientos y emociones; es como pintar un dibujo en el aire, pero en la música.

Sobre la música urbana dice que tal como lo fue el rock and roll, la música disco, el tecno, fueron corrientes que prácticamente abrazaron el gusto del mundo, algunas traspasaron generaciones, pero otras fueron momentáneas.

"La buena música urbana pasó y seguirá siendo generacional, por ejemplo, lo que ha hecho Don Omar, Wisin y Yandel, Tego Calderón, Vico C, Karol G, Shakira, Nicky Jam y otros, pero lamentable las composiciones con bajo contenido literario no podrán permanecer", explicó.

Sostiene que infortunadamente el dembow, el cual es una ramificación del reggaetón, ritmo que nació en Panamá, si no evoluciona y continúa con esa lírica básica y soez podría desaparecer en cualquier momento.

Actualmente prepara una producción de música instrumental, de la cual ya tiene siete temas listos. Su sueño es que intérpretes como el pianista de Grecia Janni, Raúl Di Blasio o Richard Clayderman algún día puedan interpretar su música y quizás compartir escenario.

Respeta y admira la trayectoria de figuras dominicanas como: Johnny Ventura, porque fue un visionario haciendo en su época un merengue jocoso y atrevido, a Fernando Villalona, por su talento y carisma, al maestro Wilfrido Vargas, el gran embajador del merengue orquestado, a Bonny Cepeda quien impregnó un estilo fresco y diferente en la época de los 80, al maestro Ramón Orlando, Cuco Valoy, al maestro José Antonio Molina y Juan Luis Guerra.

En los próximos meses lo estaremos viendo en la gira de conciertos de Amaury Gutiérrez, en la reposición de los 40 años de Bonny Cepeda, en la celebración de los 20 de Krisppy y en diferentes producciones musicales que trabaja para Francisco Ulloa, Didi Hernández, El Blachy y otros.

## Más de cerca

Deivit Landestoy nacido en Santiago de los caballeros. Desde muy niño mostró su talento en la música. Su padre lo inscribió en la escuela de música de los bomberos.

De forma autodidacta aprendió a tocar bajo, guitarra, batería y luego el piano, instrumento que tocaba los domingos en la iglesia.

A los 14 años de edad comienza a explorar la tecnología musical y es contratado por Carlos Benoit y Junior Macdugal en Proaudio.

Conoce a Basílio, artista de renombre internacional quien graba la bachata "Amándote", con arreglos y autoría de Deivit. Desde ese entonces hizo un nombre como orquestador y compositor dentro de la industria musical.

Trabajó como productor de Chichi Peralta, con Richard Bravo, percusionista de Ricky Martin, pianista de artistas internacionales como Braulio Danny Rivera, Danny Daniel, José Feliciano y Ruddy la Escala.

A nivel nacional ha hecho producciones para Fernando Villalona, Elvis Martínez, Luis Vargas, El Chaval de la Bachata, La Materialista, Vakero, entre otros. Le hizo seis producciones a Jossie Córdoba.

Dos veces nominado a Premios Soberano como arreglista del año. En el género típico ha sido creador de éxitos y arreglos para La Selección Típica liderada por Nicol Peña, Kerubanda, con los temas "Yo si me enamore" "El Gritico", "No voy a llorar", "Esta noche se va a beber", tres producciones a José El Calvo.

Para Banda Real ha hecho canciones como "Cuando se ama", "Hay que pena" "El doctorado", "Huellas", "La rubia del cabaret" popurrí de Alex Bueno, "Te amo y te amo", "Adiós", entre otros.

Ha trabajado para Max Banda, para Iswing, María Díaz, Brandon Melody, Roger Watson y AKON. Actualmente es director musical, arreglista y parte fundamental de Rika2dones y también forma parte del proyecto 2tados.





# Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

## Un amor de verdad

**Feliz día para todos**

De las cosas que más agradecemos a la era digital, sin duda alguna, es encontrarnos con hermosas canciones como "Un amor de verdad" del colombiano Santiago Cruz.

Tener la oportunidad de escucharla una y otra vez, retrasarla, adelantarla, descargar las letras y poder sentir ese sentimiento especial que expresa el artista a través del audiovisual, es algo sencillamente maravilloso y único.

Esta ha sido una de las más espectaculares canciones que he escuchado, que letras tan hermosas, que oda al amor y al compromiso de pareja, que exaltación a la permanencia, a la constancia, al apoyo mutuo, a la comprensión, a la apuesta al futuro tomados de la mano.

Les confieso que se me aguaron los ojos al escucharla, porque ya no existen amores así, esta vida postmoderna y vorágine digital nos ha robado gran parte del romanticismo y la creencia en el amor verdadero.

Me gustó tanto que quise compartir con mis lectores de Candilejas algunas líneas de la extraordinaria lírica de "Un amor de verdad".

Disfruten…

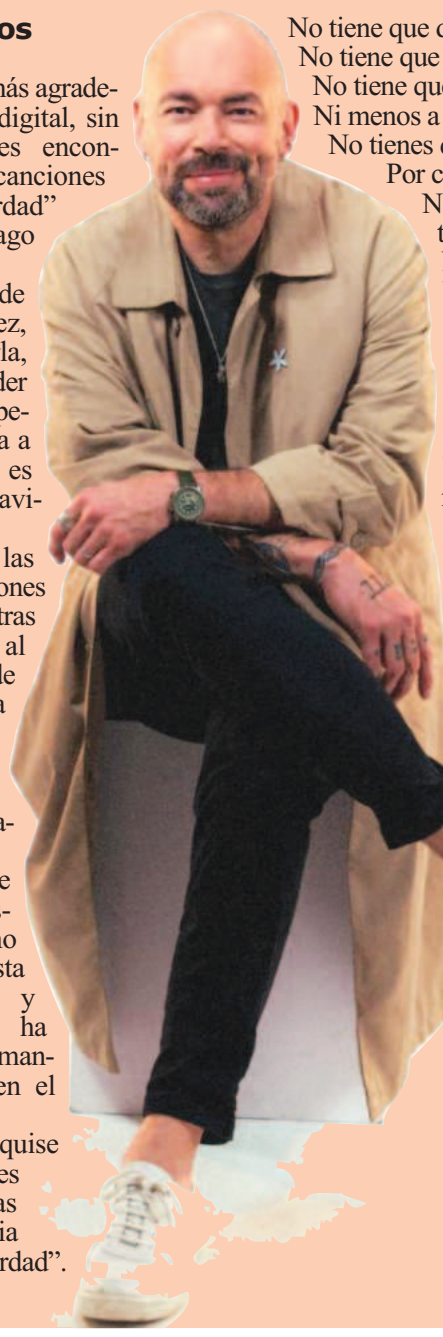

No tiene que doler
No tiene que lastimarte
No tiene que llevarte a dejar de ser tú
Ni menos a abandonarte
No tienes que perder
Por complacerle tu norte
Ni renunciar a que brille con fuerza tu luz
Ni quemar tu pasaporte
No te conformes con poco que todo es posible
Que para el universo eres imprescindible
Un amor de verdad no se va ni se apaga
No te deja dudar y nunca naufraga
No te nubla el sentido, pero te embriaga
Es el viento que sopla bajo tus alas
Un amor de verdad no te pide de vuelta
Ni hace cuentas de quién da más de la cuenta
Es el lugar más seguro en una tormenta
Un amor de verdad no se pone en venta
Y si se llega a acabar
Pues al final ni era amor ni era de verdad

# Emelyn Baldera anuncia "Premio Mujeres que Inspiran"

SANTO DOMINGO

La periodista informó que este galardón que se entregará el 8 de julio estimulará los aportes de la mujer a la sociedad.

El trabajo y los aportes que hace el segmento de la mujer será reconocido en el nuevo Premio Mujeres que Inspiran (PMQI). Así lo informó la periodista y comunicadora Emelyn Baldera, creadora de esta plataforma del mismo nombre que desde su creación en el 2020 tiene como misión visibilizar historias inspiradoras de mujeres.

La mujer no sólo es madre y esposa, también ocupa un rol importante en el aparato productivo y esa impronta es la que también se tomará en cuenta a la hora de premiar a las mujeres con historias inspiradoras.

"Las mujeres están demostrando que pueden asumir roles importantes en las áreas que se lo propongan. Tenemos grandes nombres en el arte y la comunicación, la medicina, la docencia, la agricultura, en la banca, en la política, a nivel corporativo, en fin, hay historias inspiradoras en cada esquina cuando vemos que desde un carrito de vender empanadas, una mujer es el principal soporte de su hogar", comentó la CEO de Mujeres que Inspiran.

Hace cinco años que Baldera puso en marcha esta iniciativa para visibilizar historias inspiradoras, por eso en 2020 presentó la primera temporada del espacio radial a través del cual muestra testimonios de mujeres de diferentes edades, clases sociales y profesión de manera que puedan servir de estímulo en una sociedad que necesita de mayores referentes de trabajo y servicio.



Emelyn Baldera CEO de Mujeres que Inspiran.

"Concebir esta premiación tiene un gran significado para nosotras porque a través de la misma vamos a complementar el trabajo que hacemos desde la plataforma PMQI", sostuvo Baldera, quien adelantó que el próximo 8 de julio será la gran noche del PMQI, al tiempo que aprovechó para agradecer a quienes se han sumado a este propósito de reconocer a la mujer dominicana que marca las pautas del cambio como el Banco Popular.

La mujer además de demostrar avances en términos profesionales y espacios de poder, como en la política, es más en números, así lo determinó el Censo Nacional de la Población realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), que confirmó que en la República Dominicana de un total de 10,760,028 habitantes, unas 5,437,095 son mujeres y 5,322,933 hombres.

# Sube el telón...

## "Ellas cantan las de ellos" en Escenartio 360

SANTO DOMINGO

La noche del viernes 12 de abril subirá al Escenario 360 en Santo Domingo un espectáculo musical sin precedentes: ¨Ellas Cantan las de Ellos¨. Un show cargado de emoción que rinde homenaje a la fuerza interior y la gracia de la voz femenina reinterpretando canciones icónicas de renombrados artistas masculinos.

El elenco conformado por la inigualable voz de Laura Rivera quien promete llevar a los asistentes por un inolvidable viaje de fascinantes emociones; Diomary La Mala con un estilo sin precedentes que evoca la auténtica fortaleza interior, el carácter y la resiliencia; el carisma y la gracia de Tueska que sin duda alguna será uno de los momentos más destacados de esta gran noche; la dulzura y el encanto de Ana Rivas, lista para tocar las fibras más sensibles de los presentes; Nairoby Duarte con una energía imparable, quien promete poner a vibrar el escenario con sus interpretaciones.



"Ellas cantan las de ellos", es la celebración de la música, el arte de interpretar y de la capacidad de las voces femeninas para traer nuevas dimensiones con canciones icónicas. Estas artistas no solo interpretarán, transformarán lo tradicional en algo innovador y emocionante. A esta exclusiva puesta en escena se suma, José Mota en un rol especial como el único caballero en el escenario, introduciendo y entretejiendo las actuaciones de estas magníficas artistas.

## Marisolis en concierto para abril

SANTO DOMINGO

La cantante y compositora dominicana Marisolis presentará su primer concierto en el país el próximo 19 de abril en CHAO Teatro, pautado para las 9:00 de la noche.

En su primera vez en tarima en su país de origen, la cantautora Marisolis promete ofrecer algo único que se refleja en su estilo musical y en la versatilidad de su voz.

"Desde muy joven sabía que estaba destinada para una vida artística; estudiando baile, canto, pintura, locución y actuación desde los 7 años de edad. Me siento muy satisfecha de lo que hemos logrado hasta el momento y, a su vez, me impulsa a seguir persiguiendo mi sueño de entregarles una propuesta artística de calidad", manifestó la cantante.



Marisolis.

## "Pa' reír y bailar"

SANTO DOMINGO

Parte de lo mejor de ayer y de hoy en el humor, se unen para hacerte reír y también bailar en las voces de Jochy Santos, Juan Carlos Pichardo y La Guasabara este próximo sábado 23 de marzo a las 8:30 de la noche en Escenario 360.

Esto ocurrirá en el show de humor "Pa' reír y bailar" producido por el empresario artístico Ramses Peralta, quien recientemente fue nominado en la categoría "Espectáculo de humor", en la pasada entrega de Premios Soberano.

Jochy Santos representando la veteranía, regresa con lo mejor de su repertorio, al show donde el relevo del humor queda en las manos de Juan Carlos Pichardo.



# "Una vez más, el talento cristiano se une para presentar una gala de exaltación a Dios"

**SANTO DOMINGO**

En víspera de la décimo cuarta edición de Premios El Galardón, el más alto reconocimiento al arte y a la comunicación cristiana de República Dominicana, la Academia de Comunicadores, Cantantes, Radiodifusores, Agencias y Artistas (ACCRA) felicitó a todos los nominados tras evaluar sus excelentes trabajos realizados en el 2023, para la gloria de Dios, bendición de los creyentes y público en general.

Danny Ramírez, presidente fundador de Premios El Galardón y director ejecutivo de ACCRA, felicitó a todos los ministerios nominados. Al mismo tiempo, agradeció a Dios la victoria que significa la organización de esta gran celebración para este 2024; una semana completa de fiesta con el arte y la comunicación cristiana del país, desde el 19 hasta el 24 de marzo, con muchísimas novedades, las cuales serán dadas a conocer en una próxima rueda de prensa y las redes sociales de la asociación y los premios.

De los ministerios que para esta décimo cuarta edición, se destacan entre los más nominados figuran: Cales Louima, Kairo Worship, Melody Astacio, Soribel Ruiz, entre otros.

Premios El Galardón se ha venido desarrollando y consolidando en la República Dominicana y extendiendo a otros países como Canadá, Puerto Rico,



y Estados Unidos, logrando posicionarse como uno de los más importantes certámenes de premiaciones del ámbito cristiano en Hispanoamérica.

"Esta próxima edición viene llena de muchas cosas interesantes. Iniciaremos con un culto de acción de gracias a Dios por todo lo que nos permite hacer. Seguimos con una noche especial para reconocer el talento adventista, una noche exclusiva para los artistas del género urbano, la Gran Gala donde contaremos con invitados nacionales e internacionales, una jornada de capacitación como aporte a los diversos ministerios que apoyan y acompañan al Premio durante todo el año y cerraremos con un gran concierto a beneficio de la Fundación Premios el Galardón", - externó el señor Ramírez.

# Crucigrama

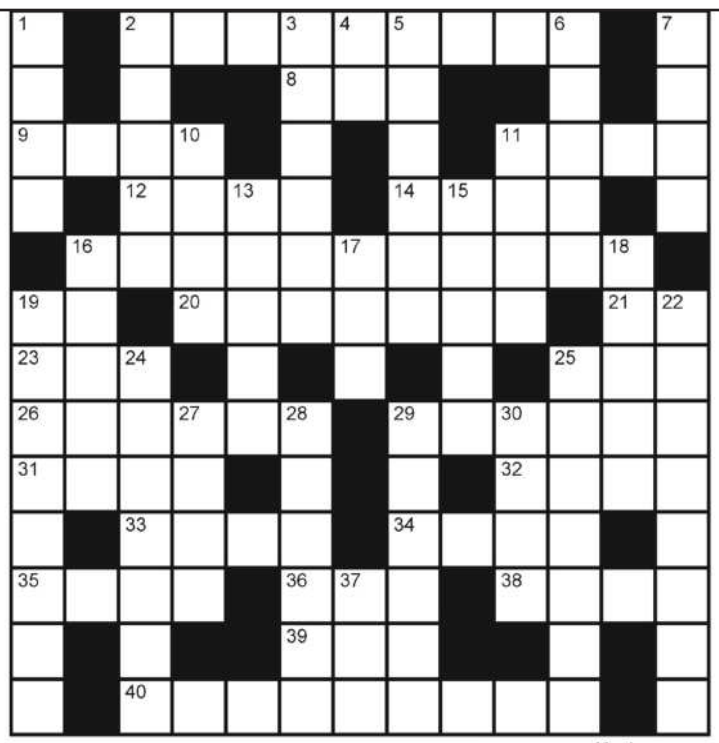

www.angelfreire.com

**Horizontales**

2. Loarían.
8. Nombre de la vigésima letra.
9. En algunas religiones, lo prohibido.
11. Prefijo "ocho".
12. Descubrí lo que está cerrado u oculto.
14. Del primer color del espectro solar (fem.).
16. Anillo al cual se atan las caballerías en los pesebres.
19. Contracción.
20. (... III, ¿?-1153) El primer papa cisterciense (1145-1153).
21. Pasado meridiano.
23. Observar.
25. Une, lía.
26. Unas escudos de armas.
29. Hacer ondas el agua.
31. Niña pequeña.
32. Familiarmente, caballería ruin.
33. Esencia, razón, porqué de una cosa.
34. Puro, sin mezcla.
35. Masa de nieve que cae de la montaña.
36. E larga griega.
38. El río más largo de España.
39. Chacó pequeño de fieltro.
40. Municipio de Morelos (México), ubicado al sur del estado.

**Verticales**

1. Letra griega, equivalente a nuestra "i".
2. Resina fósil, amarillenta, translúcida, electrizable por fricción y susceptible de pulimento, de que se hacen boquillas, collares, etc.
3. (Estrecho de) Estrecho que separa Asia de América del Norte.
4. El uno en los dados.
5. Vuelven a arar.
6. Sustancia blanca y brillante que forma el interior de algunas conchas.
7. Bisontes europeos ya extinguidos.
10. Teta de la hembra, en los mamíferos.
11. Acción de ojear.
13. Junta lo que estaba separado.
15. Aborrecen.
16. Boquerón (pez).
17. Otorguen.
18. Escoger.
19. Irá hacia adelante.
22. Seísmo en el fondo del mar, que origina movimientos de las aguas.
24. Ronquera.
25. Gimnasia rítmica acompañada de música y coordinada con el ritmo respiratorio.
27. Antiguo instrumento músico de cuerdas.
28. Escobilla o brocha de cerdas.
29. Adornase.
30. Ponga la data.
37. Deidad lunar egipcia.

**SOLUCION DEL Nº 10136**

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N | ■ | M | I | R | I | A | P | O | D | O | ■ | E |
| O | L | ■ | R | O | S | M | A | R | O | ■ | R | F |
| R | E | O | ■ | S | O | B | R | E | ■ | R | O | L |
| M | A | S | A | ■ | ■ | I | ■ | ■ | H | I | T | O |
| A | S | E | O | ■ | E | G | O | ■ | U | S | A | R |
| L | ■ | N | N | ■ | S | U | B | ■ | M | O | ■ | E |
| I | ■ | ■ | I | M | P | O | R | T | E | ■ | ■ | S |
| Z | ■ | A | D | I | A | ■ | E | B | R | O | ■ | C |
| A | N | T | E | ■ | G | ■ | R | ■ | A | R | C | E |
| C | A | E | S | ■ | U | B | I | ■ | L | E | O | N |
| I | D | O | ■ | T | E | O | S | O | ■ | E | T | C |
| O | O | ■ | B | O | T | A | M | E | N | ■ | O | I |
| N | ■ | M | E | T | I | ■ | O | S | E | A | ■ | A |



## Entre usted y yo...

*Luisa Rebecca*

luisarebecca@gmail.com



Severo Rivera, presidente de ADOPAE.

"Como una promesa eres tú, eres tú. Como una mañana de verano, como una sonrisa eres tú, eres tú así así eres tú. Toda mi esperanza, eres tu, eres tu, como lluvia fresca en mis manos, como fuerte brisa, eres tú, eres tú, así eres tu...". Juan Carlos Calderón.

***

La Academia Dominicana de Periodistas de Arte y Espectáculos (ADOPAE) en colaboración con la Dirección General de Cine, realizó un conversatorio sobre el "Florecimiento de la Industria Audiovisual: Explorando el Impacto de la Ley de Cine en la República Dominicana, en la Cinemateca Dominicana.

***

El encuentro que estuvo dirigido, no solo a miembros de la Academia, contó con la participación de destacados profesionales de la industria cinematográfica dominicana, quienes, desde sus distintas ópticas, expusieron sus relevantes enfoques, determinantes para entender la situación actual de la industria cinematográfica en el país.

***

Los panelistas, Desiree Reyes, Archie Lopez, Mariana Vargas, Zumaya Cordero y Gilberto Morillo, desde su experiencia, conocimiento del tema y su cualificación, presentaron exposiciones de primer orden, constituyeron un importante aporte a la visión de desarrollo y perspectiva del cine dominicano, ofreciendo un análisis acertado desde su ejercicio profesional y sus vivencias.

***

Este conversatorio, que forma parte de la agenda formativa y de debate que promueve ADOPAE, tiene el interés de abrir un espacio de discusión para la toma de decisiones que beneficien la industria y que, a través de ello, como referente, puedan establecerse medidas que aporten al engrandecimiento de la industria y sus mejoras.

***

ADOPAE seguirá realizando este tipo de encuentros en procura siempre de arrojar luces y sugerencias, basados en sus propias prácticas y experiencias, para beneficio de la industria cinematográfica de la República Dominicana.



Conversatorio cine.

Nación

# OPS brindará apoyo al país contra el dengue



Autoridades brindan apoyo contra el dengue.

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La representante en el país de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Alba María Ropero, afirmó ayer miércoles que ese organismo brindará el apoyo necesario al país para el abordaje integral del combate al dengue.

"Un aspecto que resalta la estrategia de gestión integral y en lo que estamos aportando es en la coordinación intersectorial, abogacía para la gestión de recursos, movilización, alianzas, desarrollo de capacidades y también en el manejo clínico de dengue", expuso la doctora Ropero en un comunicado del Ministerio de Salud Pública.

Mientras, el ministro de Salud, Víctor Atallah, aseguró que el país en estos momentos cuenta con el mejor escenario para enfrentar el dengue, si se integra a todos los sectores con una visión común de trabajo y acciones de prevención coordinadas.

Durante una reunión para presentar el Plan Nacional para Dengue a diversas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, con participación de miembros del Gabinete de Salud y del COE, el funcionario explicó que pese a la situación del dengue en la región, en el país se puede minimizar el impacto negativo de esta enfermedad con acciones de prevención oportuna.

"Hay un panorama difícil en la región, pero también nosotros estamos ante el mejor escenario y eso es lo que nos va a permitir a cada uno de nosotros convertirnos en eje importantísimo de solución. Con responsabilidades compartidas y aseguramos que no va a faltar recursos para enfrentar cualquier situación" resaltó.

## Danilo Díaz pide JCE elecciones en competencia democrática

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El delegado del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) ante la Junta Central Electoral (JCE), Danilo Díaz, pidió al órgano de comicios garantizar que las elecciones de mayo próximo se realicen bajo una competencia democrática, donde el Gobierno no utilice los recursos del Estado a favor de su candidatura, que en este caso es de nivel presidencial, senadores y diputados.

¨No hay manera de evitar una crisis política si no se toman las medidas que nosotros estamos proponiendo y otras que se puedan adicionar. No se trata de nada que nos de ventaja a nosotros, sino de lo que la Junta Central Electoral tiene que garantizar, que es la equidad, el equilibrio y que haya una competencia democrática entre todos los partidos políticos¨, expresó Díaz.

Entrevistado en el programa Toque Final con Julio Martínez Pozo, que se transmite por Antena 7, dijo que si la JCE no asume el pliego de garantías para la transparencia de las elecciones el proceso tendría un carácter ilegítimo y que, no pueden ir a unas votaciones donde el partido de Gobierno dispone de todos los recursos y a los partidos de oposición no les son asignados como dice la ley.

El también miembro del Comité Político del PLD aseguró que la crisis política será inevitable si la JCE no impide el uso de los recursos del Estado, como a su entender sucedió en los procesos pasados, detiene la publicidad prolongada, el uso de la imagen del Presidente en todos los lugares, anula las vallas que tienen su imagen en promociones oficiales y paraliza los programas sociales.

## Ministerio de Trabajo invita a jornada de empleo para La Romana y el Distrito Nacional

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles, invita a las personas interesadas a participar en la feria y jornada de empleo para La Romana y el Distrito Nacional mañana viernes 22 de marzo 2024.

Tanto la feria como la jornada se llevarán a cabo de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

La feria en La Romana será realizada en la Regional del Infotep en la Carretera La Romana – San Pedro – Villa Hermosa.

Las vacantes de esta feria son 82: Técnico reparador, Voz/DTH/ADCL cobre, técnico reparador Voz/DTH/ADCL libra, técnico instalador IPTV GPON, técnico instalador IPTV cobre, gerente de ventas, supervisor de ventas, asesor de ventas, promotor de ventas, representante de servicio envasadora, representante de servicio junior envasadora, técnico de mantenimiento, ayudante técnico GLP y conserje.

En el Distrito Nacional la jornada será en Sanut, en la Autopista Duarte Km 10 ½.

Las vacantes en esta jornada son 60: Analista desarrollo, capacitación y bienestar, auxiliar de reclutamiento, auxiliar administrativo, encargado de agrotienda, gestor de cuenta, coordinador de proyectos, promotor de venta, coordinador de compras, auxiliar de servicio, acomodador, cajera, delicatesen, analista auditoría y control, analista de contabilidad, contador, auxiliar contabilidad, auditor commodities, auditor proteínas granja, encargado de créditos y cobros.

## Ministro de Salud: "Reforma del sector persigue eficientizar servicios"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Salud, doctor Víctor Atallah, destacó que con la reforma del sector salud se persigue eficientizar los servicios de salud, brindando mayor calidad en materia de tecnología, equipamiento, y sobre todo en atención humanizada, con recurso humano más calificado para beneficio de toda la población.

El doctor Atallah habló durante una primera reunión del año de la Mesa Técnica para la Reforma del Sector Salud, en el marco de la Reforma y Modernización de la Administración Pública, en la que se abordaron temas puntuales para definir estrategias y verificar avances que permitan brindar servicios de calidad.

Precisó que gracias a la visión del presidente Luis Abinader, que promueve la reforma y eficientización del sector, se lograrán los objetivos.

"El primer mandatario propone lineamientos con resultados tangibles, con el único propósito de alcanzar la mejora de la salud, esto se traduce además en el logro de un cambio con efecto para varias generaciones venideras".



Ministro de Salud, doctor Víctor Atallah.

El ministro Víctor Atallah, se expresó en estos términos al encabezar la reunión de seguimiento de la Mesa Técnica para la Reforma del Sector Salud, donde se dio continuidad al conocimiento de proyectos y planes en desarrollo a corto y largo plazo en el ámbito de salud.

"Con la integración de esta mesa intersectorial, se logra mejor comunicación y optimización del presupuesto y planes de organización, para alcanzar propósitos de manera más eficiente y aprovechando los recursos de que disponemos", indicó Atallah.

## Firman convenio para implementación paradas de motociclistas a nivel nacional

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El director ejecutivo interino del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), coronel piloto Randolfo Rijo, ERD, y el presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB), Rolfi Rojas Guzmán, firmaron un acuerdo interinstitucional, con la finalidad de unir esfuerzos para la implementación de estrategias integrales destinadas a mejorar la movilidad urbana, la seguridad vial y la calidad de vida en los barrios dominicanos.

Mediante el convenio, las instituciones se comprometen a trabajar conjuntamente en la transformación y modernización del transporte de pasajeros en motocicletas, a través del programa Motoben, con el cual se implementarán más de 150 paradas de motociclistas en distintas localidades del país, todas debidamente registradas y con los permisos correspondientes de conformidad con la Ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El acuerdo también contempla dotar a los conductores de este tipo de vehículos con equipamiento de seguridad, como chalecos y cascos protectores. Además, se enfoca en la coordinación entre las partes para garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes, mejorando así el servicio de transporte público y la seguridad de los usuarios.

# Fallece sexta víctima de la explosión en desfile del Carnaval de Salcedo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Los fallecidos por la detonación de fuegos artificiales en el desfile del Carnaval de Salcedo el pasado 10 de marzo aumentaron a seis, tras el fallecimiento ayer miércoles de un menor de edad, que estaba ingresado en el Hospital Infantil Robert Reid Cabral, informó una fuente oficial.

El adolescente, quien sufrió quemaduras en el 80 por ciento de su cuerpo, perdió la vida en el citado centro de salud, donde recibió atención médica durante los últimos diez días, de acuerdo con un comunicado del Servicio Nacional de Salud (SNS).

Otros tres menores ingresados en el citado hospital continúan en estado crítico.

Las autoridades médicas "emplean todos los recursos disponibles para brindar la mejor atención posible y maximizar las posibilidades de recuperación de los afectados", indicó el SNS.

La explosión en el cierre del Carnaval de Salcedo provocó graves quemaduras a 18 personas, 11 de ellas menores de edad.

Un tribunal de Salcedo dictó esta semana medidas de coerción, consistentes en presentación periódica y arresto domiciliario, contra dos hombres por lo ocurrido.



Fachada Hospital Infantil Robert Reid Cabral.

# ADP convoca a todas las seccionales en solidaridad con filiales de SPM

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Profesores (ADP) convocó a todas las seccionales del país a concentrarse junto al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) hoy jueves, frente al tribunal de San Pedro de Macorís, en solidaridad con las seccionales de esta localidad, ante el sometimiento por parte del Ministerio de Educación.

El gremio advirtió al Ministerio de Educación que «no logrará amedrentar ni callar al magisterio nacional con los sometimientos arbitrarios que ha emprendido».

Eduardo Hidalgo, presidente de la ADP, aseguró que la única finalidad que tienen es alzar la voz respecto a las deficiencias y precariedades en las escuelas públicas del país, con el fin de buscar soluciones concretas y definitivas.


Eduardo Hidalgo, presidente de la ADP.

«El Comité Ejecutivo Nacional de la ADP acordó que, de continuar con estas acciones aventureras que en nada contribuyen a crear un clima de paz y estabilidad en el sistema educativo dominicano, anunciaremos al país que, a partir de ahora, por cada sometimiento que impulse el Minerd en cualquier lugar del territorio nacional, el CEN y sus dirigentes locales acompañarán en cada punto del país a las seccionales demandantes», declaró Eduardo Hidalgo, presidente de la ADP.

# Ministerio de Economía presenta iniciativa "Santo Domingo 2050"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La presentación estuvo realizada por el ministro de Economía, Pável Isa Contreras, quien explicó el rol fundamental de la institución en el impulso de la iniciativa, mediante la articulación, planificación, orientación y diseño de políticas públicas armónicas y coherentes en todos los planes e intervenciones.

El Consejo de Directores y representantes de los Comités de Trabajo de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana recibieron a representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, encabezados por el ministro de esa entidad, Pável Isa, para abordar los avances de la iniciativa "Santo Domingo 2050", en la sesión especial del Comité de Facilitación de Comercio de AMCHAMDR.

En el encuentro, al que también asistieron representantes de los Comités de Trabajo de AMCHAMDR, los representantes del Ministerio de Economía destacaron que una de las dimensiones de Santo Domingo 2050 la conforma un Plan Estratégico para el territorio de la provincia de Santo Domingo, a lo largo de la Avenida Circunvalación con la participación de siete municipios: Santo Domingo Este, Pedro Brand, San Antonio de Guerra, Santo Domingo Oeste, Bajos de Haina, Los Alcarrizos y Santo Domingo Norte.


Pável Isa Contreras.

En ese sentido, SD2050 tiene como uno de sus propósitos esenciales, garantizar la incorporación e instalación de un Corredor de Actividades Económicas Sostenibles alrededor de la Avenida Circunvalación de Santo Domingo, impactando en la calidad, economía, desarrollo social integral y la diversificación del tejido productivo de la provincia, a través de la elaboración de un plan estratégico para promover iniciativas económicas y proyectos múltiples de desarrollo social y económico, con la participación de todos los actores sociales y económicos y del Consejo de Desarrollo Provincial de la provincia Santo Domingo.

La presentación estuvo realizada por el ministro de Economía, Pável Isa Contreras, quien explicó el rol fundamental de la institución en el impulso de la iniciativa, mediante la articulación, planificación, orientación y diseño de políticas públicas armónicas y coherentes en todos los planes e intervenciones; así como el objetivo de las políticas públicas y su territorialización.

# Enfermeras demandan aumento general de salarios

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería (Codopenf) demandó ayer miércoles un aumento salarial, pensiones dignas, reclasificación salarial e incentivos por tiempo en servicio.

Berta de la Cruz, presidenta del gremio, informó que han hecho múltiples gestiones para que las autoridades cumplan con esas reivindicaciones.

"Nos hemos sentado en la mesa de las negociaciones, pero parece que al Gobierno le gusta que se salga a la calle y tiren piedras, pero a nosotros no nos interesa eso, nosotros somos personas que tenemos conciencia", indicó.

Manifestó que han trabajado incansablemente para lograr las reivindicaciones para proporcionar estabilidad laboral y bienestar para las enfermeras en todo el país.

"Seguimos cumpliendo a través de nuestro compromiso continuo con la educación, la actualización constante de conocimientos y colaboración interdisciplinaria", dijo de la Cruz.

La dirigente de enfermería habló previo a la celebración de la asamblea nacional ordinaria para rendir cuentas y se discuten temas que benefician al sector de enfermería.

Las enfermeras graduadas colegiadas son alrededor de 6,000, pero en total suman unas 8,500 informó su presidenta.


Berta de la Cruz.

# Policía Nacional abate al presunto delincuente "Bemba" en SPM

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Un presunto delincuente fue abatido por agentes de la Policía Nacional en un supuesto intercambio de disparos en el municipio de Consuelo, en la provincia San Pedro de Macorís, informó ayer miércoles la institución del orden.

El hombre fue identificado como Enyer Manuel Ramírez Rivera (alias) Bemba, de 27 años, quien residía en la citada demarcación, y murió como consecuencia de heridas por arma de fuego mientras recibía atenciones médicas en un centro de salud.

De acuerdo con el informe preliminar, Ramírez Rivera era buscado por herir al raso policial Albert Javier Colón Guerra, para despojarlo de su arma de reglamento el pasado 12 de marzo.

En ese hecho participaron otros siete hombres, quienes ya están identificados y se activa su localización, según un comunicado de la Policía Nacional.

Tras el enfrentamiento, los agentes ocuparon a "Bemba" una pistola, numeración limada, con su cargador y dos cápsulas, un radio de comunicación, una balanza, dos celulares y sustancias controladas, incluyendo cocaína, marihuana y crack, agregó la información.

# Exterior



Papa Francisco.

## Papa pide hacer "todos los esfuerzos" para negociar el final de las guerras

Noticia EFE

EL VATICANO

El papa Francisco pidió que se hagan "todos los esfuerzos" para negociar el fin de las guerras tras recordar los conflictos en Ucrania y Tierra Santa durante la audiencia general celebrada en la plaza de San Pedro.

El papa, que no leyó la catequesis por sus problemas respiratorios, sí que quiso pronunciar los llamamientos finales y recordó a "las poblaciones de la martirizada Ucrania y de Tierra Santa: Palestina, Israel, que tanto sufren el horror de la guerra".

"Y no lo olvidemos nunca. La guerra es siempre una derrota. No puede continuar la guerra. Debemos hacer todos los esfuerzos para negociar, para poner fin a la guerra. Recemos por ello", agregó el papa.

Las declaraciones del papa Francisco sobre el "coraje de la bandera blanca" en Ucrania durante una entrevista a la televisión suiza de hace unos días causaron una gran polémica.

El secretario de Estado vaticano, el cardenal Pietro Parolin, matizó estas declaraciones en una entrevista al diario' Corriere della Sera' al asegurar que "el llamamiento del pontífice es que se creen las condiciones para una solución diplomática en busca de una paz justa y duradera'. En este sentido, es obvio que la creación de tales condiciones no es responsabilidad de una sola de las partes, sino de ambas, y la primera condición me parece que es precisamente la de poner fin a la agresión".

"No hay que olvidar nunca el contexto, en este caso, la pregunta que se planteó al papa, quien, en respuesta, habló de negociación y, en particular, del valor de la negociación, que nunca es una rendición", dijo el jefe de la diplomacia vaticana.

## Biden y Trump acumulan amplias victorias en las primarias de cinco estados más

Noticia EFE

NUEVA YORK

El presidente estadounidense, el demócrata Joe Biden, y su predecesor, el republicano Donald Trump (2017-2021), acumularon victorias predecibles en las primarias de sus partidos en cinco estados más: Florida, Ohio, Illinois, Kansas y Arizona.

Según las proyecciones de Fox, NBC y CBS después de cerrar los colegios en Arizona, ambos candidatos ganaron holgadamente en sus primarias respectivas, Biden con apoyo en torno al 89 % y Trump del 76 %.

El dato de Trump en Arizona, un estado clave y con un importante voto hispano, no obstante, muestra cierta debilidad del virtual candidato republicano, ya que la exembajadora de la ONU Nikki Haley obtuvo alrededor del 20 % de los votos, pese a haberse retirado a principios de mes tras su derrota del Supermartes.

Biden logró victorias de entre el 87 y 90 %, pero en Kansas el voto "no comprometido" o de protesta, que busca enviar a la convención del partido a compromisarios disidentes, superó el 10 %, y en Ohio su contrincante Dean Phillips reunió un 13 % de votos.

El voto protesta, si bien residual, se ha visto en las primarias de otros estados el Medio Oeste, reflejo del descontento con la política del presidente hacia el conflicto en Gaza.

Trump, sin contrincantes en las primarias republicanas, salió adelante con apoyo entre el 75 % de Kansas y el 89 % de Florida, seguido por dos aspirantes ya retirados, la exgobernadora de Carolina del Sur Nikki Haley, y el gobernador de Florida, Ron DeSantis.

Pese a todo, Haley se hizo con apoyos superiores al 10 % en general, y del 22 % en Arizona. Estos datos son un síntoma más de que Trump adolece de falta de apoyo entre los latinos, pese a que sigue demonizando a los inmigrantes.



Joe Biden, presidente de los Estados Unidos.

## Partido de María Corina Machado condena la detención de dos de sus dirigentes nacionales

Noticia EFE

CARACAS

El partido Vente Venezuela (VV), que lidera la opositora María Corina Machado, condenó la detención de sus dirigentes nacionales Henry Alviarez y Dignora Hernández, acusados por el Ministerio Público (MP, Fiscalía) de su supuesta vinculación con planes violentos relacionados con las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio.

En X, la formación opositora señaló que Alviarez, coordinador nacional de organización, y Hernández, secretaria política nacional, son víctimas de un "secuestro" por parte "del régimen", en referencia al Gobierno del presidente Nicolás Maduro.

En este sentido, el Comité de Derechos Humanos del partido aseguró que "el régimen sigue criminalizando al equipo político" de Machado -elegida como candidata presidencial por la principal coalición opositora-, quien está inhabilitada para competir en elecciones por cargos públicos hasta 2036.

## América Latina y el Caribe avanzan hacia una acuicultura sostenible en conferencia de FAO

Noticia EFE

SAN JUAN

América Latina y el Caribe avanzaron hacia una pesca y acuicultura sostenible para la seguridad alimentaria durante la 38 Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Una mesa redonda ministerial, celebrada en el marco de la conferencia en Guyana y con la participación de representantes de Dominica, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago, puso el foco en la llamada transformación azul, según un comunicado de la FAO publicado en el día de ayer.

La transformación azul es un enfoque destinado a redefinir la relación con los alimentos acuáticos que propone una visión de producción sostenible en la acuicultura, una gestión eficaz de las pesquerías y una mejora en las cadenas de valor.

El objetivo es alcanzar sistemas alimentarios más equitativos, resilientes y sostenibles.

"Si se implementa de forma sostenible, la transformación azul permitirá incrementar el consumo global de alimentos acuáticos, aun cuando crezca la población", explicó Manuel Barange, subdirector general de la FAO y director de la División de Pesca y Acuicultura.

## Corte de apelaciones estudia la legalidad de la polémica nueva ley migratoria de Texas

Noticia EFE

WASHINGTON

La polémica ley migratoria de Texas conocida como SB4, que permite al estado arrestar y deportar a migrantes que hayan cruzado de manera irregular, volvió ayer a un tribunal de apelaciones, que deberá decidir si se autoriza o no aplicar la normativa.

El pasado martes, el Supremo de EE. UU. emitió una orden que daba luz verde para que la ley entrara en efecto. Esta decisión duró solo unas horas, ya que la corte de apelaciones del quinto circuito (con sede en Nueva Orleans, Luisiana) intervino y prohibió su implementación hasta que sus magistrados emitan un fallo definitivo.

El panel, compuesto por tres jueces federales, se dio cita ayer miércoles para escuchar los argumentos de los abogados del gobernador Greg Abbott y del Gobierno de Joe Biden, enfrentados sobre la gran pregunta de quién tiene la potestad para ejercer las leyes migratorias de EE. UU. en la zona fronteriza. La nueva regla tipifica como un crimen estatal, con condena de hasta seis meses de cárcel o 20 años para personas reincidentes, la entrada irregular a Texas desde México.

A su vez, permite que los jueces del estado ordenen que los migrantes arrestados bajo este nuevo delito sean expulsados a territorio mexicano.

# Hamás dice que la respuesta de Israel a propuesta de tregua es "en general negativa"

Noticia EFE

JERUSALEN

El miembro del buró político de Hamás, Osama Hamda, afirmó que la respuesta de Israel a la última propuesta de tregua ha sido "en general negativa", mientras las conversaciones indirectas continúan en Doha.

"La respuesta de la ocupación ha sido en general negativa y no responde a las demandas del pueblo palestino", afirmó Hamda, representante de Hamás en Líbano, en una rueda de prensa en Beirut, en unas declaraciones difundidas luego en el canal de Telegram del grupo.

Según Hamda, el grupo islamista ha mostrado "positividad y alta flexibilidad" en las negociaciones para canjear rehenes por presos palestinos, un intercambio que en la nueva propuesta de acuerdo se produciría antes de la tregua y no durante.

Los mediadores buscaban una tregua de seis semanas en Ramadán, pero Hamás exigió un alto el fuego permanente y la retirada de las tropas israelíes, algo a lo que Netanyahu se niega en redondo e incluso este fin de semana dio



luz verde al plan militar para la ofensiva terrestre en Rafah, en el extremo meridional de la Franja donde viven 1,4 millones de desplazados e Israel asegura que quedan cuatro batallones de Hamás.

"La agresión debe parar de atacar a aquellos que tratan de repartir ayuda y renunciar a su plan de invadir Rafah", afirmó el representante de Hamás en Líbano, encargado también de las relaciones internacionales del grupo.

En los últimos días, Israel ha bombardeado intensamente Rafah, en ataques dirigidos a cuatro funcionarios de Hamás que se encargaban del reparto de ayuda alimentaria, pero a los que Israel acusa de "derivar recursos a su ala militar".

Los esfuerzos de los mediadores nunca se interrumpieron por completo y a finales de la semana pasada Hamás entregó una nueva propuesta con un plan en tres etapas, que acabaría en alto el fuego, una idea que Israel no declinó de plano y permitió retomar las conversaciones.

La primera etapa sería una tregua de seis semanas con que incluiría la liberación de 35 rehenes (mujeres, enfermos y ancianos) a cambio de 350 prisioneros palestinos, un canje que incluiría a cinco mujeres soldado por 50 presos que cumplen largas condenas por terrorismo por cada soldado.

## Gordón, la economista de izquierda que aspira al Ejecutivo de Panamá con un plan feminista

Noticia EFE

CIUDAD DE PANAMÁ

La izquierdista Maribel Gordón, profesora y economista de profesión, aspira a la Presidencia de Panamá en las elecciones del próximo 5 de mayo con un plan de Gobierno basado en propuestas sociales para la "vida digna", siendo la única candidata con un plan enfocado a políticas de igualdad.

"Ese es nuestro enfoque, que incorpora a las mujeres en la toma de decisiones y mi principal propuesta es un presupuesto nacional con perspectiva de género", dijo en una entrevista con EFE Gordón, candidata independiente y que está entre los últimos lugares en todas las encuestas, a las que no reconoce y en las que bordea el 2 % de intención de voto.

A juicio de la candidata, el Estado aprueba "leyes muertas (y) vacías" con enfoque de género, porque al no contar con recursos suficientes para llevarlas a la práctica, solo sirven para lavar la imagen internacional, "sin ninguna responsabilidad ni voluntad de que se ejecute".

Gordón, de 62 años y conocida popularmente como 'La Profe', es la única candidata con ideas abiertamente socialistas y apoyada por parte del movimiento feminista del país centroamericano al tener un discurso público contra la violencia machista y las brechas de igualdad.

## Ana Brnabic, hasta ahora primera ministra serbia, elegida presidenta del Parlamento

Noticia EFE

BELGRADO

La hasta ahora primera ministra serbia Ana Brnabic, del gobernante conservador Partido Progresista Serbio (SNS), fue elegida ayer miércoles presidenta del nuevo Parlamento, constituido tras las elecciones de diciembre pasado.

Brnabic, que fue jefa del Gobierno durante tres mandatos consecutivos desde 2017, fue nombrada con 153 votos a favor y 5 en contra en la Cámara de 250 escaños.

Los comicios legislativos y municipales celebrados el 17 diciembre pasado dieron paso a un ambiente de tensión, con protestas de la oposición contra un presunto fraude electoral.

El gobierno ha rechazado las acusaciones y Brnabic, una estrecha colaborada del presidente serbio, Aleksandar Vucic, prometió que trabajará para rebajar las tensiones pese a que el jefe del Estado es acusado por la oposición de autoritarismo y de controlar de la mayoría de los medios de comunicación.

## Donald Trump pondera prohibir el aborto en EE. UU. después de la semana 15 de embarazo

Noticia EFE

WASHINGTON

El expresidente de EE. UU. Donald Trump (2017-2021), futuro candidato del Partido Republicano para las elecciones de noviembre a la Casa Blanca, manifestó ayer su aparente apoyo a prohibir el aborto después de las 15 semanas de embarazo, aunque con excepciones.

"El número de semanas en el que ahora la gente está de acuerdo es 15. Y estoy pensando en eso. Y será algo muy razonable", afirmó Trump en una entrevista en el show 'Sid & Friends in the Morning' de la cadena ABC.

"Pero la gente -agregó-, incluso los de línea dura están de acuerdo, parece ser, en que 15 semanas parece ser un número en el que la gente está de acuerdo".

Trump, que matemáticamente ha ganado ya las primarias republicanas a la Casa Blanca, se mostró esperanzado en "poder unir al país en torno a este asunto" una vez anuncie su propuesta, pese a que una mayoría de estadounidenses se muestra favorable al aborto.

Desde que en junio de 2022 el Tribunal Supremo de EE. UU. anuló el falló de 1973 que legalizaba de facto el aborto en todo el país, este se ha vuelto el principal asunto que ha dividido a demócratas y republicanos en las urnas.

El expresidente admitió, en referencia a las restricciones al aborto que "hay que ganar elecciones", por lo que la propuesta republicana tiene que tener eso en cuenta.



El expresidente de EE. UU. Donald Trump.

# Al menos siete muertos aparecen en las calles de Petion-ville, en Puerto Príncipe

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

Al menos siete cadáveres aparecieron ayer en las calles de Petion-ville, en las colinas de la capital de Haití, dos días después de que al menos otras quince personas fueran encontradas muertas en la misma zona.

Algunos cuerpos aparecieron con disparos y otros carbonizados, mientras los servicios encargados de ello recogían e introducían en ataúdes los cadáveres, como pudo comprobar EFE.

Se desconoce por el momento las circunstancias de estas muertes, aunque en las últimas horas se escucharon fuertes disparos en toda la zona, la gente dejó las calles vacías y los comerciantes abandonaron los mercados, presas del pánico.

Desde hace al menos una semana, la inseguridad se ha trasladado desde el centro de Puerto Príncipe a Petion-ville.

Varias zonas de Petion-ville están en el centro de los enfrentamientos entre bandas o bajo el ataque de grupos armados que pretenden hacerse con el control de la situación en la única comuna que todavía no está completamente en poder de las pandillas.

Todo ello se produce después de la reciente fuga de unos 3,000 presos de dos cárceles de Puerto Príncipe, entre ellos jefes de bandas que habrían recuperado el control de sus territorios.

# Cien días de furia e hiperactividad en las redes sociales de Javier Milei



Javier Milei.

NOTICIAS EFE

BUENOS AIRES

Poco antes de asumir la Presidencia de Argentina el 10 de diciembre, Javier Milei afirmó que dedicaría las 24 horas del día a funciones gubernamentales. Cien días después, el mandatario ha convertido sus redes sociales en una particular oficina y en un altavoz perfecto para su discutida gestión.

Milei surgió como una 'rara avis' política: un economista libertario con ideas disruptivas, capaz de llamar la atención de estratos muy diferentes del electorado y de romper con todas las normas establecidas.

Era imprevisible en todos los ámbitos donde desplegaba su extraño carisma. Inicialmente, su escenario predilecto fueron los platós de televisión, pero las redes sociales -en especial X, entonces Twitter- terminaron por sustituir a los medios tradicionales.

"En el presidente hay preferencia por la efectividad", asegura a EFE César Murúa, profesor de análisis político en la Universidad Católica de Córdoba (Argentina), que considera que el mandatario tomó la decisión de "continuar con la misma estrategia (en redes sociales) que le llevó a instalarse como un personaje público y a ganar las elecciones".

Sin apenas estructura tras su figura, el presidente fía todo su capital político a sus llamativos mensajes y a una auténtica cascada de réplicas de publicaciones favorables a su gestión.

El contenido que publica es inabarcable para cualquier usuario y el 'timeline' de sus redes sociales parece no tener fin.

Milei coloca constantemente en las redes sociales fotografías suyas -debidamente editadas-; imágenes de leones libertarios generadas por inteligencia artificial o 'memes' muy agresivos con sus rivales políticos.

"Está utilizando estas herramientas como herramientas político-institucionales porque no cuenta con los recursos tradicionales", opina Murúa, que cree que el accionar de Milei y su Gobierno en las redes "debilita la calidad del sistema político" y aboga por la sustitución del diálogo por la confrontación.

# EE. UU. intenta retrasar la ofensiva en Rafah y Netanyahu admite que "tomará tiempo"

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, reconoció por primera vez que los preparativos para la anunciada ofensiva terrestre en Rafah, extremo sur de la Franja de Gaza, "tomarán tiempo", aunque insistió en su intención de llegar hasta allí para "destruir a Hamás" a pesar de las reticencias de EE. UU., que busca otras alternativas.

"En su día le dije al presidente Biden que Hamás no podía ser derrotado sin que las Fuerzas de Defensa de Israel entren en la Franja de Gaza. En nuestra última conversación le dije que es imposible completar la victoria sin que las FDI entren en Rafah para eliminar al resto de los batallones de Hamás", afirmó.

Netanyahu envió un videomensaje a los ciudadanos israelíes para "actualizarles" sobre su conversación de 45 minutos con el presidente estadounidense, Joe Biden, del pasado lunes, en la que abordaron la ofensiva en Rafah, a la que EE. UU. se opone y considera una "línea roja".

"Desde el principio acordamos que había que eliminar a Hamás. Pero durante la guerra, no es ningún secreto, hemos tenido diferencias de opinión sobre la mejor manera de lograr este objetivo", indicó el primer ministro.

Netanyahu apuntó que ya ha dado luz verde al plan militar del Ejército para la ofensiva dentro de Rafah, donde hay 1,4 millones de desplazados -más de la mitad de la población del enclave- y que pronto aprobará el plan para evacuar a los civiles de las zonas de combate.

"El presidente Biden, cuyo apoyo agradezco, pidió presentarnos sus propuestas tanto en el ámbito humanitario como en otros temas", señaló Netanyahu sobre el envío de una delegación gubernamental a Washington los próximos días para abordar estas cuestiones con el gobierno estadounidense y consensuar estrategias.



El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu,

# Sindicatos de Finlandia alargan una semana más su huelga contra el Gobierno

NOTICIAS EFE

HELSINKI

La Organización Central de Sindicatos de Finlandia (SAK), la mayor confederación sindical del país, anunció que alargará una semana, hasta el 31 de marzo, la huelga que mantiene desde hace diez días en protesta por el plan de reformas del Gobierno.

La decisión llega después de que fracasaran las conversaciones entre el secretario general de SAK, Jarkko Eloranta, y el ministro de Trabajo, Arto Satonen, para intentar poner fin a un conflicto que dura ya tres meses y ha provocado más de mil millones de euros en pérdidas.

"Estamos decepcionados. Esperábamos imparcialidad y una suavización de unas medidas que son duras para los trabajadores, pero el Gobierno no ha accedido y va a seguir impulsando muchos objetivos de la patronal que son negativos para los asalariados", dijo Eloranta en un comunicado.




Parte de los manifestantes.

Según el líder sindical, muchas de las reformas que plantea la coalición gubernamental de derechas no tendrán ningún efecto sobre la creación de empleo o el equilibrio de las finanzas públicas, como defiende el Ejecutivo, sino que se basan en "motivaciones ideológicas".

Por su parte, el ministro de Trabajo consideró "lamentable" que la central SAK decidiera continuar con las protestas y aseguró que "la mejor manera de cambiar las cosas es conversar, no hacer huelgas".

Cerca de 7.000 trabajadores finlandeses se encuentran en huelga desde el 11 de marzo para protestar contra las reformas y los recortes sociales anunciados por el Gobierno, lo que está paralizando el comercio exterior del país nórdico.

# Finlandia y Afganistán, los extremos de la lista de la felicidad mundial

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

Finlandia, en el puesto número 1, y Afganistán, en el 143, están en los dos extremos de la lista del Informe Mundial de la Felicidad 2024, que muestra que España (puesto 36) ha bajado por cuarto año consecutivo y que el país más feliz de América Latina es México (puesto 25).

El informe, que está basado en encuestas realizadas en 143 países y cuya publicación coincide con el Día Internacional de la Felicidad (20 de marzo), se centra este año por primera vez en analizar la felicidad en las diferentes etapas de la vida.

Los autores apuntan que tradicionalmente se asocia la felicidad a la juventud y se piensa en la vejez como una etapa de la vida menos feliz, pero la realidad actual desmiente esas ideas.

"La tendencia global positiva en la satisfacción vital" entre las edades de 15 a 24 años acabó con la pandemia del coronavirus, señala el estudio, fruto de una colaboración entre Gallup, el Oxford Wellbeing Research Centre, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de la ONU y el Consejo Editorial del Informe Mundial de la Felicidad (WHR por sus siglas en inglés).

Desde 2006-2010, la felicidad en el grupo de personas de 15 a 24 años ha bajado notablemente en América del Norte, "hasta el punto de que los jóvenes son menos felices que los viejos", y también ha caído en ese grupo, aunque de manera menos abrupta, en Europa Occidental, dice el informe.

## AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el sábado 30 de Marzo del año 2024 a las 9:00 de la mañana, el agrimensor Santiago Trinidad Peñalo, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula No. 050-0019603-9, Codia No. 29619, domiciliado en la Calle 16 de Agosto Casi Esquina Duverge de este municipio de Jarabacoa, con tel.809-574-7159 email, santiagotrinidad01@hotmail.com realizará los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de 354.11 MT2, dentro del ámbito del D. C. No. 03 ubicada en Pinar Quemado de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega, con la coordenada (19.091580,-70.671723), que es propiedad de la señora VIRGINIA ELIZABETH ALTAGRACIA MOREL NUÑEZ. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, con el Expediente No. 6622024010883 del día 31 de Enero del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO**
**Agrimensor contratista**
**(AC-32801-PC-END-1/2)**

F-72828/21-3-24

## PODER JUDICIAL

2da. Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, R.D. Acta de Audiencia de fecha 14/02/2024. Expediente 0998-16-02213 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.662201110232 de fecha 13/02/2012 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313380333859 DC 03 parcela 184-A superficie 400.02m2 sección Burende, lugar Rio Seco, Referencias de Ubicación: en el callejón a 34.25m en dirección este de la carretera Duarte, en Río Seco. Solicitante: ELSA MARIA LUCIANO MARMOLEJOS, representada por el LIC. FRANKLIN RAFAEL MORILLO BRITO Y LIC. WANDY ISMAEL GARCIA CONILL. AGRIM. ELADIO RAMON MARTE TRINIDAD, CODIA 4080. Se citan a todos los colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a DESLINDAR a la audiencia fijada para el día 21/06/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

**ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO**
**Jueza**
**(ALAVER-AC-32803-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
## Expediente No. 6622024032887

En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito del solar 9, manzana 664, D.C. No. 1 del Municipio y Provincia Santiago, Coordenadas: Latitud: 19.461967°, Longitud: -70.700274°, el día 04 de abril del 2024 a las 09:00 A.M., mediante Autorización de fecha 19 de marzo del año 2024, donde el agrimensor Rafael Santos Brito, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 047-0157207-7, CODIA No. 21375, con estudio profesional ubicado en la Calle Serapio Reynoso No. 12, La Vega, Rep. Dom. teléfono No. 809-802-9235, email: ingbrito86@gmail.com, Procederá a realizar los trabajos de Deslinde al inmueble propiedad de MARIA JOSEFINA GARCIA RODRIGUEZ, ubicado en Santiago, con un área total de 168.00 m2. Visado,

**RAFAEL SANTOS BRITO**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA 21375**
**(AC-32808-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

## PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. - Acta de Audiencia de fecha 01/02/2024. Expediente No.0998-23-0636 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022169506 de fecha 26/01/2023 que aprueba la mensura para saneamiento del siguiente: Inmueble: Provincia LA VEGA, Municipio LA VEGA DC/POS 313301107723 D.C. 32. SUPERFICIE 363.52M2 SECCIÓN LA GUARANITA, LUGAR LA LLANADA, EL INMUEBLE SE ENCUENTRA A UNOS 70MTS EN LA PARTE ESTE DEL CENTRO EDUCATIVO LICEO SAN IGNACIO LA LLANADA. Reclamante: TEDY YSIDRO NUÑEZ DIAZ representado por el LIC. JOEL FRANCISCO NUÑEZ MARTE. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 22/05/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

**ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO**
**Jueza**
**(JFN-AC-32810-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

## AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA
## EXPEDIENTE Nº: 6622024030027

Se avisa, que el día 6 del mes de abril del año 2024, a la 10:00. a.m., Wilson Antonio Charles Esquea Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382 tel. 829-918-3063, wilson_ace24@hotmail.com , dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela N° 31, del D.C. Nº 5, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de: José Ramon Herrera Ruiz y Nery Leydi Marmolejos Peralta. Área: 138.60 m2. Coordenadas: Latitud: 19.217851°, Longitud: -70.539215°. Referencia de Ubicación: Lugar Villa Rosa, Sección Zona Urbana, En la calle Blanquito Espino, Casa N° 11, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 12 de marzo del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA Nº 36382**
**(AC-32812-WP-END-1/4)**

F--72828/21-3-24

## PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. - Auto de Fijacion de Audiencia Expediente 0998-23-01154 Vista la Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: PARCELA No. 2806, DEL D.C. 32 Pos. Resultante No.312365080037 Referencias de Ubicación: en la carretera Mamey-La Presa a unos 555.00mts del Centro De Salud, El Mamey Del Municipio LA VEGA Provincia LA VEGA. RECLAMANTE: BIENVENIDO ESTEBAN RAMOS CARVAJAL representado por LICDOS. BIENVENIDA BATISTA BEATO Y NELSON HENRIQUEZ CASTILLO. Agrim. ANTONIA XIOMARA PADILLA MARTINEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 15/04/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

**CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ**
**Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega**
**(SARD-AC-32806-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622024028820 Quien suscribe, Deiby Alexander Cruz, agrimensor público cédula No. 402-2419907-1, Codia No. 38959, con domicilio profesional abierto en la calle Mella, No. 39, Plaza Hernández, módulo 4-B, La Vega, email: deibycruz06@gmail.com, tel. 809-509-0049. Vista la autorización de fecha 18/03/2024 dada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, a petición de CELSO EMILIO ESQUEA MINAYA Y WELLINGTON ALCIDES ESQUEA MINAYA. Se avisa por este medio al público en general que el día cuatro (04) del mes de abril del año 2024, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de saneamiento, dentro del distrito catastral N° 05, del municipio Concepción de La Vega, provincia de La Vega, con una extensión superficial de 15,098.70 m². Referencia de ubicación: Esta Ubicado en La Carretera Guarey-El Faro, Próximo A La Capilla Católica María Auxiliadora, El Faro, La Vega (las coordenadas de referencia son: 19° 7'47.97"N y 70°33'51.26"O). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**DEIBY ALEXANDER CRUZ**
**Agrimensor Contratista / CODIA 38959**
**(AC-32807-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

## AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA
## EXPEDIENTE Nº: 6622024030043

Se avisa, que el día 6 del mes de abril del año 2024, a la 10:00. a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382 tel. 829-918-3063, wilson_ace24@hotmail.com , dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de tres porciones dentro de la Parcela N° 12-A-REF-MOD, del D.C. Nº 11, del Municipio de Santiago, Provincia Santiago. Propiedad de: Víctor Amable Valenzuela Pérez y María Elena Valenzuela. Área: 312.81 m2, 312.81 m2 y 312.81 m2. Coordenadas: Latitud 19.419004°, Longitud -70.653558°. Referencia de Ubicación: Lugar Urbanización Hispanoamericana, En la calle 2, a 50 metros al norte de la Coca Cola Company, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 12 de marzo del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA Nº 36382**
**(AC-32812-WP-END-2/4)**

F--72828/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el Viernes 29 de Marzo del año 2024 a las 9:00 de la mañana, el agrimensor Santiago Trinidad Peñalo, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula No. 050-0019603-9, Codia No. 29619, domiciliado en la Calle 16 de Agosto Casi Esquina Duverge de este municipio de Jarabacoa, con tel.809-574-7159 email, santiagotrinidad01@hotmail.com los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de 133.45 MT2, dentro del ámbito del D. C. 03 ubicada en el Bolsillo en la calle Duarte, de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega; con la coordenada (19.121995,-70.644532), que es propiedad de la señora MARIA ANGELICA VICIOSO TEJADA. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, con el Expediente No. 6622024010921 del día 31 de Enero del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO**
**Agrimensor contratista**
**(AC-32801-PC-END-2/2)**

F--72828/21-3-24

## PODER JUDICIAL

2da. Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia de fecha 29/12/2023. Expediente 0998-22-00036 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622021119833 de fecha 25/11/2021 de mensura para DESLINDE y SUBDIVISION del siguiente Inmueble: Municipio La Vega, Provincia La Vega DC/POS 313284273128 DC 5 parcela 35-D, El Paraiso, Urb. Villa Olga, zona urbana, referencias de ubicación: en el residencial Villa Olga 15 luego doblamos en la calle 17 avanzamos unos 50 metros lineal recorremos la calle hasta llegar al inmueble. Solicitante: Juan Ventura Jerez Caba y Firodalia Paulino Fernández representada por el Lic. Franklin R. Morillo Brito y Lic. Joel J. Monegro Pascal. Se citan a todos los colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 21/05/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

**ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO**
**Jueza**
**(FRMB-AC-32804-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
## Expediente No. 6622024032879

En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito de la Parcela No. 42, D.C. No. 12 del Municipio y Provincia Santiago, Coordenadas: Latitud: 19.519072° Longitud: -70.722227°, el día 04 de abril del 2024 a las 08:00 A.M., mediante Autorización de fecha 19 de marzo del año 2024, donde el agrimensor Rafael Santos Brito, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 047-0157207-7, CODIA No. 21375, con estudio profesional ubicado en la Calle Serapio Reynoso No. 12, La Vega, Rep. Dom. Teléfono No. 809-802-9235, email: ingbrito86@gmail.com, Procederá a realizar los trabajos de Deslinde al inmueble propiedad de CARLOS ANTONIO HERNANDEZ y ENERCIDA MARIA HERNANDEZ, ubicado en Santiago, con un área total de 1,814.30 m2. Visado

**RAFAEL SANTOS BRITO**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA 21375**
**(AC-32808-WP-END-2/2)**

F--72828/21-3-24

## Aviso Regularización Parcelaria

Expediente Nº 6622024032763 Se avisa que el día 2 del mes de abril del año 2024 a las 8:30 a. m., Jonathan R. Gutiérrez Jerez, agrimensor, Codia # 36684, cedula Nº 047-0166128-4, oficina en la Av. Monseñor Panal # 44, La Vega, R.D. con los Tel.849-941-0053 Email: jonathan@gutierrezalvarez.net. dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 323 del D. C. Nº 3 del municipio y provincia La Vega, propiedad de Miguel Ramón Rosario Jaquez y Cruz Veloz Hernández. Área: 293.91 m2. Referencias de ubicación: partiendo desde la carretera Profesor Juan Bosch avanzamos por calle Principal del Residencial Las Mercedes unos 73.00 m., luego doblamos a la derecha por la calle 1 y avanzamos unos 75.00 m., hasta llegar al inmueble, que está ubicado a mano izquierda., Coordenadas, Lat.: 19.238529º, Long.: -70.533564º. Autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 19/03/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**Jonathan R. Gutiérrez Jerez**
**Agrimensor Público Codia # 36684**
**(AC-32811-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento a las disposiciones de la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, artículo 92, párrafo 3, se hace constar la pérdida del Certificado relativo al inmueble: Una porción de terreno con una superficie de 49,311.49 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 86 DC 11.4, ubicado en Higuey, amparado en el certificado de título matricula No. 1000001678, propiedad del señor JOSE ALTAGRACIA MARRERO NOVAS, Cedula Número 001-0170544-0.

SDF-72803/21-3-24

## ASUNTO: AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE Nº: 6622024030159 Se avisa, que el día 6 del mes de abril del año 2024, a la 10:00. a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382 tel. 829-918-3063, wilson_ace24@hotmail.com , inicio a los Trabajos de Deslinde, de una porción dentro de la Parcela N° 44, del D.C. Nº 3, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Propiedad de: Luis Virgilio Ramírez Henríquez. Área: 10,989.00 m2. Coordenadas: Latitud: 19.136926°, Longitud: -70.644591°. Referencia de Ubicación: Lugar Urbanización Rincón, Sección Zona Urbana, En la Avenida La Confluencia, frente al Play de Beisbol, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 13 de marzo del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA Nº 36382**
**(AC-32812-WP-END-4/4)**

F--72828/21-3-24

## ASUNTO: AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE Nº: 6622024030205 Se avisa, que el día 6 del mes de abril del año 2024, a la 10:00. a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382 tel. 829-918-3063, wilson_ace24@hotmail.com , dará inicio a los Trabajos de Deslinde, de una porción dentro de la Parcela N° 41, del D.C. Nº 5, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de: Juana Silvestre Jiménez de la Cruz, Arístides Antonio Mieses Caba, Gabriel de Jesús Mieses Jiménez, Miguelina Mercedes Mieses Caba, Lenis Elizabeth Mieses Caba y Yadira Altagracia Mieses Caba. Área: 300.00 m2. Coordenadas: Latitud: 19.208538°, Longitud: -70.527006°. Referencia de Ubicación: Lugar Residencial La Arboleda III, Sección Zona Urbana, En el Residencial La Arboleda III, Calle Los Eucaliptos, Casa N° 2, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 13 de marzo del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA CODIA Nº 36382**
**(AC-32812-WP-END-3/4)**

F--72828/21-3-24

## PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber de público conocimiento, que la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles dictó la Sentencia de Divorcio marcada con el número Civil número 1450-2023-SSEN-01171, en fecha veintinueve (29) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos: EVARISTO ANTONIO TEJADA ALVARADO Y YVELISSE JIMENEZ FELIZ según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento de fecha 07 de julio del 2023, del Notario Público José Ernesto Peralta Muñoz, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por la Magistrada Miguelina Díaz Paulino y Heidy Núñez, secretaria.
El Divorcio ha sido pronunciado por ante el Oficial de Estado Civil de La primera Circunscripción del Municipio del municipio de villa Bisono, Navarrete, en fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024), inscrita en el Libro de Registro de divorcio No. 00001, Folio No. 0058, bajo el Acta No. 000058, año 2024. En Villa Bisonó, Provincia de Santiago, a los treinta y diecinueve (19) días de marzo de año Dos Mil veinticuatro (2024).

**LIC. RAYMUNDO JIMENEZ MERCADO**
**Abogado**

F-72813/21-3-24



# Deportes

# RD implanta marca con lanzadores abridores en Día Inaugural

## Luis Castillo, Framber Valdez, Frankie Montás, Freddy Peralta y Brayan Bello tomarán el montículo por sus respectivos equipos

Eugenio Miranda

SANTO DOMINGO

La representación dominicana, como ya es costumbre, será de suma importancia cuando inicie oficialmente la temporada 2024 para todos los equipos de las Grandes Ligas y esta vez será especial desde el montículo.

La República Dominicana implantará una marca con lanzadores abridores que subirán a la lomita de los sustos para el Día Inaugural en esta campaña de Major League Baseball (MLB).

Son cinco los pitchers nacidos en el país caribeño que han sido anunciados de manera oficial como los abridores para los primeros compromisos de la campaña: Luis Castillo (Seattle Mariners), Brayan Bello (Boston Red Sox), Frankie Montás (Cincinnati Reds), Framber Valdez (Houston Astros) y Freddy Peralta (Milwaukee Brewers).

Los cinco abridores es un record para el Opening Day entre dominicanos. ESPN.



Brayan Bello



Luis Castillo



Freddy Peralta



Framber Valdez

Tomando en cuenta la relevancia que tiene Sandy Alcántara y el historia reciente del equipo de Miami Marlins, los dominicanos pudieran haber sido seis como abridores en el Opening Day de las Grandes Ligas.

Con estos cinco lanzadores se supera la marca de que hasta el momento era de cuatro y había ocurrido en tres ocasiones anteriores, la última vez en 2018 cuando Luis Severino, Carlos Martínez, Iván Nova y José Ureña fueron los abridores en la inauguración de esa temporada.

Edinson Vólquez, Ervin Santana, Francisco Liriano y Wily Peralta lo hicieron en 2016 y una temporada antes, en 2015, Francisco Liriano, Johnny Cueto, Bartolo Colón y el fenecido Yordano Ventura fueron los abridores en el Día Inaugural.

Para Luis Castillo su apertura de la venidera temporada significará su cuarta en Opening Day ya que desde 2019 hasta 2023 lo hiciera en tres ocasiones y con ello empatará con Sandy Alcántara como los lanzadores dominicanos con más salidas de esta categoría en los últimos diez años.

También se destaca Brayan Bello, que después de haber recibido una extensión contractual con los Red Sox, será el abridor más joven en Opening Day desde que lo hiciera Aaron Sele en la temporada de 1995. El nativo de Samaná cumplirá 25 años el próximo 17 de mayo.

# Basket Superior Puerto Plata será dedicado al Presidente Luis Abinader y senadora Bournigal

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Con una especial dedicatoria al Presidente Luis Abinader y la Senadora por la provincia de Puerto Plata Ginette Bournigal será inaugurado el viernes 22 de marzo el XXVIII Torneo de Baloncesto Superior de esta ciudad, informó la Asociación de Baloncesto de Puerto Plata (ABAPPLATA), en la rueda de prensa del certamen que fue encabezada por su presidente Addiel Pérez, quien a su vez informo que en el torneo se jugará la Copa Banreservas.

La justa deportiva iniciará a partir de las 6:00 de la tarde en el techado Fabio Rafael González, con el partido de primera hora entre los Eduardos del Batey y los Sharks de Sosua, luego de culminar el primer partido se realizará la ceremonia inaugural, y luego se jugará el partido que dejara finalizado la primera doble jornada del torneo entre los bi-campeones Correcaminos de la Parte Baja y los sub-campeones Mellizos del Sur.

En el evento también participan las Cotorras Del Gustavo que estará debutando el próximo domingo 24 cuando se enfrente al combinado de los Sharks de Sosua en el cierre de la doble jornada.

En la rueda de prensa también tuvieron palabras el director provincial de deportes el licenciado Vinicio Clase, quien confirmo el compromiso del gobierno dominicano con los deportes en la ciudad de Puerto Plata.

De Igual forma tuvo palabra el licenciado Atahualpa Paulino director provincial de turismo, quien hablo en nombre del Ministro de Turismo, el licenciado David Collado, quien a confirmado el apoyo al Torneo de Baloncesto Superior de Puerto Plata en su versión XVIII.

Junto a Pérez, Clase y Paulino estuvieron en la mesa principal, la Gobernadora Claritza Rochette, así como el Coronel Elián Sánchez Rosario en representación del director general de la Policía en Puerto Plata General Jorge Luis Galán Guerrero así como el General de brigada Piloto Manuel Abad Garcia, comandante de la base aérea de Puerto Plata.




Junto a Pérez, Clase y Paulino estuvieron en la mesa principal, la Gobernadora Claritza Rochette, así como el Coronel Elián Sánchez Rosario, General Jorge Luis Galán Guerrero así como el General de brigada Piloto Manuel Abad Garcia, ademas del Dr Willian Nuñez. Foto fuente externa.

Se jugarán los, miércoles, viernes desde las 6:30 de la tarde en doble jornada y los domingos desde las 5 de la tarde en doble jornada.

Abonados en VIP RD$10,000.00, Abonados en Preferencia A&B RD$6,000.0 pesos por la temporada completa.

VIP RD$500, Preferencia RD$300.00 y entrada general un costo de RD$150.00 pesos.

Los Partidos del XVIII torneo de baloncesto superior de puerto plata serán transmitidos por el canal Mia Vision Canal 97 en Claro TV, HD1097/ 396 de Wind Telecom y 420 de Tele-Cable de Lancer alcance nacional.

Además las transmisiones del baloncesto superior de Puerto Plata tendrá el canal de la Asociación de Baloncesto en Youtube Abaplatta, asi como las demás plataforma de Facebok Live de la institución que rige el baloncesto en Puerto Plata.

# Dodgers reaccionan y vencen a Padres en inicio de la MLB en Seúl

Enrique Rojas,
Escritor Senior ESPN Digital

SEUL, COREA DEL SUR

La poderosa ofensiva de Los Angeles Dodgers, silenciada por la mayor parte del juego, despertó con cuatro carreras en la octava entrada para dirigir a los súper favoritos azules a una victoria 5-2 sobre los San Diego Padres, el miércoles, en el inicio de la temporada del 2024 y el debut de las Grandes Ligas del beisbol estadounidense en Corea del Sur.

Ante una asistencia de 15 mil 952 aficionados en el Gocheok Skydome de Seúl, el abridor Yu Darvish y los relevistas Tom Cosgrove, Enyel de los Santos, Yuki Matsui y Wandy Peralta mantuvieron en dos hits por siete innings al poderoso lineup de los Dodgers, que es liderado por los ganadores del premio al Jugador Más Valioso; Mookie Betts, Shohei Ohtani y Freddie Freeman. Los Angeles iba de 7-0 con corredores en posición anotadora y había dejado nueve en los senderos hasta ese momento.


Shohei Ohtani.

**Pero en su penúltima oportunidad, todo cambió repentinamente.**

El 3B Max Muncy recibió boleto del dominicano Peralta, quien fue sustituido por su compatriota Johnny Brito. El también dominicano Teoscar Hernandez pegó hit y Brito caminó a James Outman para llenar las bases.

Después que el puertorriqueño Kike Hernández empató el juego 2-2 con profundo elevado de sacrificio por el jardín izquierdo, el cubano Adrian Morejon entró a lanzar. El inicialista Jake Cronenworth no pudo detener un rodado de Gavin Lux debido a que su guante estaba roto, anotando Teoscar Hernández la ventaja. Betts y Ohtani siguieron con imparables productores para alejar a Los Angeles por tres vueltas.

Betts bateó de 4-2 con empujada, mientras que Ohtani, quien firmó un contrato de 10 años y $700 millones de dólares, el más grande de todos los tiempos para el deporte profesional, tuvo dos imparables, una base robada y una carrera producida. Teoscar Hernández anotó un par de vueltas en su debut con Los Angeles.

El jueves a las 6 am ET (7:00 pm local), los Dodgers enviarán al box al debutante japonés Yoshinobu Yamamoto, mientras que los Padres dependerán de Joe Musgrove.

El japonés Darvish y el estadounidense Tyler Glasnow lucieron fuertes, aunque muy descontrolados.

Darvish laboró por 3.2 entradas y permitió dos hits y una carrera inmerecida, otorgó tres pasaportes y ponchó a tres contrarios, con 72 lanzamientos, incluyendo 42 bolas malas. Glasnow transfirió a cuatro, aceptó dos hits y dos carreras y ponchó a tres, con 77 pitcheos (47 bolas), en cinco episodios.

Betts inició el juego recibiendo boleto de Darvish, quien se las arregló para retirar los siguientes bateadores. Darvish dominó a su compatriota Ohtani con rodado por el campocorto para su primer out del año. Fue el primer turno de Ohtani con los Dodgers y el primero contra Darvish en su carrera.

Darvish permitió sencillo a Muncy abriendo el segundo acto, pero nuevamente retiró a los próximos tres Dodgers. En el tercero permitió sencillo a Ohtani, quie n se robó la intermedia, y más tarde llenó las bases, antes de ponchar a Muncy con su pitcheo número 64 del juego.

Glasnow retiró a los primeros cinco bateadores de San Diego con 19 lanzamientos, otorgó boleto en conteo de 3-2 al curazoleño Jurickson Profar y liquidó a Luis Campusano con un envío, cerrando dos grandiosas primeras entradas. En el tercero, el 3B Tyler Wade negoció boleto, avanzó a segunda base por lanzamiento desviado de Glasnow y anotó remolcado por sencillo del 2B arubano Xander Bogaerts.

## Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El domingo se celebrará Mr. Universo República Dominicana, donde se rinde culto al cuerpo.

*

Por ese motivo dedico a Tony Peña R., esta entrega que va sobre Eugen Sandow, como preámbulo del evento que tendrá como escenario el Teatro la Fiesta.

*

Se considera a Eugen Sandow el padre del culturismo moderno, por haber sido el primero en realizar exhibiciones de musculatura.

*

Incluso, Sandow fue quien organizó el primer concurso de culturismo, el 14 de septiembre de 1901 en el Royal Albert Hall de Londres.

*

Como reconocimiento a su contribución el trofeo que se entrega al ganador de Mr. Olympia tiene su figura y se le conoce como "El Sandow".

*

Frederick Pomeroy hizo el trofeo en bronce, tomando como modelo la foto de Sandow que ilustra esta columna.

*

La fama de Eugen Sandow era tal que hizo amiguitos como el rey Jorge V de Inglaterra, Thomas Edison y Arthur Conan Doyle, entre otros.

*

Sandow pregonaba un "ideal griego" en cuanto a las proporciones del cuerpo humano y fue uno de los primeros en comercializar equipos de ejercicios, como pesas y poleas.

*

Cuenta que siendo un niño, sus padres lo llevaron a Italia y Sandow se convirtió en un admirador de las estatuas de la antigua Grecia y Roma.

*

Cuando se volvió forzudo hacia espectáculo de fuerza, levantando grandes pesos y rompiendo gruesas cadenas en su pecho.

*

Los ejercicios que realizó Eugen Sandow para para conseguir su físico, se pueden encontrar en su libro "El sistema de entrenamiento físico de Sandow".

*

También, escribió libros de culturismo y nutrición y predicó un estilo de vida sana para tener una mente más clara.

*

En 1894 Sandow apareció en una película corta y 10 años más tarde en

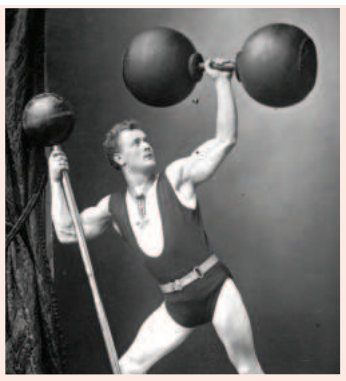
Eugen Sandow.

otro cortometraje.

*

Eugen Sandow nació el 2 de abril de 1867 en Prusia y murió el 14 de octubre de 1925 en Reino Unido.

*

**SQUEEZE PLAY:** Rabona es un método de golpear el balón en fútbol, en el que la pierna que golpea la pelota pasa por detrás de la que soporta el peso del cuerpo…En el próximo juego del Cibao FC haremos una exhibición de rabona…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El Caballito, Emilia Valdez, no galopa, pedalea…Los Metros de Santiago anuncian un nuevo gerente general…Se trata de Luis Elías Esmurdoc…Había escuchado ese apellido por San Francisco de Macorís…¿Qué dice Martín Lajara?...Además de los Metros se esperan equipos como los Monorrieles y los Teleféricos…Un enjambre de abejas se metió a la cancha de tenis en Indian Wells el fin de semana…Un gato se entró a la cancha de Miami el martes…Como las cosas se ponen de moda, ahorita Ricardo Rodríguez Rosa entra a la cancha de Amaprosan durante un juego entre Mario Abreu y Ramón Ulloa…Yimi García, quien ha sido principalmente preparador de mesa, se perfila como el cerrador de los Azulejos de Toronto…De confirmarse esa información que ofrece otro mocano, Alexander Gómez, tendré que ver los partidos hasta el final…Tengo que convencer a Yimi para que lance con las Águilas Cibaeñas en la próxima temporada…William Valdez se encargará de convencer a Johan Durán…"A pedrá"…Leo Sánchez y José Miguel Minier están desesperados, porque Cibao FC tiene mucho que no juega en la casa…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, el rey Carlos IV posó de espaldas para un retrato…**por hoy, out 27.**

# Púgil Noel Reyes peleará por título supergallo AMB

LA REDACCION
SANTIAGO

El pugil dominicano nativo de La Vega, pero residente desde hace más de 10 años, en la nación de Japón, peleará frente al excampeón mundial venezolano, Nohemar Cermeño, disputándose la faja mundial vacante Supergallo Gold, versión de la Asociación Mundial de Boxeo (A.M.B.), en pelea a celebrarse este Viernes 22 de marzo, a partir de las 6:00 de la tarde, en el Multiuso Techado "Nani Marrero", en Santiago de los Caballeros.

La segunda pelea estelar la protagonizarán los pesos ligeros juniors (126 libras), entre el excampeón nacional pluma, Leivy Frías, "el Pulpo", de Villa Altagracia, frente al cibaeño Jairo Burgos, en pelea a ocho asaltos.

La cartelera la completarán otras siete peleas más entre púgiles prospectos dominicanos de grandes cualidades boxisticas.

La cartelera mundialista es presentada por la Unión de Promotores y Manejadores de la República Dominicana, unidos a la debutante promotora J.M. Boxing Promotions, que dirigen los Promotores, el veterano Oscar Nuñez, su hijo Edwin Nuñez y José Miguel de la Cruz, respectivamente.

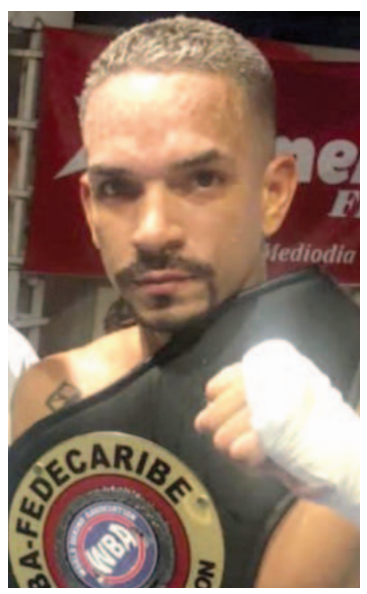

Noel Reyes.

# Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

## Un buen nivel...

Sigue desarrollándose con la versión 43 de la Copa Independencia de Boxeo.

La justa, que se extenderá hasta este viernes y que tiene como escenario el Anfiteatro de la Universidad Tecnológica de Santiago -UTESA-, reune la participación de 11 países, incluido el anfitrión de República Dominicana.

Un buen nivel técnico-competitivo se ha observado durante las tres primeras carteleras del certamen internacional, cuyos combates, en su mayoría han resultado bastante disputado y equilibrado.

No hay dudas de que la presencia de los púgiles cubanos, unido a los dominicanos, pertenecientes a la selección A , así como los de Puerto Rico y Ecuador, entre otros,han contribuido bastante en este sentido.

Y es que los boxeadores de los seleccionados que han enviado estos países y los demás participantes, han exhibido una gran calidad, razón por la que se han registrado peleas espectaculares y de notable intensidad, las cuales han sido del agrado del masivo y entusiasta público que se ha dado cita al Anfiteatro utesiano.

Que conste, hay que reconocer, además, que el escenario, esta vez estructurado y con una especial escenografía nunca antes vista en este tipo de evento, ha sido ideal para que estos elementos se hayan complementado, redundando en el éxito de la justa.Esperamos, pues, que siga así hasta el final.

**Inició…**

Inició ayer la temporada de Grandes Ligas con el partido entre Dodgers de Los Angeles y Padres de San Diego en un escenario poco común:El Estadio Gocheok Sky Dome en Seúl Corea.

Las Grandes Ligas apuestan a la internacionalización del béisbol y poco a poco lo están logrando. Algo así como lo que ha hecho la NBA.

Por cierto, el resultado de ese primer juego entre Dodgers y Padres no debe haber sorprendido a nadie. Los Dodgers se impusieron 5-2 a los Padres.

Ocurre que los Dodgers se han

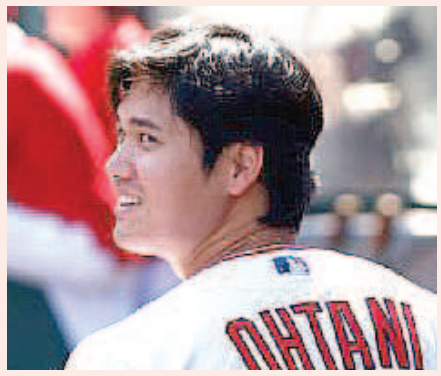

Shohei Ohtani

convertido relativamente en el "Papá" como equipo de los Padres. Por lo regular ha sido así, mucho menos ahora que los Esquivadores se han reforzado como nunca tras la contratación de los japoneses Shohei Ohtani y Yoshinobu Yamamoto, entre otros.

Ese equipo luce sólido con la inversión que hizo durante la temporada muerta y saldrá como claro favorito para ganar de nuevo su división –el Oeste de la Liga Nacional-, la cual ha ganado en 10 de las últimas 11 ocasiones, el viejo circuido e incluso hasta la Serie Mundial.

Esto, no obstante a que la historia ha demostrado que los llamados "súper equipos", aquellos que hacen grandes inversiones en la contratación de jugadores caros, generalmente terminan no ganando la Serie Mundial. Los Yankees, inclusive, podría ser un buen ejemplo al respecto en los últimos años.

Los Padres, de su lado, tras la salida de Juan Soto, aunque sigue siendo un buen equipo, lucen más débiles.

De hecho no pocos desconfían de que puedan terminar entre los primeros de su división, en la cual los Dodgers tienen relativamente asegurado el primer lugar, mientras el segundo se estima que podría ser para los Gigantes de San Francisco, organización ésta que ha hecho buenas contrataciones para la venidera temporada.

Algunos pesimistas estiman que San Diego podría terminar disputándose uno de los últimos lugares con los Diamondbaks de Arizona, conjunto éste último que, a propósito, sorprendió el año pasado al llegar bastante lejos.De todas formas, habrá que esperar. **En el béisbol nunca se sabe y cualquier cosa puede pasar.PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:Ya que iniciaron las Grandes Ligas, es oportuno decir que en el 2022 Shohei Ohtani, para entonces con los Angelinos, se convirtió en el primer jugador en la historia en conectar 30 o más jonrones el mismo año que logró ponchar a 200 o más bateadores desde el montículo. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**



Johan Aguero, izquierda, selección Santiago A, castiga a Manuel Febus de Puerto Rico, previo a vencerlo por puntos, durante la velada que dejó inaugurada la Copa Independencia 2024.

# Santiago Country Club inaugura XXI Torneo de Softbol de Verano

LA REDACCION

SANTIAGO



**Desde la derecha, Francisco Rodríguez, presidente del Santiago Country Club; el ex lanzador, Joaquín Benoit; el ex receptor, Tony Peña; Francisco Santos (Nave), a quien está dedicado el evento y Juan Álvarez, presidente de la Comisión de Softbol de los organizadores.**

Con la participación de 270 jugadores, agrupados en 14 equipos y dedicatoria a Francisco Santos (Nave), fue inaugurado el pasado domingo, el XXI Torneo de Softbol oficial de verano, del Santiago Country Club, por la copa Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), donde fueron homenajeados los ex peloteros aguiluchos, Tony Peña y Joaquín Benoit.

En una hermosa y soleada mañana, el acto inició con una marcha interpretada por la Banda de Música de la Segunda Brigada del glorioso Ejército Nacional Dominicano, dirigida por el mayor Joaquino Díaz, a cuyo compas desfilaron por el estadio número uno, los 270 jugadores agrupados en los 14 equipos Participantes.

La misma banda interpretó el Himno Nacional Dominicano, al tiempo que, la señora Sergia de Rodríguez, por los organizadores y Osvaldo Arzola, de la Asociación de Softbol de Santiago, izaron las banderas de ese club y la dominicana, respectivamente.

El señor Juan Álvarez, presidente de la Comisión de Softbol, dijo las palabras de bienvenida, mientras Francisco Rodríguez, presidente de la Junta Directiva del Santiago Country Club, expresó el discurso central y Cesarina Ramírez, añadió una oración religiosa.

Luego se procedió al homenaje a Francisco Santos (Nave), a quien está dedicado el torneo, su hijo Hipólito Santos, dijo una semblanza que abarcó la historia de una vida llena de actividades sociales y deportivas, entre otros, recibió una placa de reconocimiento que entregaron los señores, Rodríguez y Álvarez, junto a Priscilla Zacarías, administradora del Santiago Country Club, Porfirio Castillo, más otros directivos de softbol.

Ellos mismos hicieron entrega de los reconocimientos a los ex peloteros aguiluchos, Tony Peña y Joaquín Benoit, por sus grandes historias en el béisbol profesional, quienes fueron invitados a, (Benoit) realizar el lance de honor y (Peña) a recibirlo, mientras Santos Nave, fue el bateador, al tiempo que el director provincial de deportes, MIDEREC Santiago, señor Tony Peña Rodríguez, fungió de árbitro.

El mismo Peña Rodríguez, a nombre de MIDEREC, hizo entrega de pelotas para el campeonato y anunció que, los jugadores de los equipos campeones de cada grupo recibirán medallas de oro, mientras que el jugador, Marcos Agramonte, realizó el juramento deportivo, se aprovechó la ocasión para galardonar con ramilletes de flores y medallas de oro a las señoras, Mary Rodríguez, Dilcia Fernández, Romina Rodríguez, Raquel de García y G. Rodríguez, por ser pioneras en el softbol interno al apoyar a sus esposos a participar en ese deporte.

La comisionada de deportes de la institución organizadora, Margarita Jáquez, quien dirigió la ceremonia, dio a conocer que, los equipos participantes son, grupo A, Crunchy Pizzas, RM Consuegra, Repuestos Junior y Zoom Signs; grupo B, ACAP, productos Arizolín, Kepsall Medical y Ferrecentro Consuegra; grupo C, Bancas Nave, Repuestos Rodi, ferretería La Ceibita, Grullón Mercantil, Equielectric y Olivo Tours.

# LOTERIAS




**NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.**



# Deportes

# Lavegar, Alcántara, De los Santos y Marte irán este viernes por oro en Copa Independencia de Boxeo

LA REDACCION

SANTIAGO

Mario Lavegar, de Santiago; Keuris Alcántara, de la selección nacional RD; José Luis De los Santos, de la selección nacional RD, y Rodrigo Marte, de Santiago, se convirtieron en los primeros finalistas de la 43 versión de la Copa Independencia de Boxeo Internacional, que con gran brillantez se celebra en el anfiteatro de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

En total, siete boxeadores aseguraron preseas de plata en la justa dedicada a la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), y todos disputarán preseas de oro en la cartelera pauta para celebrarse este viernes a partir de las 7:00 de la noche en el mismo escenario.

La primera pelea de anoche resultó un triunfo para el anfitrión en Santiago, Mario Lavegar, quien derrotó por decisión dividida 4-1 al cubano Giovis Salfrán Mejía, en el peso mosca (46.5 kilogramos (kg)).

En el segundo encuentro hubo otro triunfo dominicano, Keuris Alcántara dominó 4-0 (uno de los jueces le dio empate), a Luis Guzmán (Ecuador), avanzando a disputar el oro en los 46.5 kilos.

José Luis De los Santos fulminó por RSC (Referee Suspende Combate)



Rogelandy Delis Muñoz (rojo), de Cuba, ataca a Julián Ortiz, Puerto Rico.Fotos fuente externa.



0Jorge Daniel Focade Mena, derecha, castiga al dominicano Freudi Franco durante el combate entre ambos.

en el mismo primer asalto a Héctor Rojas, de los 57 kilos, quien representó a Santiago.

La plata y el derecho a disputar el metal dorado de los 57 kilogramos lo obtuvo el santiagués Rodrigo Marte, quien se impuso por decisión unánime 5-0 al cubano Osvaldo Díaz Peralta.

El cubano Rogelandy Delis Muñoz se repuso de una caída en el primer asalto, para imponerse 3-2 al boricua Julián Ortiz, asegurando la medalla de plata en los 63.5 kilos.

El otro triunfo en los 63.5 kilogramos fue para Alexis De la Cruz, de la Selección Nacional, quien superó 5-0 a Johan Agüero, de Santiago.

El dominicano Freudi Franco y el cubano Jorge Daniel Focade, de los 71 kilogramos, pusieron toda la carne en el asador en el último asalto, pero al final del capítulo el criollo acusó cansancio y el árbitro detuvo el pleito para una victoria por RSC del visitante Focade.

En un enfrentamiento entre quisqueyanos, Johnny Fernández venció 5-0 a Rolando Castillo, en los 71 kilos. El ganador forma parte de la Selección Nacional y el perdedor es nativo de Santiago.

En un pleito que se tornó callejero sobre el ring, el ecuatoriano Carlos Mina fue descalificado por el árbitro, favoreciendo la decisión al santiaguero Noel Pacheco, de los 80 kilogramos.

En el otro enfrentamiento de los 80 kilos, el cubano Manuel Soto Nápoles fue declarado ganador por RSC en el segundo round, frente a Johnny Hurtado, del equipo B de Ecuador.

Entrando en los pesos de los mastodontes, 92 kilogramos, Nelson Jesús Williams fue superior al santiaguero Estarlin Guzmán y se impuso por RSC en el asalto de apertura del combate.

Daniel Guzmán (selección nacional RD) se impuso 5-0 sobre Starlyn Guzmán (Santiago) en los 92 kg.

En la refriega del cierre se enredaron dos santiaguenses en más de 92 kilogramos, donde Yan Manuel Sánchez se impuso por decisión 5-0 a Randy Manuel Peralta (Santiago B).

# Plaza Valerio vuelve a ganar y se va delante en final Baloncesto Superior

LA REDACCION

SANTIAGO

El combinado representativo del club Fernando Plaza Valerio volvió a ganar la noche de este miércoles 92-86, frente al conjunto de Pueblo Nuevo en el tercer encuentro de la serie final del Torneo 44 de Baloncesto Superior con refuerzos de la provincia de Santiago, el cual honra al excelentísimo presidente constitucional de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona y los equipos se disputan la hermosa copa Banreservas "El banco de todos los dominicanos".

La victoria fue la segunda de manera seguida para los dirigidos por Julio César Javier (Ayata), colocando la serie 2-1, a su favor, la misma está pactada al mejor de siete encuentros.

Juan Miguel Suero se combinaron para encestar 52 puntos de los 92 del Plaza Valerio liderado por Suero con 28 unidades, cinco rebotes y dos asistencias, mientras que Guerrero realizó un doble-doble de 24 tantos y 14 tableros, concediendo dos asistencias, José Pérez aportó 14 puntos, cinco reparticiones y tres capturas y Franky Batista viniendo desde la banca aportó nueve encestes y seis rebotes.

Por la causa perdida se destacaron, Jassel Pérez con un doble-doble de 20 puntos y 12 rebotes, concediendo tres asistencias y dos balones robados, Luismal Ferreira y Richard Polanco con 16 unidades cada uno, Polanco capturó seis tableros y Ferreira solo cuatro, mientras que Víctor Liz terminó con 15 tantos, tres rebotes y dos asistencias y Richard Bautista, quien realizó un doble-doble con 10 puntos y 10 asistencias, Bautista perdió el 50% de balones de su equipo con siete de catorce balones perdidos por Pueblo Nuevo.

Los de la Bahía de Pueblo Nuevo conquistaron el primer parcial 28-21, luego los del Plaza iniciaron el segundo con un rally 10-2, igualando el marcador a 31 y obligando al dirigente Víctor Peña a pedir un tiempo para cambiar las estrategias restando 7:26 minutos de ese segundo periodo el cual finalizó 22-16, a favor del Plaza para irse al descanso del medio tiempo con el marcador 44-43, a favor de Pueblo Nuevo.

El cuarto partido de la serie está programado para efectuarse mañana (viernes) a partir de las ocho de la noche, teniendo como escenario la Gran Arena del Cibao Doctor Oscar Gobaira.



Juan Miguel Suero, izquierda, en lucha por el balón durante el partido entre Plaza Valerio y Pueblo Nuevo. Foto fuente externa.

## Apresan mujer venezolana vinculada al caso David Ortiz

**SANTO DOMINGO-Una mujer de nacionalidad venezolana, vinculada al caso de David Ortiz, fue apresada ayer por Agentes policiales, adscritos a la Oficina Central Nacional Interpol Santo Domingo. María Fernanda Villasmil Manzanilla (La Venezolana), de 25 años, era buscada mediante a la notificación roja internacional A-7179-7-2019, de fecha 26-06-2019, en virtud a la orden judicial número 530-emes-2019-01414, emitida en fecha 26-06-2019, por la Oficina Judicial de Atención Permanente de Santo Domingo Este.**

**El arresto se produjo en el Distrito Nacional, ocupándole el pasaporte venezolano, dos teléfonos celulares marca iPhone modelos 14 y 12 pro Max; tarjetas bancarias, joyas, y dinero en efectivo, entre otras pertenencias.**

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

# CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

**PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS**

**809-583-7281**
**Exts. 225-226-227**

**CORREOS ELECTRONICOS:**

(Santiago)
**legales@lainformacion.com.do**

(Santo Domingo)
**legalsd@lainformacion.com.do**

**ALQUILER Y VENTAS**
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

**DIRECCIÓN:**

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

### AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA DAIHATSU , MODELO V11 8L HY , CHASIS V11617503 , COLOR ROJO , NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. L303357, AÑO 2005, PROPIEDAD DE ACERO FABIO PAULINO SRL , RNC 1-31-55324-9.
F-72718/19-20-21/3-24

### AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio. El señor: JOSE RAFAEL BONILLA PEREZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2227507-1, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN, abogado de los Tribunales Dominicanos, portador de las Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030111-1, con su Carné del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana No. 79202-20-19, con estudio profesional abierto en la Avenida Altagracia no.06, del municipio de Tamboril, Santiago, Telf. No. 809-580-3930, por el presente aviso advierte a su legitima esposa: YASIRIS RAMONA MORALES VENTURA, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Valverde, el día veintidós (22) del mes de marzo del año 2024, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día nueve (09) del mes abril del año dos mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO, VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada. En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro (2024).-

**LICDO. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN**
**Abogado Apoderado**
F-72733/19-20-21/3-24

### EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley 1306-Bis, de divorcio, el señor JOSE RAMON FABIAN MOREL, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0200481-3, con domicilio y residencia en la calle Sánchez No.27 en este Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, R. quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada especial, a ALEXANDRA MARTÍNEZ ROSARIO M.A., Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No.048-0066304-1, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 02, altos edif. 12 de la calle Capotillo, bagricola de esta ciudad de Bonao, R.D. ADVIERTE, POR EL PRESENTE aviso a su legítima esposa señora LUDUVINA CASTILLO, dominicana, mayor de edad, de cuyo último domicilio conocido fue en la calle Las Flores casa No.3, calle 6 de barrio Las Flores, en este Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, y de domicilio actualmente desconocido en el territorio nacional, que procederá a emplazarla en demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, el próximo día VIERNES contaremos A VEINTIDÓS (22) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en manos del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R. D. a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día MIÉRCOLES, que contaremos a DIEZ (10) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9.00A.M.), por ante LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R. D., Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos del Edificio sito en la Autopista Duarte Km. 83 ½ en las inmediaciones del Típico Bonao, de la ciudad de Bonao, R. D., a los fines de conocer de LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoado por su ESPOSO señor JOSE RAMON FABIAN MOREL, en contra de su legítima esposa señora LUDUVINA CASTILLO, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los DIECIOCHO (18) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**ALEXANDRA MARTÍNEZ ROSARIO, M.A**
**Abogado**
C-15973/19-20-21/3-24

### AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la perdida de CERTIFICADO FINACIERO No.9602396952, del Banco de Reservas DE LA REPUBLICA DOMINICANA, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS NO/OO ($500,000.00), de fecha siete (7) de enero del año dos mil veinte (2020), a favor de los señores, JUAN BLAS SANCHEZ Y JUANA VICTORIA MORILLA DE BLAS, cedula de identidad y electoral, Nos. 037-0007563-7 y 037-0011860-1, a los fines correspondientes.
F-72776/20-21-22/3-24

### AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad al artículo 22 de la ley 1306 Bis Sobre Divorcio, se hace de Público conocimiento que el señor de JOSE RAFAEL DE LOS SANTOS REYES GORIS, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad personal y electoral número 031-0005959-5, quien tiene como Abogado al LIC. LEONARDO A.TAVAREZ VALERIO, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez No. 82 de la ciudad de Santiago, por medio del presente aviso, advierte a su esposa señora HERLINDA RIVERA, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de marzo del 2024, a fin de que comparezca a la audiencia a puerta que cerrada que se conocerá el martes que contaremos a nueve (09) de abril a las Nueve (9:00 AM) Horas de la Mañana por ante la 4ta. Sala del Juzgado De Primera Instancia Para Asuntos De Familia Del Distrito Judicial De Santiago, ubicada en el Edificio del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicada entre las avenidas 27 de Febrero, y Av. Circunvalación y las calles 34 (Calle Lic. Ramón García) y calle E. Guerrero, del sector Ens. Ramos II de esta ciudad de Santiago, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2024.

**LIC. LEONADO A. TAVAREZ VALERIO**
**Abogado**
F-72732/19-20-21/3-24

### EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, por este medio el señor ADRISON RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula No.402-1896932-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por intermedio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. IRIS MARIA DURAN, abogada de los Tribunales de la República, matriculada en el colegio de abogados con el No. 25213-693-02, con estudio profesional abierto en la calle Félix María Ruíz #8, módulo 3A, primer nivel del edificio Alshavel, sector Sávica, de esta ciudad de Santiago, lugar donde mi requeriente ha hecho formal elección de domicilio, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Por el presente aviso LE ADVIERTE a su legitima esposa la señora ANA DEL CARMEN ESTRELLA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle B en la casa marcada con el No.8, del sector Reparto Adames de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a EMPLAZARLA en acción en divorcio por la causa DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día viernes que contaremos a veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), A las doce (12:00) horas del mediodía, por ante EL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DE SANTIAGO, para que comparezca a la audiencia que se celebrará a puertas cerradas en LA CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, EL DÍA el día martes que contaremos a nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), A LAS NUEVE (9:00) HORAS DE LA MAÑANA, tribunal que celebra sus audiencias en el Salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de Las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, primera planta, del Palacio de justicia , ubicado en la manzana formada por las avenidas Circunvalación y 27 de Febrero y las calles E. Guerrero y Licdo. Ramón García, en el Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros. En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de marzo del año 2024.

**LICDA. IRIS MARIA DURAN ROSARIO.**
**ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE.**
F-72710/19-20-21/3-24


CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

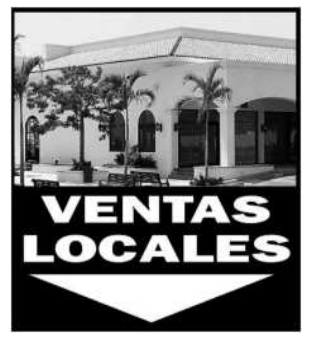





**SE VENDE INMUEBLE COMERCIAL**
EN LA CALLE BUENA VISTA #102, LA GALLERA, SANTIAGO. CON UN TERRENO DE 350 MTS2, EN EL CUA HAY UN CENTRO DE SERVICIO FUNCIONANDO CON MÁS DE 20 AÑOS, SUBDIVIDIDO EN 5 ESPACIOS COMERCIALES.
**INF. 809-470-4550.**
F/72173. S6-2 AL 10-4-24

**DETECTIVE PRIVADO**
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
**DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.**
**MAIL:infidelidadrd@gmail.com**
**OFICINA: 809-238-3975**
**CEL.: 849-409-5222.**
F-71138/18-1 AL 11-4-24




**ALQUILO**
UNA HABITACION EN LA SURZA TODO INCLUIDO AGUA, LUZ Y CABLE
**TEL: 809-829-3220.**
F-013141/20-21-22-03-24




**VENDO SOLAR ,**
IDEAL PARA UNA CASA Ó APTOS. , EN EL RES. CERROS DE DON ANTONIO, AL LADO DE LA URB. LAS ANTILLAS , ÁREA TURÍSTICA Y COMERCIAL, PRÓXIMO A COLINAS MALL Y ESTADIO CIBAO. **Cel. EN (USA)**
**1-203-768-8402/**
**1-203-419-0748 (CASA) .**
F/72405. 7-3 AL 10-5-24

**AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO**

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de depósito No. 9605506514, expedido por el Banco BANRESERVAS, de Esperanza, República Dominicana, en fecha Veinte (20) de Enero del año 2023, a favor de RAFAEL ANTONIO GOMEZ ACEVEDO, portador de la cedula numero 033-0013985-8, por un monto de TRES MILLONES PESOS (RD$3,000.000.00).

F-72793/20-21-22/3-24

**AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO**

En Cumplimiento de las disposiciones consagrada por la Ley 1306-Bis, en su artículo 22, y su párrafo, agregado por la Ley No. 2153, se hace de público conocimiento que el señor JOSE MANUEL REYES PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0271046-8, domiciliado y residente en el barrio San Miguel, Casa No. 16, Sector Palmar Arriba, Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogado constituida y apoderada especial a la LICDA. JOSEFINA DUARTE JAVIER, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 136-0009805-0, abogada de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados con el No. 30629-324-05, con estudio profesional abierto en la calle Santiago Rodríguez No. 19 (altos), de esta ciudad de Santiago, Republica Dominicana; quien por medio del presente aviso, ADVIERTE a su legítima esposa, señora YORLANI ANGULO ANGULO, cuyo último domicilio conocido en la calle 5, No. 125, esquina 11, Ensanche Libertad, Santiago de los Caballeros, por lo que se procederá a EMPLAZARLA en acción en divorcio mediante notificación al Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, el día miércoles tres (03) de abril del 2024, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia sobre la demanda de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en la forma legal a la audiencia de divorcio que celebrará como en derecho fuere necesario a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), el día lunes que contaremos a veintidós (22) del mes de abril del año 2024, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en uno de los salones del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, calle E. Guerrero y Licdo. Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**LIC. JOSEFINA DUARTE JAVIER**
**Abogada Apoderada**

F-013135/19-20-21/3-24

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.**

En cumplimiento de las formalidades del Art. No. 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, vigente en la Republica Dominicana, el señor EULOGIO MARTINEZ RIVAS, quien es dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1166579-0, domiciliado y residente en el sector San Pedro, de esta ciudad de Montecristi, por órgano de su abogado constituido a LIC. HÉCTOR RAFAEL MARRERO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con cédula de identidad y electoral No. 041-0010241-9, debidamente juramentado y registrado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el No. 14558-345-93, teléfono No. 829-782-7092, correo electrónico marrero-marrero2016@hotmail.com, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Federico G. Juliao G., No. 11, del sector San Fernando, de esta ciudad de Montecristi, lugar donde mi requeriente ha hecho elección de domicilio para los fines y consecuencia legales del presente edicto, LE ADVIERTE, a su legitima esposa señora MARIA CELESTE MARCELINO, cuyo último domicilio estuvo ubicado en la calle proyecto, sin número, del sector San Pedro, de esta ciudad de Montecristi, República Dominicana, que a falta de información de su domicilio actual , su legítimo esposo, señor EULOGIO MARTÍNEZ RIVAS, procederá a emplazarla el día viernes que contaremos a veintiuno (21) del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (24), por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal Del Distrito Judicial De Montecristi, por ser de domicilio desconocido, en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres , a fin de que comparezca, como fuere de lugar, el día miércoles tres (03), del mes de abril, del año dos mil veinticuatro (2024), a la audiencia a puerta cerrada, que celebrará la cámara Civil Comercial Y De Trabajo Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Montecristi, en sus atribuciones civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, sito en la primera planta del Palacio de Justicia ubicado en el edificio marcado con el No. 107, de la calle Pimentel de la ciudad de Montecristi, a fin de oír a su esposo el señor EULOGIO MARTINEZ RIVAS, por mediación a su abogado constituido solicitar la ADMISIÓN de su divorcio por la causa antes indicada. En la ciudad y municipio de San Fernando, provincia de Montecristi, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).

**LIC. HÉCTOR RAFAEL MARRERO.**
**Abogado.**

F-72736/19-20-21/3-24

**AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO**

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, por medio del presente aviso, el señor: CARLOS ALEXANDER BRAZOBAN PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado, Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1725146-2, domiciliado y residente en la calle K, casa No. 27, Sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales Licdos. Luz Yuleidys Hernández Javier y Carlos Manuel Ortiz Toribio, dominicanos, mayores de edad, solteros, Abogados de los Tribunales de la República Dominicana, Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 223-0044406-8 y 224-0006478-2, con estudio profesional abierto en la Ave. Winston Churchill esq. David Ben Gurion, Plaza Solangel, Suite 4B, Sector Piantini, Distrito Nacional, de esta ciudad de Santo Domingo, ADVIERTE a su legitima esposa CHRISTA NICOLE GEORGINA DE CONINCK, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle K, casa No. 27, Sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, que a falta de conocimiento de su actual domicilio y/o residencia en el exterior como también en la República Dominicana, a seguida de estas tres (3) publicaciones diarias de Ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el Art. 69, Inciso 7, del Código de Procedimiento Civil, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, para el día Viernes que contaremos a veintidós (22) del mes de marzo del año 2024; así como por ante la Secretaria del Tribunal de audiencia, para que COMPAREZCA como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas celebrará en sus atribuciones civiles y en materia de divorcio tendrá lugar en la SEPTIMA (7MA) SALA DEL TRIBUNAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, el día Martes que contaremos a nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), tribunal que celebra sus audiencias orales publicas y contradictorias en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez No.69 esquina Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional, de esta ciudad de Santo Domingo, a los fines de proceder al conocimiento de la DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES interpuesta por el señor: CARLOS ALEXANDER BRAZOBAN PEREZ, en contra de su legitima esposa señora CHRISTA NICOLE GEORGINA DE CONINCK, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Licdos. Luz Yuleidys Hernández Javier y**
**Carlos Manuel Ortiz Toribio**
**Abogados Apoderados.-**

SDF-72731/19-20-21/3-24

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO**

Se avisa por este medio que se ha extraviado el certificado de depósito a plazo fijo No. 004-000005, con fecha de apertura 28/06/2019 y socio No. 4-0001172, expedido por COOPOPULAR y luego paso a cooperativa por Distritos y Servicios Múltiples Vega Real, Inc. A nombre de la señora ELIZABETH MARIA DE JESUS MIRANDA cedula No. 056-0001720-5, por valor de (RD$300,000.00 TRECIENTOS MIL PESOS).

**LICDO. CLAUDIO JOSE MONEGRO OLIVO**
**Abogado Apoderado**

C-15995/20-21-22/3-24

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES (DOMICILIO DESCONOCIDO)**

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de noviembre del 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio del 21 de mayo del 1937, se hace de público conocimiento que el señor RAMON AVILES RODRIGUEZ LORA, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-1532987-2, domiciliado y residente en la calle Hernesto Gómez, No.3, sector Ensanche Luperón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Por mediación de sus Abogados Constituidos y Apoderados Especiales a los LIC. CLODOMIRO JIMENEZ MARQUEZ, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0416163-3, abogado de los Tribunales de la Republica, con domicilio profesional abierto en la calle Albert Thomas, No. 381, (segundo nivel), Ensanche Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, teléfonos (829)203-6787 y (829) 254-8790, lugar donde el demandante selecciona domicilio para todos los fines y consecuencias legales, se propone incoar una Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres ( Domicilio Desconocido), en contra de su legitima esposa GLORIA BURGOS, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 12, edif. Espaillat I, apto 101, sector Ensanche Espaillat, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional,, y cuyo actual domicilio se desconoce, y a falta de información relativa a su actual domicilio se procederá a emplazar por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, y ante la Secretaria de la Octava (8va) Sala del Tribunal de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, para que comparezca el día Martes que contaremos a Nueve (9) del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Nueve horas de la mañana (9:00 am), a la Audiencia donde se estará conociendo la preindicada Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y Domicilio Desconocido, CITO, edificio No. 68, de la calle Socorro Sánchez esquina Santiago, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, de manera presencial. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Quince (15) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**LIC. CLODOMIRO JIMENEZ MARQUEZ**
**Abogado**

SDF-72730/19-20-21/3-24

**AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO**

En Cumplimiento de las disposiciones consagrada por la Ley 1306-Bis, en su artículo 22, y su párrafo, agregado por la Ley No. 2153, se hace de público conocimiento que el señor CARLOS JAIME VILLA, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 064-0031138-4, domiciliado y residente en la calle 11, No. 5, Los Prados en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogado constituida y apoderada especial a la LICDA. JOSEFINA DUARTE JAVIER, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 136-0009805-0, abogada de los Tribunales de la República, matriculada en el Colegio de Abogados con el No. 30629-324-05, con estudio profesional abierto en la calle Santiago Rodríguez No. 19 (altos), de esta ciudad de Santiago, Republica Dominicana; quien por medio del presente aviso, ADVIERTE a su legítima esposa, señora RADEIRIS RODRIGUEZ VILLAR, cuyo último domicilio conocido en la calle 11, No. 20, Ensanche Libertad, Santiago de los Caballeros, por lo que se procederá a EMPLAZARLA en acción en divorcio mediante notificación al Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, el día martes veintiséis (26) de marzo del 2024, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia sobre la demanda de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en la forma legal a la audiencia de divorcio que celebrará como en derecho fuere necesario a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), el día martes que contaremos a nueve (09) del mes de abril del año 2024, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en uno de los salones del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, calle E. Guerrero y Licdo. Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**LIC. JOSEFINA DUARTE JAVIER**
**Abogada Apoderada**

F-013135/19-20-21/3-24

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES**

En cumplimiento a las disposiciones consagradas por el artículo 22 modificado de la Ley 1306-bis, sobre divorcios del año 1937, y sus modificaciones, se hace de Público conocimiento, que por medio del presente aviso, el señor MANUEL ANGEL FUENTES, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte americano No.A12534474, (Pas. Actual) y 498910582 (Pas. Anterior), domiciliado y residente en Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al LICDO. LUIS VASQUEZ TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.037-0000502-2, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con la matrícula No.37116-278-08, con estudio profesional abierto en la primera planta, módulo 1-A del edificio marcado con el No.17 de la calle La Rosita casi esquina calle Primera del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, R.D., lugar donde mi Requeriente el señor MANUEL ANGEL FUENTES hace formar elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. LE ADVIERTE a su esposa la señora LUZ JACQUELIN REYES, cuyo último domicilio fue en la calle Proyecto, Residencial Prados de la Montaña Edif. B29, Apto. 204, del sector Los Prados, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, que a falta de información relativa a su actual residencia, que el día viernes VEINTIDOS (22) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las Diez (10.00) horas de la mañana se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa Determinada de incompatibilidad de Caracteres, a los fines de que comparezca personalmente o por medio de apoderado por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, a fin de que comparezca el día Lunes Primero (1ro.) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las Nueve (09:00) horas de la mañana, por ante la Cámara Civil y Comercial de la Sexta Sala para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en las intersecciones de las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y calles E. Guerrero y 4 del sector El Ensanche Román y cuya demanda de divorcio será conocida en dicha cámara en sus atribuciones civiles.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República, República Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).Tel. 809-499-6627.

**LICDO. LUIS VASQUEZ TAVAREZ**
**Abogado de la Parte Demandante**

F-72720/19-20-21/3-24

**PERDIDA DE PLACA O CHAPA**

Tipo de vehículo: MOTOCICLETA, Marca: LONCIN, Modelo: PRUSS 200, AÑO: 2018, Color: NEGRO, Chasis: LLCLGL301JA105303, Placa: K1673661, Propietario: NATANAEL OTTONIEL REYNOSO PACHECO
Cedula: 402-1096324-1.

F-72786/20-21-22/3-24

**EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO A LA SEÑORA LEONARDY BETHANIA BETANCES CAPELLAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1306-BIS SOBRE DIVORCIO EN LA REP. DOM. Y SUS MODICIACIONES.**

Se hace de conocimiento público que el señor JOSÉ MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0141220-7, domiciliado y residente en llOS Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JULIO ANTONIO BELTRÉ, dominicano, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0247196-2, Abogado de los Tribunales de la República, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con estudio profesional abierto en el 2do Nivel del Edificio No. 38 de la Avenida 27 de Febrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, le hace saber a la señora LEONARDY BETHANIA BETANCES CAPELLAN, cuyo domicilio en la actualidad se desconoce en la República Dominicana, que a falta de información relativa a su residencia actual, procederá el día Lunes que contaremos a veinticinco del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro(25/03/2024) a las once Ante el Meridiano (11:00 A. M.), a emplazarla en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca a la audiencia del día ocho del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (08/04/2024) a las once horas de la mañana (11:00 A.M.) en modalidad presencial, por ante la QUINTA SALA Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los salones del primer piso del Palacio de Justicia LICDO. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García del sector ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros.-

**Licdo. Julio Ant. Beltré**
**Abogado Apoderado**

F-013146/20-21-22/3-24

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JESUS MANUEL NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.120-0000513-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JHON DANIEL BLANC ADAMES, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la Republica matriculado bajo el No. 81233-178-19, con estudio profesional abierto en la calle General Cabrera, No. 62, esquina Mella, Tercera Planta, Modulo No. 307 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa la señora LOURDES POLANCO, cuyo último domicilio actual es desconocido y su ultimo domicilio es en la calle 16 de Agosto, No.14, del Municipio de Villa Bisono, Navarrete, Provincia Santiago, y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a VEINTIUNO (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca a la audiencia que se celebrara el día JUEVES que contaremos a CUATRO (4) del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, SITO en uno de los salones de la primera sala del Palacio de Justicia, Lic. Federico C. Álvarez, Ave. 27 de Febrero Santiago Rep. Dom. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LICDO. JHON DANIEL BLANC ADAMES**
**Abogado Apoderado**

F-013134/19-20-21/3-24

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 22, párrafo, de la ley 1306-Bis sobre Divorcio de fecha 21 de mayo del año 1937, hacemos de público conocimiento lo siguiente: Que el señor DOLORES BATISTA MENDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal y electoral No.079-0003205-8, domiciliado y residente en la calle 1RA, No.5, El Café del Municipio de Santo Domingo, Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como abogados apoderados constituidos y especiales a los LICDOS. ROBERTO ANTONIO GONZALEZ MARRERO, y RANYEL MENDEZ SUERO, dominicanos, mayores de edad, Abogados de los Tribunales de la República, titulares de las cédulas de identidad y Electoral Nos. 079-0016466-1 y 079-0017541-0, con su domicilio profesional abierto en la Manzana 29 No.23, Sector Las Caobas Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, con domicilio de elección en la Secretaria de la TERCERA SALA DE LA CÁRAMA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, ESPECIALIZADO EN LOS ASUNTOS DE FAMILIA, sito al edificio marcado con el número 23, de la avenida Las Palmas, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; lugar donde hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias Legales del presente emplazamiento, por medio de esta diligencia procedimental advierte a su legitima esposa, señora ALEXANDRA MENDEZ MENDEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No.020-0010120-0, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Carlos Lora, No.16, al lado de la parada del Distrito de Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, República Dominicana; que a falta de información relativa al lugar de su residencia, será emplazada en DEMANDA DE DIVIRCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos del Magistrado Procurador Fiscal, domiciliado en la avenida Las Palmas No.52, esquina calle tercera respaldo Rosa de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, día miércoles que contaremos a veintiuno (21) del mes de marzo año dos mil veinticuatro (2024), quien habrá de practicar las diligencias necesarias para que la preindicada demanda llegue a su conocimiento, a fin de comparecer como fuere de derecho, el día JUEVES, que contaremos a ONCE (11) DE ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A.M), a la audiencia a puertas cerradas por ante la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo Oeste, Especializada en Asuntos de familia, la cual celebra audiencias públicas en uno de los Salones del edificio marcado con el Núm.23, sito, a la Avenida Las Palmas, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia santo Domingo, con el propósito de conocer DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES interpuesta en su contra. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, a los dieciocho (18) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LICDOS. ROBERTO ANTONIO GONZALEZ MARRERO**
**y RANYEL MENDEZ SUERO**
**Abogados Apoderados**

SDF-72729/19-20-21/3-24

## AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en la fecha 29 de febrero del 2024 a petición de Sra. MARIA SANCHEZ DE DIOS, actuando en representación la Sra. RUBI ALMONTE PORTORREAL, SE AVISA que el día, 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024 A LAS 09:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito de la PARCELA No. 68, DISTRITO CATASTRAL NO. 09, UBICADO EN LA CALLE ORLANDO MARTINEZ SOLAR No.06, EN EL SECTOR ERNESTO ROQUE FRIAS, MUNICIPIO MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, CON LA COORDENADA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Latitud 18.904331°, Longitud -70.278251° para fines de presentación de los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA. No. Exp. 6622024023810

**SANTA ROJAS PERALTA**
**Agrimensor /Codia No. 43374**

C-16003/21-3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor JOSE MIGUEL SUERO MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral núm. 001-1176689-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo y de transito por esta ciudad de San Francisco de Macorís, quien para los fines y consecuencia de este divorcio hace elección de domicilio en la oficina de su abogado apoderado, la LICDO FAUSTO E. GABRIEL HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero, No. 85, plaza crizan, apartamento primer nivel 4-A, de esta ciudad de San Francisco de Macorís cel. No.809-757-4096; se propone incoar la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres contra su legítima esposa la señora ALTAGRACIA CATALINA SORIANO BORQUEZ, dominicana , mayor de edad, Casada, cuyo último domicilio conocido fue en el sector Hermanas Mirabal casa No. 137 José Reyes, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, y cuyo domicilio actual es desconocido , por lo que se le ADVIERTE a la señora ALTAGRACIA CATALINA SORIANO BOLQUEZ, que a falta de información de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de Divorcio en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día martes 26 de marzo del 2024, el alguacil actuante le notifica citándole personalmente y emplazándola a fin de que comparezca por Ministerio de Abogado a la audiencia a puerta cerrada a las 9:00 horas de la mañana el día 11 del mes de abril del año 2024, por ante la segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad a los fines de conocer la demanda de divorcio por la causa Determinada de incompatibilidad de caracteres, En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicanos veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LIC. FAUSTO E. GABRIEL HERNANDEZ**
**ABOGADO APODERADO**

C-15998/20-21-22/3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art.22, de la Ley 1306-BIS, y sus modificaciones, sobre Divorcio, el señor ALEXANDER SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0032404-4, domiciliado y residente en Sabana Perdída, Santo Domingo Norte, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. LINO ANDRES GUTIERREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1431391-9, hábil, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle 2da No. 15, Urbanización los Palmares II de Sabana Perdida, Santo Domingo Norte; lugar donde hace formal elección de domicilio, ADVIERTE POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO, A SU LEGITIMA ESPOSA, Señora RAMONA EVANGELISTA RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE, EL PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, TRIBUNAL DE FAMILIA DE LA 7MA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y ANTE SU ULTIMO DOMICILIO calle 2DA No. 14 sector Los Palmares II, Sabana Perdida, Santo Domingo Norte, el día Viernes que contaremos a veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinticuatros (2024), para que comparezca como fuere de derecho por ante la 7MA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, audiencia que será celebrada el día treinta (30) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las NUEVE (09) horas de la mañana, tribunal que acostumbra a celebrar sus audiencias públicas en uno de sus salones del Edificio que está en la calle Ramón Mella # 103 Esq. Salomé Ureña, 2do nivel, Villa Mella (al lado del parque), a la audiencia que a puertas cerradas celebrara dicho tribunal para conocer de la indicada demanda. En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo, Republica Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**DR. LINO ANDRES GUTIERREZ**
**Abogado Apoderado**

SDF-72771/20-21-22/3-24

## EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a los establecido en la ley 2153 de 12 de noviembre del 1949, que agregó un párrafo al artículo 22 de Ley 1306-Bis sobre divorcio en la Republica Dominicana, SE EMPLAZA por medio de la presente publicación, el señor PEDRO NOLASCO TAVERAS ROMERO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0044726-9, domiciliado y residente en la calle Primera No.50 Vista Bella I, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo,, quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. ONORIS BEATRIZ SOTO DE LOS SANTOS, Abogada de los tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0109070-4, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Enriquez Ureña No. 15, Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa la señora ROSANNA G YCASA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle El Tamarindo No. 8, sector el Dorado de Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo,, último domicilio conocido en el territorio Dominicano, y en Estados Unidos en la 3150 51st St. Apartamento 4A, Woodside, New York, 11377, Estados Unidos de Norteamerica, por lo que se procede a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, el día LUNES que contaremos a dieciocho (18) de marzo del Año dos mil veinticuatro (2024); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará el día martes que contaremos a veintiuno (21) de mayo del Año dos mil veinticuatro (2024); en la Séptima Sala para asuntos de Familia de la Camara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, en sus atribuciones Civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, ubicado en la calle Ramón Matías Mella No.103, sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias.

**LICDA. ONORIS B. SOTO**
**Abogada**

SDF-72770/20-21-22/3-24

## AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 68, D. C. No. 09, con un área de 205.32 metros cuadrados, cito en la calle Prolongación Luperón s/n, Casi Esquina Eugenio María De Hostos, Barrio Puerto Rico, Municipio de Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 02 de abril del año 2024, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de DORKA CAROLINA SUAZO, expediente No. 6622024033281, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 36156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

**Agrim. Ismanuel Reyes Burdier**
**CODIA 32156**

C-15999/21-3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, DOMICILIO DESCONOCIDO.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis del año 1937 y sus modificaciones, sobre proceso de divorcio en la República dominicana, se hace de público conocimiento que el señor VICTOR MANUEL ABREU CONCEPCION, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 048-0088382-1, domiciliado y residente en la calle El Sol No. 13, Sector Savica, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. LIC. MANUEL FERREIRA LAZALA, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1132832-4, con estudio profesional abierto al público en la Calle Duarte número 317 del sector INVI, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente le hace saber a su legitima esposa, la señora ANGELICA MARIA FAJARDO VALERA, cuyo último domicilio fue: en la calle Calle 47 No. 18, Sector 24 Abril, Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo, República Dominicana; LE ADVIERTE que el día veinte y uno (21) de Marzo del año 2024, a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa prevista y determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo Oeste, con su domicilio en la Avenida Las Palmas No. 52, Esquina Calle Tercera, Reparto Rosa, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo y por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Familia de la Provincia Santo Domingo, ubicada en la Avenida Las Palmas No. 23, Sector Las Palmas, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Familia de la Provincia Santo Domingo; el día primero (01) de Abril del año 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual en sus atribuciones, la cual celebra sus audiencias en la Avenida Las Palmas No. 23, Sector Las Palmas, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Publicación que hacemos a los diez y ocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).

**LIC. MANUEL FERREIRA LAZALA**
**Abogado apoderado**

SDF-72772/20-21-22/3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, del Señor: ELVIN ENRIQUE CASTILLO TEJEDA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.150-0001295-3 domiciliado y residente en la Calle Duarte No.44, sector el Centro, Municipio de Sabana Larga, de esta Ciudad de San José de Ocoa y Con Domicilio Ante la Oficina del abogado, por medio de la presente advierte a su legitima esposa, la señora ANNY BATISTA TEJEDA Dominicana, Mayor de Edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2264337-7, cuyo último domicilio o residencia fue en la Calle 16 de Agosto No.17, Municipio Sabana Larga, de esta Ciudad de San José de Ocoa, y que a falta de información de su actual domicilio o residencia, procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial a EL LIC. EYKERS ELIGIO SANCHEZ SOTO, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, debidamente inscrito en el colegio de abogado de la RD, bajo LA MATRICULA NO. 90704-229-22, y con estudios profesionales abierto permanentemente en la calle Sánchez No.33, Municipio Sabana Larga, de la ciudad de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, lugar donde el esposo hace formal y expresa elección de domicilio para los fines de la presente demanda de divorcio, por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, por ante juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de San José de Ocoa, sito en la Calle General Cabral a esq. Matías Martínez No.05 en el piso del palacio de justicia de esta ciudad de San José de Ocoa, Que es en la Cual Celebra sus audiencia, mediante Notificación que será hecha en la personal del magistrado procurador fiscal de dicho distrito, citándole para el día que constaremos tres (03) del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024), para que comparezca a la audiencia que a los fines expresado celebrara la sala civil de dicho tribunal, a las nueve (9) horas de la Mañana. En la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, en la República Dominicana, a los (18) día del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro (2024).

**LIC. EYKERS ELIGIO SANCHEZ SOTO**
**ABOGADO APODERADO**

SDF-72769/20-21-22/3-24

## EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No.1306-Bis, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor OLIVER ROANY DÍAZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en la los Estados Unidos de América y accidentalmente en esta ciudad de La Vega, portador del pasaporte Norte Americano número, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ALBA YRIS GARCÍA RAMÍREZ DE BENCOSME, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los Tribunales de la República, con matrícula número. No.91609-740-22, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 031-0499414-4, con estudio profesional abierto en la calle 2, casa 7, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines de la presente publicación. LE ADVIERTE a su legítima esposa JOELY ESTHER LUGO, cuyo último domicilio conocido estuvo ubicado en Burende La Vega, numero 58, y que a falta de información de su paradero, se procederá a emplazarla por domicilio desconocido, se procederá a emplazarlo en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día lunes que contaremos a veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en la persona por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Vega, en su despacho, quien tiene su oficina ubicada en uno de los apartamentos que aloja el Palacio de Justicia de la Vega, C/ García Godoy esq. Monseñor Panal. Concepción de La Vega, para que comparezca como fuese de derecho por ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VEGA, el día miércoles que contaremos diez (10) del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las (09:15 A.M.) horas de la mañana, a la audiencia que celebrará a puerta cerrada, celebrará dicha sala en su local, sitio en uno de los salones de la (Tercera Planta del Palacio de Justicia de la Vega, C/ García Godoy esq. Monseñor Panal. Concepción de La Vega, donde se conocerá la audiencia sobre la demanda de divorcio incoada por su legítimo esposo el señor OLIVER ROANY DÍAZ, en contra de su legítima esposa JOELY ESTHER LUGO. En la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LICDA. Alba Yris García Ramírez de Bnecosme**
**Abogada Apoderada**

F-72789/20-21-22/3-24

## AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en la fecha 07 de Marzo del 2024 a petición de los señores MARIO DIAZ YEPE y MARIA PERALTA ALMONTE DE DIAZ.
SE AVISA que el día, 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024 A LAS 11:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito de la PARCELA No. 68, DISTRITO CATASTRAL NO. 09, Ubicado en el solar No.06, de la Calle Mella del Sector Ernesto Roque Frías del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Con La Coordenada De Ubicación Geográfica Latitud 18.904155 Longitud -70.278773, para fines de presentación de los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA. No. Exp. 6622024027808.

**CRISTOPHER FRIAS REYES**
**Agrimensor/ Codia No.39393**

C-16004/21-3-24

## EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, por medio del presente aviso el señor PILAR GUZMAN MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1459599-4, domiciliado y residente en la Calle Ciriaco Ramírez No. 41, Sector Don Bosco, D.N., advierte a su legitima esposa SRA. MARY ESMERALDA CHAVEZ, quien tuvo su ultimo domicilio en la Calle Mutualismo No. 168 sector 24 de Abril, Santo Domingo, D.N. que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia procederá por medio de su abogada apoderada, Licda. Alba Elizabeth Vásquez, dominicana, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado No. 56 Ciudad Nueva, D.N. a emplazarla en acción de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres por ante la Octava Sala del Tribunal para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina calle Santiago, sector Gazcue, D.N., mediante notificación que de conformidad con la ley se hará a la persona del Magistrado Procurador Fiscal del D.N., en fecha veinticinco (25) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas celebrara dicha Sala a las nueve horas de la mañana (9:00AM), el día martes Nueve (09) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**Licda. Alba E. Vásquez**
**Abogada.**

SDF-72773/20-21-22/3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones del articulo 22 reformado de la Ley 1306-bis sobre divorcio del año 1937, por la presente publicación, el señor DILSON JAVIER BAUTISTA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2625959-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en la calle 15, casa No.56G, del sector Los Ciruelitos, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. Libertad Altagracia Jiménez Fernández, dominicana, mayor de edad, soltera portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0093567-9, Abogada de los Tribunales de la Republica Dominicana, Matricula en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con el No.38988-323-09, con estudio profesional abierto en la Avenida Imbert No.148, módulo 6-C, del edificio Hilda Rodríguez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, ADVIERTE a su esposa, señora JESSIPHER PAMELA LOPEZ MOREL, cuyo último domicilio fue en la calle 41 No.8, del sector de Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, y cuyo domicilio actual es desconocido por su esposo, el señor DILSON JAVIER BAUTISTA ROSARIO, que a falta de información de su domicilio actual procederemos a emplazarla en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, y cuyo emplazamiento le será notificado el día MIERCOLES, que contaremos a veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), al efecto de que comparezca a la audiencia que a tales fines se celebrara el día MARTES que contaremos a nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 A.M), En la Cuarta Sala Civil Para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, situado en la Primera Planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en las manzanas de las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, calle Dr. Ramón García y calle E. Guerrero, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los diecinueve (19) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LICDA. LIBERTAD ALTAGRACIA JIMENEZ FERNANDEZ**
**Abogada Apoderada**

F-72781/20-21-22/3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO A FIN DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En fiel cumplimiento del Art. 22, Párrafo I de la Ley 1306-BIS, Sobre Divorcios de la República Dominicana y sus Modificaciones, el señor SAMUEL HEBERT RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.402-2559658-0, domiciliado y residente actualmente en el Residencial Villa Esperanza No.54, del Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, Quien tiene como abogado constituido y apoderado espacial al LIC. MANUEL PEREZ TORRES, abogado de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0018072-3 y con colegiatura No. 41674-99-10, con domicilio profesional abierto en la oficina de abogados Centro-Jurídico-Cabarete, Ubicada en la calle principal No.161 del Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, con teléfonos 809-739-2975 y móvil 829-603-2708, correo electrónico Imanol.perez1@hotmail.es, lugar donde hace elección de domicilio para todos los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso Advierte, Cita y Emplaza, a su legitima esposa la señora YOMAIRY ESTARLI ABREU GIL, cuyo último domicilio conocido por su esposo fue en la calle No.03, casa No. 46, del Sector el Callejón de la Loma del Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, debido a que actualmente su domicilio resulta desconocido por su esposo legal, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, Por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata el día que contaremos a Lunes Veinte y Cinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinte y Cuatro 2024, para conocer de dicha demanda, como es de derecho y lugar, para que la misma pueda presentarse ya sea personalmente o por medio de apoderado especial, el día Martes Nueve (09) del mes de abril del año dos Mil Veinte y Cuatro (2024), a las Nueve horas y Diez Minutos (9:10 A.M) horas de la Manana, por ante la Primera Sala de la Camara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, para que provea sus medios de defensa con relación a LA DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, intentada por su referido esposo Sr. SAMUEL HEBERT RAMIREZ, que tendrá lugar en la sala donde la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, acostumbra a celebrar sus audiencias, el cual esta Ubicado en la Avenida Luís Ginebra, esquina hermanas Mirabal, de esta Ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil Veinte y Cuatro (2024).

**LIC. MANUEL PEREZ TORRES**
**Abogado**

F-72775/20-21-22/3-24

## AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MODELO NPR, AÑO 1993, COLOR GRIS OSCURO, REGISTRO Y PLACA L279881, CHASIS JAATFR52HP7100141, PROPIEDAD DE MATEO EVANGELISTA MOSQUEA SANCHEZ, CED 071-0021241-9.
F-72755/20-21-22/3-24

## AVISO DE FE DE ERRATA
## POR UN ERROR INVOLUNTARIO:

Se hace constar que el dia Lunes 8 del mes de Enero del año 2024, en la Pág. No.7 de los clasificados del periódico LA INFORMACION se público un aviso de Notificacion de Mensura para Regulacion Parcelaria bajo el exp. No. 6622023210420 para día 19 del mes enero del año 2024, A Las 9:00 A. M., donde Se Dio Comienzo A La Mensura Catastral Para Regulacion Parcelaria De Una Porcion De Terreno Dentro Del ámbito de la Parcela No. 100, D.C. 02 del Municipio de Bonao, Prov. Mons. Nouel, el cual está ubicado en la Calle San Pablo, casa No. 29, en el Ensanche Libertad, en El Municipio de Bonao, prov. Mons. Nouel, "DONDE SE HA COMETIDO EL SIGUIENTE ERROR" via Observacion emitida por la Direccion Regional de Mensura Catastrales del Departamento Norte, en fecha 19/03/2024, donde se nos pide actuar conforme a la disposicion técnica DNMC-DT-2023-009, Art. 8 Parrafo I, la cual señala que debemos aportar el correo de agrimensor y una coordenada geográfica. POR LO QUE EN ADELANTE SEA MODIFICADO A tener la C. Geográfica 18.937218, -70.394539 y el correo; e-mail: agrimge@gmail.com. POR SER LO CORRECTO.

**Atentamente:**
**AGRIM. Cristian Amado Queliz Caraballo**
**Codia No. 31496.**

C-16001/21-3-24

## AVISO DE MENSURAS CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en la fecha 2 de febrero del 2024 a petición del Sr. MODESTO MOREL ULLOA, se avisa que el día 10 del mes de abril del año 2024, a las 10:00 a.m., se dará comienzo a la mensura del inmueble ubicado dentro del DISTRITO CATASTRAL NO. 09, del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Descripción de referencia del inmueble: El inmueble a sanear se encuentra en la Calle María Trinidad Sánchez, casi esquina Calle Santiago en el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel. en las coordenadas Este: 365530.236 y Norte: 2091221.675, para fines de presentación de los Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO Exp. No. 6622024005529, estos trabajos serán presentados por el Agrimensor CRISTOPHER FRIAS REYES, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2644563-9, CODIA No. 39393, con domicilio profesional abierto en la calle Leonardo Vidal, No. 15, sector Centro de la Ciudad, Municipio Maimón, Provincia Monseñor Nouel, Teléfono Ofic.:809-551-5254/Cel.:829-439-3169, E-MAIL: Cristopherreyes25@gmail.com.

**CRISTOPHER FRIAS REYES**
**Agrimensor /Codia No.39393**

C-16002/21-3-24

## Publicación de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), La Quinta Sanal de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de Familia, mediante la sentencia civil No. 1450-2023-SSEN-01134 se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: PRIMERO: Pronuncia el defecto de Wendell Dane Davenport, por no haber comparecido no obstante estar legamente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Katiusca Michel Morel y Wendell Dane Davenport por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Malvin Curiel, alguacil adscrito de este Tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmado por: Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su Original. Así mismo se hace saber que en fecha 18 del mes de marzo del año Dos veinticuatro (2024) el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, procedió a inscribir la referida sentencia en el Libro No. 00002, de registro de Divorcio, folio No. 0049, bajo el Acta No. 000125 del año 2024. Así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:
En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

**LICDA. CARMEN ROSA MARTINEZ**
**ABOGADO.**

F-72796/21-3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor ALEXANDER DE JESUS PERALTA RODRIGUEZ, de nacionalidad dominicano, Mayor de edad, casado, chofer, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0395699-5, con domicilio y residencia en la calle Proyecto, Penetración 1, casa marcada con el número 40, del sector Reparto Peralta de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MAGALIS DEL CARMEN PERALTA TORRES, dominicana, mayor de edad, soltera, registrada en el colegio de Abogado con la matrícula No.50960-140-13, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto Módulo cuatro (04), segundo Nivel, del Edificio marcado con el número trece (13), de la Avenida Augusto Lora Casi esquina Antonio Guzmán la Barranquita, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora CELIA ILEANA GOMEZ FRIAS, cuyo último domicilio conocido es en la calle Principal ,marcado con el número 81, del sector Las Charcas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día VIERNES que contaremos a cinco (05) del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro(2024), a fin de que comparezca a las nueve (9) horas de la mañana, sito en unos de los apartamento de la Primera Planta del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche. Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que donde tiene sus despacho el Magistrado Procurador Fiscal a fin de ser notificada de la demanda en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES que ha interpuesto en contra la señora CELIA ILEANA GOMEZ FRIAS, la cual cuya audiencia está fijada para el día MARTES que contaremos a TREINTA (30) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de mañana (9:00) A.M., por ante el salón de audiencias de la CUARTA Sala Civil Para Asuntos De Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en unos de los apartamento de la primera planta del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado entre las Ave. 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-

**LICDA. MAGALIS DEL CARMEN PERALTA TORRES**
**Abogada Apoderada**

F-72751/20-21-22/3-24

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K0489426, CORRESPONDIENTE, AL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA SUZUKI, MODELO AX100, COLOR NEGRO, AÑO 2015, CHASIS LC6PAGA17F0027597, PROPIEDAD DEL SEÑOR ORLANDO COMERCIAL SRL, CEDULA NO.107017186.
F-72797/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA A638018, CORRESPONDIENTE, AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO VITZ, COLOR GRIS, AÑO 2009, CHASIS SCP905122109, PROPIEDAD DEL SEÑOR STARLY JOSE ROJAS BATISTA, CEDULA NO. 402-2287819-7.
F-72797/21-3-24

## PERDIDA DE CERTIFICADO DEPOSITO A PLAZO FIJO

Se hace de Público Conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No.31759, Socio No. 518802 emitido por la COOPERATIVA MEDICA DE SANTIGO DE SERVICIOS MULTIPLES, INC, de fecha 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD$ 280,000.00), A nombre de la Señora ELISABETH DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, CED: 031-0200530-7.
F-013041/29-2-7-14-21-3-24

## PODER JUDICIAL, REPUBLICA DOMINICANA

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago. Aviso de Audiencia de Saneamiento a Requerimiento Auto de emplazamiento y de fijación audiencia, al agrimensor JHONNY ALEUDY RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, Codia No. 42785.- SOLICITANTE: PEDRO ANTONIO FERNANDEZ GRULLÓN, Del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, Referencia Expediente No. 0495-23-03464.- Motivo SANEAMIENTO.- Descripción del inmueble: Provincia Santiago, Municipio Puñal, Santiago.- Distrito Catastral No. 08.- Posicional No. 312483339368. Parcela No. 22023104221-1-1, Superficie 4,948.34 metros cuadrados.

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

En virtud del artículo 50, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de la Jurisdicción Original, se citan y emplazan a las personas mencionadas y todas aquellas personas, que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, expediente 0495-23-03464, relativo al inmueble identificado como parcela No. 22023104221-1-1, del Distrito Catastral No. 08, del Municipio de Puñal, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de cuatro mil novecientos cuarenta y ocho punto treinta y cuatro metros cuadrados (4,948.34 Mts2), para que se presenten ante La Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, el cual está ubicado en la calle Licdo. Ramón García, No. 77, del Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, el día jueves 11, del mes de abril, del año 2024, a las nueve (9:00AM) horas de la mañana a la audiencia fijada por este tribunal, a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentados de forma legal, y las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de Primer Grado, advirtiendo que de no comparecer se tomará como acto de aquiescencia del mencionado proceso.

**MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL, juez de La Tercera Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Santiago, Licda. YULEISY A. MELÉNDEZ BATISTA, Secretaria Interina.**

F-72795/21-3-24

## Publicación de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de Familia, mediante la sentencia civil No. 1450-2023-SSEN-01150 se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: PRIMERO: Pronuncia el defecto contra Ercilia Celeste Pérez López, por no haber comparecido no obstante estar legamente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores José Alberto Méndez Polanco y Ercilia Celéste Pérez López, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito de este Tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmado por: Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su Original. Así mismo se hace saber que en fecha 18 del mes de marzo del año Dos veinticuatro (2024) el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, procedió a inscribir la referida sentencia en el Libro No. 00002, de registro de Divorcio, folio No. 0051, bajo el Acta No. 000126 del año 2024. Así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:
En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

**LICDA. CARMEN ROSA MARTINEZ**
**ABOGADO.**

F-72796/21-3-24

## PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento la Sentencia Civil Núm. 413-2023-SSEN-00781, de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), dictada por la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, cuyo dispositivo dice así: F A L L A PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de la parte demandada Juan Mella, por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Juana Jiménez en contra del señor Juan Mella, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Juana Jiménez y Juan Mella, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso.
QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al Ministerial Juan Bautista Rosario, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma.
Firmados, Licda. Lucy Pamela Melo Martínez, Jueza de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Yudelkys González Castro, Secretaria.
La sentencia que antecede ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de la 1Ra. CIRCUNSCRIPCION, PIEDRA BLANCA, en fecha uno (01) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), inscrito en el Libro de divorcio No.00001, Folio del No.0017, Acta No.000009, del año 2024.- La presente Publicación de Divorcio es requerida y autorizada por el Abogado Infrascrito, en la Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, veinte (20) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**LIC. FRANCISCO CUEVAS MORBAN**
**Abogado de la parte demandante**

F-16005/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP, MARCA SUZUKI, MODELO GRAN VITARA, AÑO 2000, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA,G095958, CHASIS JS3TE62V6Y4101687, PROPIEDAD DE JULYNEIDA RODRIGUEZ TORRES, CED 046-0038102-6
F-72798/21-3-24

## Aviso de perdida de matricula

Se avisa por este medio la perdida de la matricula correspondiente a automovil, marca Honda, modelo Accord SE, año 1993, color Negro, placa A145061, Chasis JHMCB7886PC030639, propiedad Antonio de Jesús Rodríguez, cedula 041-0005337-2.
F-72816/21-3-24

## PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Sexta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil No. 1451-2024-SSEN-00053, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de AMAURIS OTONIEL JAQUEZ RODRIGUEZ. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores AMAURIS OTONIEL JAQUEZ RODRIGUEZ Y ROSANNY NUÑEZ VARGAS, por mutuo acuerdo y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Ordena a la parte más diligente, proceder a hacer trascribir la presente sentencia y a pronunciar el referido divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, una vez cumplido los requisitos de ley. Firmada por: La Magistrada MIGUELINA DIAZ PAULINO, Juez, HEIDY NUÑEZ, Secretaria. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), registrado en el libro No.00003, folio No. 0141, acta No. 000271, del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LCDA. TERESA M. ALMONTE DE TORRES**
**Abogada Apoderada**

F-72824/21-3-24

## AVISO PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE.

DESLINDE; RECLAMANTE: ENEIDO ACEVEDO REYES; COLINDANTES: MANUEL SANCHEZ, ANIBAL RODRIGUEZ SANCHEZ, ESPERANZA BATISTA SANTOS, MATADERO MUNICIPAL DE MAIMON, EXPEDIENTE NO: 0411-21-00109, donde se reclama el deslinde del inmueble siguiente:
"UNA PORCION DE TERRENO QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,773.00 MTS2, (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), IDENTIFICADO CON LA DESIGNACION POSICIONAL NO. 306952101346, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.16, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, UBICADO EN LA CALLE LA ALTAGRACIA, DEL BARRIO VENEZUELA, MUNICIPIO DE MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, R.D".
SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará el Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, el día MIERCOLES, que contaremos a DIEZ (10) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (09:00 AM), tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos ubicados en el Palacio de Justicia, sito en la Autopista Duarte marginal Km 83 ½, en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, R.D., a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original, referente al proceso de deslinde sobre el inmueble descrito precedentemente.
En el municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**ISMANUEL REYES BURDIER**
**Agrimensor CODIA NO. 32156**

C-16000/21-3-24

## EDICTO PARA ANUNCIAR LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTADA DE INMUEBLE EMBARGO EN VIRTUD DE LA LEY 6168 DEL 12 DE FEBRERO DEL 1943.

Ha sido fijada para el día martes, que contaremos a dieciséis (16), del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana, la audiencia publica de pregones en que se procederá a la venta en Pública subasta al mejor postor y ultimo subastador. TRIBUNAL EN EL CUAL SE EFECTUARÁ: El Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Espaillat, sito en uno de los apartamentos del segundo nivel del Palacio de Justicia de Moca, ubicado en la calle Duarte No. 63. INMUEBLES: a) Una porción de terreno con una superficie de veintidós mil cero veinte punto noventa y cuatro (23,020.94) metros cuadrados, que abarca la parcela No. 31346399644, matrícula No. 1100043705 y b) una porción de terreno con una superficie de diez y seis mil doscientos veinte punto veinticinco (16,220.25) metros cuadrados, que abarca la parcela No. 313462387420, matricula No. 1100041719 ambas de este municipio de Moca, embargadas en perjuicio del señor FÉLIX ANTONIO ESTRELLA CORNIEL, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0452677-1, acorde con las disposiciones legales de la ley 6186, del 12 de febrero del año 1943 y sus modificaciones. PERSIGUIENTE: JOSÉ ANIBAL ABREU, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0094757-5, domiciliado y residente en el barrio Don Bosco, de este municipio de Moca, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. RAMON EMILIO SÁNCHEZ DE JESÚS abogado de los tribunales del país, con estudio profesional abierto en el edificio marcado con el numero 135, de la calle Salcedo, de este municipio de Moca, lugar donde hace elección de domicilio el persiguiente para los fines del procedimiento del embargo inmobiliario. ANUNCIACIONRS PRELIMINARES: mandamiento de pago le fue notificado a la parte embargada en fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), según acto número 66, del Ministerial JOSÉ GUZMÁN CHECO, Alguacil de Estrados del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Espaillat, registrado, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario y inscrito en el registro de títulos de moca, en fecha 14 de febrero del año dos mil veititres (2023), asentado en el libro de registro complementario No. 345, folio 86. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de cuatro millones (4,000.000.00) de pesos, moneda de curso legal, mas los gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la ley, GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: una diez (10) por ciento del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, deberá ser depositado en la secretaria del juzgado de trabajo distrito Judicial de Espaillat o en manos de abogado del persiguiente, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria del juzgado de trabajo del distrituo judicial de Espaillat. Ek deudoir y kos acreedores inscritos serán citados por actos de alguacil para presenciar la veta En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, república dominicana, a los dieciocho días (19) del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).

**LIC. RAMON EMILIO SANCHEZ DE JESUS**
**Abogado.**

C-16006/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA TUCANO, MODELO CG200, AÑO 2020, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA, K2179288, CHASIS LBEPCX18TLB175518, PROPIEDAD DE MARGARITA RODRIGUEZ DE JESUS, CED 056-0125328-8.
C-16009/21-3-24

## AVISO DE VENTA DE INMUEBLE EN PÚBLICA SUBASTA POR MOTIVO DE EMBARGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber lo siguiente: FECHA DE ADJUDICACION: martes diez y seis (16) del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana. TRIBUNAL: Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte. INMUEBLES EMBARGADOS: 1) Una porción de terreno con una extensión superficial de 213,311.04 Mts2, ubicada dentro de la parcela 17, del Distrito Catastral número tres (3) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 1900004184, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua; 2) Una porción de terreno con una extensión superficial de 22,010.22 Mts2, ubicada dentro de la parcela 54, del Distrito Catastral número tres (3) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 1900006572, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua; 3) Una porción de terreno con una extensión superficial de 333,037.50 Mts2, ubicada dentro de la parcela 54, del Distrito Catastral número tres (3) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 1900006573, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua; 4) Una porción de terreno con una extensión superficial de 142,730.37 Mts2, ubicada dentro de la parcela 54, del Distrito Catastral número tres (3) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 1900006576, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua; 5) Una porción de terreno con una extensión superficial de 47,576.78 Mts2, ubicada dentro de la parcela 54, del Distrito Catastral número tres (3) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 1900007175, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua; 6) Una porción de terreno con una extensión superficial de 28,298.80 Mts2, ubicada dentro de la parcela 148, del Distrito Catastral número tres (3) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 3000563955, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua; 7) Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,060.00 Mts2, ubicada dentro de la parcela 1-B, del Distrito Catastral número tres (3) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 3000871761, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua; Y 8) Una porción de terreno con una extensión superficial de 477.96 Mts2, ubicada dentro de la parcela 17-PRO,PORC:D, del Distrito Catastral número uno (1) del municipio de Villa Riva, amparado por el certificado de títulos duplicado del dueño con matrícula número 3000889635, a nombre de Miguel Arcenio Plaza Antigua, a favor de ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en Santo Domingo, portadora de la cedula de identidad y electoral número 092-0001091-7, según consta en A) Certificado de Acreedor con matrícula número 1900004184, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); B) Certificado de Acreedor con matrícula número 1900006572, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); C) Certificado de Acreedor con matrícula número 190006573, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); D) Certificado de Acreedor con matrícula número 1900006576, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); E) Certificado de Acreedor con matrícula número 1900007175, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); F) Certificado de Acreedor con matrícula número 3000563955, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00) G) Certificado de Acreedor con matrícula número 3000871761, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); y H) Certificado de Acreedor con matrícula número 3000889635, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de san Francisco de Macorís a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); quien tiene como abogados constituidos a los MARINO ROSA DE LA CRUZ Y FLERIDA PANTALEON GARCIA, dominicanos, mayores de edad, casados, abogados de los tribunales de la República, colegiados bajo los números 22942-898-00 y 36753-187-08, con estudio profesional en común abierto en la calle Club Leo número cuatro (4) Edificio Licdo. Marino Rosa & Asociados (frente a los antiguos transformadores) de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente embargo inmobiliario. EMBARGADO: MIGUEL ARCENIO PLAZA ANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en Villa Rivas, portador de la cedula de identidad y electoral número 058-0021704-3. PRELIMINARES: 1) El acto número 718/2023, de fecha 29 del mes de marzo del año dos mil veinte y tres (2023), contentivo de mandamiento de pago, instrumentado por el ministerial Miguel Ángel Grullar, Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte; 2) El acto número 1099/2023, de fecha 23 del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023), contentivo de Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario, instrumentado por el ministerial Miguel Ángel Grullar, Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte; y 3) el acto número 1116/2023, de fecha 24 del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023), contentivo de denuncia de embargo inmobiliario, instrumentado por el ministerial Miguel Ángel Grullar, Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, según consta en certificaciones expedidas por el Registro de títulos del departamento de San Francisco de Macoris, de fecha 3 del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023). PRECIO DE LA PRIMERA PUJA: UN MILLON TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES ESTAOUNIDENSES (US$1,003,837.00); GARANTIAS PARA LA LICITACION; un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en cheque certificado por una institución bancaria de la Republica Dominicana o en efectivo, que debe ser depositado en la Secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Duarte, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria de dicho tribunal. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro (2024).

**LIC. MARINO ROSA DE LA CRUZ**
**Por si y por FLERIDA PANTALEON GARCIA**
**Abogados**

C-16007/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO 1992, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA, A171675, CHASIS 4T1SK12E9NU083165, PROPIEDAD DE ROBERT LEURIS SOTO DE LOS SANTOS, CED 003-0081298-9
C-16008/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO XTRACA, AÑO 1989, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA L024408, CHASIS JT4RN13P3K0004201, PROPIEDAD DE RAMON ANTONIO PERALTA LOPEZ, CED 032-0008279-4
F-72823/21-22-25-3/24

## AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA. EN NOMBRE DE LA REPUBLICA EXPEDIENTE NO. 0518 - 23 - 00367

Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en la Ley No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario de la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento la fecha para la celebración de audiencia en donde se conocerá el expediente relativo al proceso de Saneamiento y de la aprobación técnica dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba los trabajos técnicos practicados dentro de la Parcela No. 315353100250 del Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, la cual es reclamada por JUAN BAUTISTA ANTONIO MARRERO MEJIA y MARIA VASQUEZ ALMONTE DE MARRERO. Por tanto, se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, para que comparezcan a la audiencia pública que celebrara el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, el día Martes que contaremos a Treinta (30) del mes de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Nueve (9:00) horas de la mañana, en el lugar que acostumbra celebrar sus audiencias este tribunal, sito en uno de los salones que ocupa en la segunda planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia de la ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal (Carretera Salcedo-Salida a Moca), con relación al inmueble en referencia, a fin de dar a conocer los derechos que pretendan y las pruebas en que basan o justifican para que al efecto formulen sus reclamaciones sobre el derecho de propiedad del inmueble en cuestión en el presente Proceso de Saneamiento en Jurisdicción Original.-

**Firmado electrónicamente: Antonio Manuel López, (juez); Yokasta Del Pilar Almanzar,- (Secretaria interina).**

F-72818/21-3-24

## AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA

• Los Sres. Antonio Honorio Núñez Peña, Rosa María Pérez Núñez De Núñez, portadores de las cedulas de identidad y electorales Nos. 048-0013835-8 y 048-0016901-5, casados de mutuo acuerdo entre sí, y José Miguel Moreta Paulino, portador de la cédula de identidad y electoral No. 048-0106079-1, sortero, han iniciados un proceso para Regularizacion Parcelaria, de un área de terreno de 302.37Mts2, dentro de la Parcela No. 324, del D. C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en la Calle Luis Díaz, antigua calle México No. 23, y Av. Aniana Vargas No. 78, en el Municipio de Bonao.
• Avisamos a todos los interesados y al público en General, que el día 06 de Abril a la Nueve (09) horas de la Mañana, se dará inicio a los trabajos de campo, Correspondiente al Expediente No. 6622024033646

**Agrim. Juan Bta. Mojica García**
**Codia-No.11388**

C-16011/21-3-24

## AVISO DE DESLINDE.

VISTA: La Autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 21 del mes de febrero del año 2024, amparada en el expediente No. 6622024021052

**SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL**

Que el día que contaremos a miércoles 10 del mes de abril del año 2024, en horario de 10:00 A.M., daré inicio a los trabajos de Deslinde, del inmueble ubicado en La Jabilla, a unos 24 Mts al noreste de la Avenida Pedregal, próximo a Auto Aire Reyes, en el Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, dentro de la Parcela No. 32-C-2, del Distrito Catastral No. 03, en el Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega. Propiedad de la señora Daysi Bernarda de la Cruz, representada mediante poder por la señora Jeannette Adamez de la Cruz. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a Deslindar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, a la Agrimensora encargada o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.
Este Deslinde será practicado por el Agrimensor Francisco José Martínez Betances, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0199456-8, CODIA 13786, teléfonos Nos.: 809-971-8254 y 809-322-5966, e-mail: agrimesorfrankmartinez@gmail.com, con estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 3, La Rinconada, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil dos mil veinticuatro (2024).

**Agrim. Francisco José Martínez Betances**
**CODIA 13786**

F-72814/21-3-24

## EDICTO PARA ANUNCIAR LA VENTA DE INMUEBLE A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO.

De conformidad con el Artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764 del 20 de diciembre del 1944 y la Ley No. 6186 del 12 de febrero del 1963, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El día Miércoles que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual conocerá Audiencia pública que será celebrada de manera PRESENCIAL, Caso: 2023-0123468. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en Atribuciones Civiles, sito en uno de sus salones de audiencias, Sala 2, Categoría B, de la primera planta del Palacio de Justicia de Samaná, ubicado en la Edificación marcada con el núm. 17, de la calle María Trinidad Sánchez, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, República Dominicana. INMUEBLES: Los inmuebles embargados que van a ser puestos en venta, de conformidad con el pliego de condiciones, son los que se describen a continuación: 1) "Unidad funcional 101, identificada como 414345541583: 101, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-01-001, ubicado en el nivel 01, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 74.57 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338395, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha cuatro (4) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 2) "Unidad funcional 401, identificada como 414345541583: 401, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-04-001, ubicado en el nivel 04, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 86.10 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338419, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha cuatro (4) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 3) "Unidad funcional 305, identificada como 414345541583:305, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-005, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 56.76 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338414, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 4) "Unidad funcional 208, identificada como 414345541583:208, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-008, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 63.94 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 2.93 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338409, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 5) "Unidad funcional 201, identificada como 414345541583:201, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 75.57 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338402, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 6) "Unidad funcional 204, identificada como 414345541583:204, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.58% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-004, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 110.39 metros cuadrados, un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 3.28 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-002, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 1.80 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338405, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 7) "Unidad funcional 301, identificada como 414345541583:301, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-009, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 63.94 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-03-002, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 2.93 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338418, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente". PERSIGUIENTE: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SABANETA NOVILLO, INC. (COOPSANO), entidad privada, constituida y organizada de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 127, de fecha 27 de enero del año 1964, su reglamento y modificaciones, con su domicilio y asiento social principal establecido en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, situada en la Avenida Próceres de la Restauración número 127-A, República Dominicana, debidamente representada, por su Gerente General, señor NICANOR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, domiciliado y residente en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral número 046-0022993-6, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados JULIÁN SERULLE RAMIA, ALBERTO JOSÉ SERULLE JOA y GUILLIAN M. ESPAILLAT R., dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 0494-3947, 47610-771-11 y 43306-385-10, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0106258-0, 031-0465602-4 y 031-0455146-4, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional común abierto, en el edificio marcado con el número 114, de la calle "16 de Agosto", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y con domicilio ad-hoc para los fines del tribunal apoderado en la edificación marcada con el número 6, de la avenida San Juan, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, donde tiene su estudio profesional abierto la Licda. Amalfi Reyes Acosta, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADO: La sociedad EL SAMAN INN LAS TERRENAS, S.R.L., con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 1-31-40214-3, y domicilio social en la Carretera Obra Grande núm. 7, de Las Terrenas del municipio y provincia de Samaná, República Dominicana. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: el Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, es de fecha 31 de octubre de 2023, según Acto de la Ministerial Marleny Jorán Peña, Ordinario del Juzgado de Paz del Municipio de Las Terrenas, registrado, inscrito en el Registro de Títulos de Samaná. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD$35,735,026.54), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado, y deberá ser depositado en la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en sus atribuciones civiles, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha 29 de noviembre de 2023. En la ciudad de Santa Bárbara de Santana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ,**
**por sí y por los LICDOS. JULIÁN SERULLE RAMIA y**
**ALBERTO JOSÉ SERULLE J.**

F-03136/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Kia modelo K5, año 2013, No. Registro de placa A763864, chasis KNAGN418BDA365891, color gris, número de serie 365891, fuerza motriz 2000, cilindros 4, matrícula 11186129, la cual está a nombre del señor ALEX ALMONTE GUTIERREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 123-0012628-6.
F-72811/21-3-24

## AVISO LA PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 92 PARRAFO 11 DE LA LEY 108-05, DE REGISTRO INMOBILIARIO Y EL ARTICULO 86, LETRA B DEL REGLAMENTO DE REGISTRO DE TITULOS, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO DE QUE HA EXTRAVIADO LA CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE TITULO, NO.135, (ANOT. NO.13), LIBRO 254, FOLIO 211, EXPEDIDO A FAVOR DE PABLO ANTONIO LUNA GIL, QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LE PERTENECE DENTRO DE LA PARCELA 1532, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS SESENTA (260MT2) METROS CUADRADOS SITIO DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SANTIAGO, EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA POSEA EN SU PODER EL REFERIDO CERTIFICADO DE TITULO, POR FAVOR INFORME DEL MISMO A LA LICDA. RAQUEL JOSEFINA VIALET CAMPOS, EN LA AVENIDA ESTRELLA SADHALA NO.41, PRIMER NIVEL, DEL ENSANCHE LIBERTAD DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, O AL TELEFONO NO.809-916-6820'

**LICDA. RAQUEL JOSEFINA VIALET CAMPOS**
F-72800/21-3-24

**G3E, S.R.L.**
**Capital Social: RD$580,00.00**
**RNC núm.: 1-31-01226-4**
**Registro Mercantil No. 10277STI**
Domicilio Social: Calle Primera, esquina calle 4B, Residencial Don Nube, Apto. 1C Urb. La Moraleja, ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.

## AVISO DE DISOLUCIÓN

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 413 de la ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, hacemos de público conocimiento que la sociedad comercial G3E, S.R.L., Mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 24 de enero del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la disolución y liquidación, bajo el régimen convencional, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatutarias y legales vigentes. En dicha asamblea: a) Se aprobó el informe del gerente relativo a la rendición de cuentas, en ocasión del proceso de disolución y liquidación y en ese mismo tenor se le dio descargo definitivo a la gerencia y se le relevó de sus funciones de manera definitiva; b) Se designó como liquidador al señor Yavet de Jesús Guzmán Delgado; c) Se le ordenó al liquidador presentar un informe a la Asamblea General Extraordinaria sobre las cuentas de la sociedad con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la misma. Toda notificación a ser enviada a G3E, S.R.L., En ocasión de su disolución y liquidación deberá ser realizada en la autopista Duarte, calle Marginal Sur, torre Real II, apto E-10, Q. De Rincón Largo, Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.

**YAVET DE JESÚS GUZMÁN DELGADO**
**EL LIQUIDADOR**
F-013142/20-21/3-24

## Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día jueves que contaremos a 18 de abril del año 2024, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente: **La Unidad Funcional L-4,** identificada como 312554713287:L-4, matrícula No. 3000609947, del Condominio RESIDENCIAL TESADI DORADO, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 1.86% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-121, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; Sector Propio identificado como SP-00-01-122, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-03-04-001, ubicado en el nivel 04, del bloque 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 99.48 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-03-05-002, ubicado en el nivel 05, del bloque 03, destinado a TERRAZA, con una superficie de 57.74 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-03-05-012, ubicado en el nivel 05, del bloque 03, destinado a TENDEDERO, con una superficie de 3.40 metros cuadrados. El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Carolina Jerez Espinal, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2239001-1, domiciliada y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 5 de febrero del año 2024 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 26 de febrero del año 2024, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$3,615,204.75 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos, si los hubiera, serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**Licenciado José Alberto Vásquez S.**
**Abogado de la Persiguiente**
F-72799/21-3-24

## AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. No.6622024027913 hace de público conocimiento que el día 1 de abril del 2024 a las 11:00 am, se iniciaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 7,382.74 m2 EN EL DISTRITO CATASTRAL 5 PROVINCIA DE SANTIAGO MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA, con punto de encuentro en la porción a sanear en la carretera camino al balneario a unos 104 metros al norte del centro educativo Luis Maria Pieter con las siguientes coordenadas:19°23'15.17"N, y 70°43'23.87"O 19.388165° -70.722107°.

**JUNIOR ANTONIO BATISTA CABREJA**
**AGRIMENSOR**
**Codia No. 44887**
F-72827/21-3-24

## Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día jueves que contaremos a 18 de abril del año 2024, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:

**La Unidad Funcional B-2,** identificado como 312449078020: B-2, matricula No.0200125973, del Condominio Residencial Balcones Universitarios III, que tiene una superficie de: 135.93 Metros Cuadrados, ubicado en Santiago, Santiago.

El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Felipe Santiago Artiles, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0331649-7; y Nicauri Alexandra Diaz de Artiles, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0544680-5, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 5 de febrero del año 2024 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 26 de febrero del año 2024, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$2,347,816.94 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos, si los hubiera, serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**Licenciado José Alberto Vásquez S.**
**Abogado de la Persiguiente**
F-72799/21-3-24

## Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el 6 de marzo del año 2024, ha sido prorrogada, para el día miercoles que contaremos a 10 de abril del año 2024, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:

**El Apartamento No.D-4**, Cuarto Nivel, del Condominio Residencial Recasa II, Matrícula No.3000610928, con una superficie de: 109.40 Metros Cuadrados. Edificado dentro del ámbito del Parcela 163-A-3, del Distrito Catastral No.06, ubicado en Santiago, Santiago.

El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio del señor José Joel Rodríguez Martínez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0367120-6, domiciliado y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 4 de enero del año 2024 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 23 de enero del año 2024, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones.
La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$2,802,443.02 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos, si los hubiera, serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**Licenciado José Alberto Vásquez S.**
**Abogado de la Persiguiente**
F-72799/21-3-24

## AVISO DE DETERIORO DE TITULO DE PROPIEDAD

De conformidad con las disposiciones del articulo 92 párrafo 3 de la Ley de Registro Inmobiliario y del art. No. 83 del reglamento general de registro de títulos se hace de público conocimiento que se ha deteriorado el certificado de título de propiedad certificado de titulo numero 143, libro numero 195, folio 181, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de sesenta y cuatro metros cuadrados (64 mts.2), dentro de la parcela 42, del distrito catastral numero 15 de Santiago, Propiedad a nombre de Ana Antonia Delance, cédula de identidad y electoral No. 031-0341959-8. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

**Licdo. José Osvaldo Domínguez C.**
**Abogado apoderado**
F-72820/21-3-24

## Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el día martes que contaremos a 9 de abril del año 2024, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:

**La Unidad Funcional 7-11-31**, identificada como 312535321415: 7-11-31, matricula No.0200144420, del Condominio Allegro I (Primera y Segunda), ubicado en Santiago, Santiago, con una superficie de 103.24 Metros Cuadrados;

El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio del señor Eustache Junior Vernet, haitiano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador del pasaporte No.508328712, domiciliado y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No. 11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 6 de octubre del año 2023 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 25 de octubre del año 2023, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones.
La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$2,399,331.37 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor y los acreedores inscritos, si los hubiera, serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**Licenciado José Alberto Vásquez S.**
**Abogado de la Persiguiente**
F-72799/21-3-24

## Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el 24 de enero del año 2024, ha sido prorrogada, nueva vez, para el día miércoles que contaremos a 10 de abril del año 2024, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente: **La unidad funcional 3-B2,** identificada como 312458997907:3-B2, Matrícula No.3000725022, del Condominio Residencial Cipres, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.54% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-080, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-03-02-002, ubicado en el nivel 02, del bloque 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 118.00 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-03-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 03, destinado a Meseta A/A, con una superficie de 1.50 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-03-02-004, ubicado en el nivel 02, del bloque 03, destinado a Meseta A/A, con una superficie de 1.50 metros cuadrado; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Helen Arias, estadounidense, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora del pasaporte No.663920201; domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con su domicilio social principal en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No. 11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 27 de noviembre del año 2023 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 15 de diciembre del año 2023, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones.
La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$4,574,507.04, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.
Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**Licenciado José Alberto Vásquez S.**
**Abogado de la Persiguiente**
F-72799/21-3-24

## AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y en los artículos 89 y siguientes del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del duplicado del dueño del certificado de título matrícula 0200166901, que ampara el derecho de propiedad sobre el inmueble identificado con la designación catastral número 311571308204, con una extensión superficial de 302.07 metros cuadrados, emitido a favor del señor Joaquín Fernández Rodríguez el 24 de agosto de 2016 por el Registro de Títulos de Santiago. Este inmueble no posee cargas ni gravámenes inscritos.

**Joaquín Fernández Rodríguez**

F-72815/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, departamento Norte, de fecha 11/03/2024, que contiene el Expediente No 6622024025856, se AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Martes dos (2) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro 2024, a las nueve (9 : 00 AM.) hora de la mañana, se iniciarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción de terrenos dentro del ámbito del Distrito Catastral No 1 Municipio de Villa Bisono, Provincia de Santiago de los Caballeros, con un área de 204.72 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la calle Miguel Bisono a 200 metros lineales del Parque Rosa Duarte de Navarrete, del Municipio de Villa Bisono, reclamada por los señores Dinelson de Jesus Morel Luna y Dileika Nuñez Genao, SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, u al órgano Territorialmente competente. Las coordenadas de ubicacion son : Lat.19.560201 y Long.; -70.875074 Hecho y firmado a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año 2024

**AGRIM.MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA**
**Agrimensor contratista**
**Codia 23375**

F-013149/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento con lo prescrito por el Articulo 92, párrafo III de la Ley No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario, letra b del Articulo 83 del Reglamento General de Registro de Títulos y letra g del numeral 53 del Artículo 23 de los Requisitos para actuaciones registrales, se hace constar para público y general conocimiento que se ha extraviado EL Certificado De Titulo, contenido en el Libro 2771, Folio 096 del Registro de Títulos de Santiago de Los Caballeros, que declara DERECHO DE PROPIEDAD a favor de ELENA ALTAGRACIA COLON DE RODRIGUEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cedula de Identidad No. 98997-31, casada y JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ LIRANZO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cedula de Identidad No. 109181-31, casado, sobre "el inmueble identificado como Solar 9, Manzana 1496, del Distrito Catastral No. 01, que tiene una superficie de 578.60 metros cuadrados, matricula No. 3001114419, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO". Cualquier información sobre el paradero del mismo, comunicarse con nosotros al Tel. 1-829-208-4577. - En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**LICDO. RICARDO ANTONIO TEJADA PEREZ**
**ABOGADO**

F-013148/21-3-24

## AVISO DE CLAUSURA DE LA LIQUIDACIÓN

**FRESHERBAL BY RITA RODRÍGUEZ, S.R.L.**
Capital Social: RD$ 100,000.00
RNC No. 1-32-14981-5
Registro Mercantil No. 21162STI
Domicilio Social: Calle No.41C, Casa No.10, El embrujo III, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

En cumplimiento de las disposiciones establecida en el artículo 419 de la ley 479-08, Sobre sociedades Comerciales y empresas individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la ley 31-11, del 10 de febrero del año 2011, se hace de conocimiento a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad en liquidación FRESHERBAL BY RITA RODRÍGUEZ, S.R.L, aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron las clausura de la liquidación de la sociedad mediante asamblea extraordinaria de fecha 12 de mes de marzo del año 2024.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**WILLIAM RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
**Liquidador**

F-72819/21-3-24

## AVISO DE INCORPORACIÓN DE INSTITUCIÓN MINISTERIO DE ORACIÓN 1-TES, CAP.5

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0114-2024, emitida por la procuraduría regional de Santiago en fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro La INSTITUCIÓN MINISTERIO DE ORACIÓN 1-TES, CAP.5, con su domicilio en la calle vuelta Calle 8 No. 27, la unión segunda Distrito municipal Santiago oeste, Santiago República Dominicana, Esta organización tiene por Misión. Llevar el evangelio y enseñanzas cristiana a todos los que por esfuerzo pudieren alcanzar, en cualquier lugar donde se encuentre, trabajar en conjunto con otras organizaciones relacionada a la misma misión con las familias especialmente la que están carente de un acercamiento a Dios, mediante charla, conferencias, talleres y predicación de la palabra que se encuentran en la biblia, a las familias a fin de que tengan una vida más llevadera entre sí, realizar el mayor esfuerzo posible junto a las instituciones correspondiente del estado a fin de proteger y asistir a la familia en lo que se le pueda ayudar y sus Objetivos son

a) dejar buenos legados a las futuras generaciones con la finalidad de que el temor de Dios no se aparte de sus corazones
b) lograr que nuestros conciudadanos seamos más respetuosos de las leyes tanto divina como la de la tierra
c) Bajar a su más mínima expresión la violencia, y el desconocimiento de lo que es Dios en la vida del ser humano
d) disciplinar a las familias para que superen cualquier situación que afecte su relación

El Primer consejo directivo tendrá una duración de dos (2) años y está compuesto por cinco (5) miembros, quienes a su vez son los fundadores y sus funciones Son:

| | |
|---|---|
| Galadita Regalado de Luna: | presidente |
| Braulio Santos Peralta | secretario |
| Peniel Francisco Luna Regalado | Sec. de organización |
| Benedicta Johanny Sosa Ventura | sec. de finanzas |
| Ezequiel Luna Regalado | Vocal |

En la ciudad de Santiago, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**Lic. Ermes Batista Tapia**
**Abogado**

F-013153/21-3-24

## Aviso por perdida de constancia anotada.

En virtud de lo que dispone el artículo 92 de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la perdida de la Constancia Anotada correspondiente a la parcela No. 2952, Distrito Catastral No.32, del municipio de La Vega y provincia La Vega, la cual tiene una extensión 754.84 metros cuadrados, identificada con la matricula 3001112215, expedida a favor de la señora Cristina Morey de Jordan. En la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Licda. Paola María Almánzar Díaz**

F-72817/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE No: 6622024023853, Se avisa por este medio que el día 05 del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 de horas de la mañana daremos inicio a los trabajos de Deslinde, de una porción de terreno de 195.00 m² dentro del ámbito de la P No. 522 del Distrito Catastral No. 04 del Municipio de Tamboril, Provincia Santiago, República Dominicana. A requerimiento de ALBANERIS ALTAGRACIA CLEMENTE HILARIO DE SANTANA, este inmueble está ubicado en la calle Arnaldo blanco No. 2, Tamboril, Santiago (y esta se encuentra en las siguientes coordenadas, Latitud= 19.48215, Longitud= -70.61476, estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 29 de febrero del 2024.

**JEIFRY DE JESÚS POLANCO ROSARIO**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA**
**CODIA 35230**

F-72812/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, departamento Norte, de fecha 11/03/2024, que contiene el Expediente No 6622024025805, se AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Martes dos (2) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro 2024, a las once (11 : AM.) hora de la mañana, se iniciarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción de terrenos dentro del ámbito del Distrito Catastral No 1 Municipio de Villa Bisono, Provincia de Santiago de los Caballeros, con un área de 218.03 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la calle Claridilia Cepin, esquina calle Santa Ana, a 500 metros lineales del Parque Rosa Duarte, de la sección La Mella del Municipio de Villa Bisono, reclamada por Yanna Maria Almonte, SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, u al órgano Territorialmente competente.
Las coordenadas de ubicación son : Lat.19.566225 y Long.; -70.874165 Hecho y firmado a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año 2024

**AGRIM.MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA**
**Agrimensor contratista**
**Codia 23375**

F-013149/21-3-24

## AVISO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA.

EXPEDIENTE No: 6622024026356, Se avisa por este medio que el día 02 del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 de horas de la mañana daremos inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA., de una porción de terreno de 269.71 m² dentro del ámbito de la P No. 447-B del Distrito Catastral No. 04 del Municipio de Tamboril, Provincia Santiago, República Dominicana. A requerimiento de ANA EVA VERONICA AMADIZ RODRIGUEZ. Este inmueble se encuentra en la avenida presidente Vásquez casi esq. Calle Clotilde Rodríguez, Tamboril, Santiago, (y esta se encuentra en las siguientes coordenadas, Latitud= 19.48609, Longitud= -70.61450), estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 05 de marzo del 2024.

**JEIFRY DE JESÚS POLANCO ROSARIO**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA**
**CODIA 35230**

F-72812/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art.12 (Resol. No.790-2022) del Reglamento para la Regularización Parcelaria y El Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito del del Distrito Catastral No.19 del Municipio de Baitoa, Provincia Santiago. El inmueble se encuentra ubicado tomando la carretera Santiago Baitoa en dirección Sur, luego doblando a la derecha en la carretera los Melaos, a unos cien metros a la derecha de la calle, con coordenadas geográficas 19.346634, -70.685843; para que comparezcan el martes 02 de abril a partir de las 9:00 a.m, donde el Agrim. Robin A. Pichardo R. Ced. No.048-0060765-9, Cel. (809) 704-6075, procederá a dar inicio a los trabajos de Saneamiento, cuyos propietarios son los señores DOMINGO MODESTO DELGADO BATISTA, RAMON VICENTE DELGADO BATISTA y ELVIN RAMON DELGADO DELGADO, saneamiento autorizado con el expediente No.6622024023500.

**Visado**
**Robin Antonio Pichardo Reinoso**
**Agrimensor contratista**
**CODIA 24028**

F-72821/21-3-24

## VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

El día martes que contaremos a Veintiséis (26) del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024), a las nueve horas y treinta minutos (09:30 a.m.) de la mañana en el Mercado Central, sito en la Avenida J. ARMANDO BERMUDEZ, del Sector Pueblo Nuevo de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros, se procederá a la venta en Publica Subasta de los siguientes efectos:

1- Un (01) Televisor Marca Mastertech color Negro.
2- Una (01) Nevera Marca Kitchen Aid color Gris.
3- Una (01) Mesa de Hierro y Cristal Color Dorado con Seis (06) Sillas.
4- Una (01) Estufa Marca Frigidaire de Seis (06) Hornillas color Negro.
5- Una (01) Lavadora Color Crema Marca Daewoo de 33 Libras.
6- Una PC Marca Lenovo Color Negro, un Teclado y un Mouse.
7- Un Juego de Muebles Color Caoba con dos (02) Butacas y una Mesita de Centro.
8- Un (01) Gavetero Color Caoba de 16 Gavetas.
9- Un (01) Aire Color Blanco Marca Midea.
10- Un (01) Televisor Color Negro. (Estado Regular)
11- Dos (02) Mecedoras Color Marrón. (Regular)

Los pagos son de contados y los licitadores deberán pagar además del precio de la adjudicación el diez (10%) por ciento sobre dicho precio de acuerdo con la Ley.

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio de y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**José Miguel Rodríguez Jerez,**
**Alguacil en Funciones de Vendutero Público**

F-013152/21-3-24

## AVISO PERDIDA DE MATRICULA

Automóvil Privado, Marca Mercedes Benz, Modelo 500-SEL, Año 1986, Registro y Placa No. A250207, Motor No. de Serie WDB23564189, de 8 Cilindros, Fuerza Motriz 5000, Chasis WDB12603612004886, Color Blanco, Capacidad 5 Pasajeros, No. de Puertas 4, propiedad de la Señora ROSA EDILIA BISONO DURAN, cedula No. 031-0064447-9.
F-72822/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA.

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA YAMAHA, MODELO RX115, NO. DE REGISTRO Y PLACA K0154802, CHASIS MH33HB007WK208719, AÑO 1998, COLOR ROJO, MOTOR O NO. DE SERIE 3HB-208048, PROPIETARIO JOSÉ EUGENIO VÁSQUEZ DURAN, Ced. 034-0026750-0.
F-013151/21-3-24

## Aviso por perdida de constancia anotada.

En virtud de lo que dispone el artículo 92 de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la perdida de la Constancia Anotada correspondiente a la parcela No. 82, Distrito Catastral No.29, del municipio de La Vega y provincia La Vega, la cual tiene una extensión 3,091.50 metros cuadrados, identificada con la matricula 3000252994, expedida a favor de la señora Cristina Morey Patiño de Jourdan. En la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Licda. Paola María Almánzar Díaz**

F-72817/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE No: 6622024023731, Se avisa por este medio que el día 05 del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 de horas de la mañana daremos inicio a los trabajos de Deslinde, de una porción de terreno de 118.00 m² dentro del ámbito de la P No. 203 del Distrito Catastral No. 04 del Municipio de Tamboril, Provincia Santiago, República Dominicana. A requerimiento de EDUARDO JOSE VALENTIN CAPELLAN HENRIQUEZ, este inmueble esta ubicado en la calle real No. 53, Tamboril, Santiago ( y esta se encuentra en las siguientes coordenadas, Latitud= 19.48261, Longitud = -70.60551), estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 29 de febrero del 2024.

**JEIFRY DE JESÚS POLANCO ROSARIO**
**AGRIMENSOR CONTRATISTA**
**CODIA 35230**

F-72812/21-3-24

## AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 11/03/2024, que contiene el Expediente No 6622024025821, se AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Marte dos (02) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro 2024, a las dos (02: PM.) hora de la tarde, se iniciarán los trabajos de MENSURA para SANEAMIENTO, de una porción de terrenos dentro del ámbito de la Parcela 1055, Distrito Catastral No 18 Municipio de Santiago, Provincia de Santiago de los Caballeros, con un área de 543.17 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la calle Celestina Cerda y calle 1 del Sector de Arroyo Hondo Arriba, reclamada por la señora Matilde Antonia Payero Sanchez, SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, u al órgano Territorialmente competente Las coordenadas de ubicación son: Lat.19.412388 y Long.-70.709918. Hecho y firmado a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año 2024.

**AGRIM.MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA**
**Agrimensor contratista**
**Codia 23375**

F-013149/21-3-24

## AVISO DE DESLINDE SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

VISTA: La Autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 9 de noviembre del año 2023, aparado en el expediente No. 6622023199842, propiedad de la señora ANA JOAQUINA LOPEZ, que el día 3 de abril del año 2024, a las 9:00 A. M. daré inicio al proceso de Deslinde de una porción de terreno con un área de 210.00 metros cuadrados, dentro del Solar No. 1, manzana No. 533, del D. C. No. 1, del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago. Esta propiedad está ubicada en la calle 2, casa No. 7, sector Reparto Peralta, Santiago de los Caballeros.

**Agrim. JOSE ANTONIO BEATO RODRÍGUEZ**
**CODIA No. 09861**

F-013147/21-3-24

## AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICACION DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida de Certificado De Título: En virtud de la Ley y en nombre de la Republica se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a FIDIAS ORLANDO SANTANA AVALO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de Identidad y electoral No. 003-0020764-4, sobre el inmueble IDENTIFICADO COMO PARCELA 9, DC 19, MATRICULA 2400059610, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 592.54 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO. EL DERECHO FUE ADQUIRIDO A JUSTINO HERMENEGILDO ALMARANTE MEZQUITA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y electoral No. 001-1350859-2. EL DERECHO TIENE ORIGEN EN VENTA, SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO DE FECHA 04/JUN/2003. ACTO BAJO FIRMA PRIVADA emitido por, inscrito en el libro diario el 06 de Mayo del 2004 a las 12:00:00 p.m. El presente Original sustituye la anterior constancia anotada registrada en el libro de títulos 1907, folio 84, hoja 266, en virtud de lo establecido en la resolución No. 622-2007 del 29 de marzo del 2007 de la Suprema Corte de Justicia, que aprueba los nuevos formatos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Emitido el 12 de abril 2021. Zunilda Reyes de los Santos, Registradora de Títulos Adscrita de Santo Domingo, que ampara el referido Inmueble, como dicha inmueble deberá ser sometida a Subdivisión, para el deslinde de la parte que le pertenece a cada propietario se expide a usted, la presente constancia, hasta tanto se realice lo subdivisión y esta oficina sea puesta en condiciones de expedir el Certificado de Titulo Correspondiente, b) Que el referido Certificado de Titulo está a nombre de FIDIAS ORLANDO SANTANA AVALO. Aviso de conformidad con el párrafo 11 del artículo 92 de la Ley 108-05, del registro Inmobiliario.

**LIC. AMÍN ABEL DIAZ DE LOS SANTOS**
**Abogado Apoderado**

SDF-72804/21-3-24

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público las pérdidas de los Certificados Financieros siguiente:

1. 26235, de fecha 5/10/1994; por un monto de RD$250,627.01.
2. 22414; de fecha 5/11/1993; por un monto de RD$200,000.00.
3.34198 de fecha 28/06/1996, por un monto de RD$60,000.00.
4. 18780 de fecha 4/08/1992 por un monto de RD$165,000.00.
5.18463 de fecha 28/09/1995, por un monto de 165,000.00.

Certificados Financieros expedidos por la ASOCIACION LA NACIONAL, a favor de los señores SEGFRIDO DIAZ Y/O JUANA ESTEVEZ DE DIAZ, (fallecidos) titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-0899177-9 y 001-0775585-2. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-
F-013150/21-3-24

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 108-05 DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, DE REGISTRO DE INMOBILIARIO Y SUS REGLAMENTOS DE APLICACIÓN, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO O PERDIDO EL CERTIFICADO DE TÍTULO Matricula No.3000130106, expedido en fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), por el Registro de Títulos de la provincia de Puerto Plata, que le ampara los derechos de propiedad que posee sobre la porción que mide mil seiscientos sesenta punto cuarenta y uno (1,660.41MTS2) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela noventa y uno guion E (91-E) del Distrito Catastral número Cinco (5) de Puerto Plata, Libro (0339), Folio (205), expedido a favor del señor JAIME SMITH THOMAS, dominicano, mayor de edad, Casado, Cedula de Identidad y Electoral Numero. 002991-061, PUBLICACIÓN QUE SE HACE EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS TREINTA CABALLERO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**Lic. Radhamés Garcia Thomas**
**Abogado**

F-72810/21-3-24

**AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO, Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA, INMUEBLE A SANEAR: POSICIONALES NOS.311471949142; 311471738426; y 311471739599 DEL D.C. 05, DEL MUNICIPIO SABANA IGLESIA, PROVINCIA DE SANTIAGO; RECLAMANTES:** Juan Faustino Rodríguez Hernández, Josefina Rosario Collado, Martiry Fernando Beltre Tineo, Maria Magdalena Jose De Beltre Y Mariela Marmol Collado, A Todos a Quienes Pueda Interesar. EN VIRTUD DEL ARTICULO 50 DE LOS REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LOS TRIBUNALES DE JURIDICCION ORIGINAL, SE CITA A LOS COLINDANTES, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, JUZGADO DE PAZ Y EL ABOGADO DEL ESTADO, A TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS Y TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGÚN INTERÉS O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, para que se presenten por ante la Segunda (2da) Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, Jurisdicción Inmobiliaria, Santiago, a la audiencia fijada para el día martes que contaremos a Dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (02/04/2024), a la Nueve horas de la mañana (9: 00 a.m.) a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su declaración ante este Tribunal de Jurisdicción Original.-
Autorizado por:

**Rudy Antonio Arias Cruz.**
**(Juez, Segunda Sala Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago). Danna Emilia Brito.**
**Secretaria-Interina.**

F-72825/21-3-24

## Publicación de Divorcio

De conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley 13606-bis, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha 01 del mes de febrero del 2024, La Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dicto la sentencia civil Núm. 533-2024-SSEN-00267, cuyo dispositivo dice así: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Sandy Aquino Troncoso y Jeanette Daniela Espinoza Rodríguez, por los motivos precedentemente expuestos; SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.; TERCERO: Homologa el acuerdo sobre guarda, contenido en el acto de estipulaciones y convenios No.12/2023, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), instrumentado por la Dr. Leopoldo Antonio Pérez Santos, mediante el cual la menor de edad Enola, quedará a cargo de su madre, señora Jeanette Daniela Espinoza Rodríguez, manteniendo el padre su derecho a un régimen de visitas en los términos previstos en el acto de referencia; CUARTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Así se pronuncia, ordena y manda y firma. Así mismo se hace saber que en fecha nueve (09) del mes de diciembre del 2022, el Oficial de Estado Civil de la 10ma. Circunscripción, Distrito Nacional;

**Licda. Johanna Rodriguez**
**Abogada Apoderada**

SDF-72801/21-3-24

**REPUBLICA DOMINICANA**
**PODER JUDICIAL**
**Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata**
**AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.**
**Expediente No. 0269-23-00220.**

PARCELA no.311902806182 y 311912001743, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, DEL MUNICIPIO PUERTO PLATA Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA. A: CIA. VICENTE ANTONIO ORTIZ LIZARDO, S.R.L. (VIANNOCA, S.R.L.) REP. VICENTE ANTONIO ORTIZ LIZARDO (Reclamante).
CIA. VICENTE ANTONIO ORTIZ LIZARDO, S.R.L. (VIANNOCA, S.R.L.) REP. VICENTE ANTONIO ORTIZ LIZARDO, SUCS. MINAYA, SUCS. VENTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA (Colindantes).
AGRIM. BRENDA MASSIEL MARTE POLANCO Y TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.
En virtud del artículo 50 del reglamento de los tribunales Superiores de Tierras y de jurisdicción original de la jurisdicción inmobiliaria SE CITA a todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear. Para que comparezca a la audiencia celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata sito en su local que ocupa en el segundo nivel del edificio de la jurisdicción inmobiliaria. Ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad en fecha 17/04/2024 a las nueve 9:00 horas de la mañana, a fin de que se presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado en San Felipe de Puerto Plata Municipio y Provincia de Puerto Plata República Dominicana fecha dada en audiencia a los 27/11/2023, año 180 de la independencia y 160 de la restauración.

**MAG. GLRT/arg/jed**
**Firmado Ariely Osoria Crisóstomo (secretaria) y la Magistrada Gleny Leidy Rodriguez Toribio (Jueza)**

F-72826/21-3-24

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO CARGA, MARCA; KIA, MODELO: FORTE LI, COLOR: MARRON, AÑO 2014, CHASIS: KNAFX4A6XE5189053, REGISTRO Y PLACA: A854302 PROPIEDAD DE DANIEL MORENO CAMBERO CED. 223-0167794-8
SDF-72802/21-3-24

## PUBLICACION DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por medio de la presente se hace de publico conocimiento la perdida del Certificado de Deposito Financiero No.0900060048, de fecha 21/6/2021,emitido por el SCOTIABANK DOMINICANO, por un monto de Cuarenta millones (RD$40,000,000.00) de pesos Dominicano, a favor de José Francisco Fernandez Fernandez

**DRA.DEYANIRA CANDELARIO TAVERAS.Abogada**
SDF-72805/21-3-24

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 108-05 DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, DE REGISTRO DE INMOBILIARIO Y SUS REGLAMENTOS DE APLICACIÓN, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO O PERDIDO EL CERTIFICADO DE TÍTULO Matricula No. 3000045369, expedido en fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil doce (2012), por el Registro de Títulos de la provincia de Puerto Plata, que le ampara los derechos de propiedad que posee sobre la porción que mide catorce mil cientos dos (14,102MTS2) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela noventa y cuatro guion E (94-E) del Distrito Catastral número Cinco (5) de Puerto Plata, Libro (0298), Folio (094), expedido a favor del señor JAIME SMITH THOMAS, dominicano, mayor de edad, Casado, Cedula de Identidad y Electoral Numero.002991-061, PUBLICACIÓN QUE SE HACE EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS TREINTA CABALLERO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**Lic. Radhamés Garcia Thomas**
**Abogado**

F-72809/21-3-24

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 108-05 DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, DE REGISTRO DE INMOBILIARIO Y SUS REGLAMENTOS DE APLICACIÓN, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO O PERDIDO EL CERTIFICADO DE TÍTULO Matricula No.3000130109, expedido en fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), por el Registrador de Títulos de la provincia Puerto Plata, que le ampara los derechos de propiedad que posee sobre la porción que mide quinientos sesenta y ocho punto cuarenta y uno (568.41MTS2) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela Noventa Seis guion F (96-F) del Distrito Catastral número cinco (5) de Puerto Plata, Libro (0339), Folio (203) a favor del señor JAIME SMITH THOMAS, dominicano, mayor de edad, Casado, Cedula de Identidad y Electoral Numero.002991-061, PUBLICACIÓN QUE SE HACE EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS TREINTA CABALLERO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**Lic. Radhamés Garcia Thomas**
**Abogado**

F-72808/21-3-24

## "AVISO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LENCY FARMACEUTICA, C. POR A."

**RNC No.1-30-00657-1**
**Capital Social Suscrito y Pago Pagado: RD$100,000.00**
**Calle Jardines del Sur, sector El Brisal, No.50, Santo Domingo.**

De acuerdo a lo establecido por la Ley No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada mediante Ley No.31-11, se hace de conocimiento general que "LENCY FARMACEUTICA, C. POR A.", mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha quince (15) de febrero del 2024, los portadores de las acciones resolutarón entre otras cosas lo siguiente: Segunda: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad LENCY FARMACEUTICA, C. POR A., después de haber escuchado la exposición del Presidente, así como la lectura de los documentos complementarios, DECIDE SEGUNDO: Después de haber escuchado el informe del liquidador, sobre el balance actual de la compañía, así como dar lectura al informe del liquidador de fecha 30 de enero de 2024, DECIDE DECLARAR LA LIQUIDACION de la sociedad con efectividad al 15 de febrero de 2024, de conformidad con los Estatutos Sociales, y con la Ley No. 479–08. Sometida a votación esta resolución, es APROBADA a unanimidad de votos. CUARTO: Luego de haber realizado el procedimiento de liquidación, tiene a bien constatar la clausura definitiva de la sociedad comercial LENCY FARMACEUTICA, C. POR A., de conformidad con los Estatutos Sociales y con la Ley No. 479–08. Sometida a votación esta resolución, es APROBADA a unanimidad de votos. En Santo Domingo, República Dominicana, a los quince 15 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**ABEL BELEN DIAZ**
**Presidente**

SDF-72806/21-3-24

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley 1306.bis sobre divorcio, El Señor CRISTIAN ROBERTO ARIAS CASADO, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 013-0034663-0 domiciliado en el DISTRITO MUNICIPAL NIZAO-LAS AUYAMAS, Provincia de San José de Ocoa, R.D, y quien tiene como abogado constituido y apoderado al LICDO. MIGUEL ANTONIO SOTO, Dominicano portador de la cedula 013-0014669-1 abogado de los tribunales de la república, con estudio en la calle ROBERTO PASTORIZA Núm. 18, Municipio de SABANA LARGA, Provincia San José de Ocoa, ADVIERTE Y HACE SABER por medio del presente acto a su legitima esposa la Señora NAVIDAD MENDEZ MEDINA dominicana, portadora de cedula núm. 013-0048433-2, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 16 de Agosto Núm., 106, San José de Ocoa, RD y que a falta de su actual domicilio y residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Distrito Judicial de San José de Ocoa, en su despacho, ubicado en la Segunda planta del palacio de Justicia en la calle general Cabral, esq. Matías Martínez, a los fines de que comparezca a la audiencia de divorcio que ha sido fijada por ante la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San José de Ocoa, Sito en la segunda planta del Palacio de justicia de San José de Ocoa, R.D. en la fecha 3 de abril del 2024, a las 9:00 horas de la mañana. En la ciudad, Municipio y Provincia de San José de Ocoa, R.D., a los 20 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**Licdo. Miguel Antonio Soto**
**Abogado apoderado**

SDF-72807/21-22-25/3-24

**AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE**

Expediente no. 6622024033123 Por Autorización de fecha 19 del Mes de Marzo del año 2024 se hace de público conocimiento que el día 12/04/2024 a las 08:00 AM, el Agrim. Silverio Antonio Lazala Cáceres Codia no. 31497, Cedula 048-0007705-1 tel. 809-697-6738, Residencial Española no. 6, Bonao, correo electrónico agmsilverio@gmail.com iniciará la mensura dentro de la parcela no. 394, del DC no. 2, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado En La calle Juan Liranzo, Esquina Calle Samuel, Casa no. 40, Barrio Cristo Rey, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propiedad de KELVIN TOMAS NUÑEZ CAMILO Y VANESSA NUÑEZ CAMILO. Coordenadas geográficas: 18.9182071769 y -70.4131514861. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES**
**Codia no. 31497**
**(AC-32802-PC-END-2/2)**

F--72828/21-3-24

**AVISO MENSURA CATASTRAL**

Notificación de Inicio de los trabajos mensura para DESLINDE de acuerdo con la Autorización de Mensuras De Fecha 19 DE MARZO del 2024 Expediente No.6622024032925 de la Dirección Regional Mensuras Catastrales Departamento Norte Se avisa que a las 09:00 horas de la mañana del día 05 de Abril del 2024, el Agrimensor Eddy Diaz. Oficina Abierta En La Calle Gratereaux, Casa No.54, Barrio Lindo, Plaza Las Americas, tel.809-977-5926 correo electronico: agm_eddy_262@hotmail.com dará comienzo a los trabajos DESLINDE, P. NO.374-A, D.C, No.02, con un área de 517.00 mts2, en las coordenadas geográficas 18.902772° latitud Norte y -70.739967° longitud Oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición de los propietarios el señor: JOSE DANIEL DELGADO GIL PUNTO DE ENCUENTRO: PLAZOLETA A LOS HEROES Dirección de la Propiedad: CALLE ENRIQUE JIMENEZ MOYA (CONSTANZA). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**EDDY DIAZ**
**AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO. 32187**
**(AC-32805-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

**AVISO MENSURA CATASTRAL**

Notificación de Inicio de los trabajos mensura para DESLINDE de acuerdo con la Autorización de Mensuras De Fecha 19 DE MARZO del 2024 Expediente No.6622024033239 de la Dirección Regional Mensuras Catastrales Departamento Norte Se avisa que a las 09:00 horas de la mañana del día 05 de ABRIL del 2024 el Agrimensor Eddy Diaz. Oficina Abierta En La Calle Gratereaux, Casa No.54, Barrio Lindo, Plaza Las Americas, tel.809-977-5926 correo electronico: agm_eddy_262@hotmail.com dará comienzo a los trabajos DESLINDE, SOLAR NO,2-PORCION B, D.C, No.01, con un área de 180.00mts2, en las coordenadas geográficas 18.909913° latitud Norte y 70.743849° longitud Oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición del propietario el señor: ARSENIO FELIZ. PUNTO DE ENCUENTRO: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Dirección de la Propiedad: CALLE GRATEREAUAX (CONSTANZA). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**EDDY DIAZ**
**AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO. 32187**
**(AC-32805-WP-END-2/2)**

F--72828/21-3-24

**PODER JUDICIAL**

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia de fecha 19/02/2024 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023097950 de fecha 21/12/2023 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Municipio LA VEGA Provincia LA VEGA DC/POS 313376880389 superficie 828.20m2, 313376879098 superficie 749.13m2, parcela 70 DC 12, Sección Rio Verde Arriba, Referencias de Ubicación: en el Barrio Vista Bella en la calle del Hospital a 300 metros al sur de la Carretera Manga Larga. RECLAMANTE: LEONARDO ANTONIO CRUZ BASORA. AGRIM. DANNI JAVIER ABREU DIAZ, CODIA 19218. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 22/04/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

**ANÍBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO**
**Jueza**
**(DJAD-AC-32809-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL**

VISTA: La Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras y Catastro del Depto. Norte en fecha 06/09/2023, expediente 6622023148113, se avisa que el día 31 de marzo del año 2024, a las 08:30 a.m. el agrimensor Luis Miguel Abreu De Los Santos, Cédula No. 050-0048398-1, codia 28463, oficina en la Av. Confluencia, Plaza La Confluencia, mod. 211, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, tel. 809-365-8354, correo electrónico luismi.abreu01@gmail.com. dará inicio a los trabajos de campo dentro del ámbito de la Parcela #100, del D.C. #05, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, propiedad del señor LEWIS RICHARD VELOZ ABREU; por este medio les estamos convocando a que estén presentes todas las personas que tengan derechos registrados dentro de la Parcela #100, del D.C. #05, localizada en Jumunuco, Llano Del Higo, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, con una superficie aproximada de 17,604.17m2. Coordenadas: 19.1808395,-70.7096758. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS**
**Agrimensor Contratista CODIA No. 28463**
**(AC-32813-WP-END-1/2)**

F--72828/21-3-24

**PODER JUDICIAL**

1ra. Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, R.D. – Auto de Fijacion de Audiencia no.554 de fecha 29/12/2023 Expediente 0998-23-01072 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022154020 de fecha 07/06/2023 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmuebles: Provincia La Vega, Municipio Jarabacoa DC/POS 311028478697 area 4,042.94m2 parcela 112-POR-K DC 05, Manabao, desde el cruce de la Cienaga hacia la carret. Jarabacoa a 740m doblar a la der. inicio asfaltado y luego tierra a 155m doblando en el cruce a la der. kms. mas hasta llegar al camino que conecta a la propiedad. Reclamante: Herasmo Abreu Infante representado por el Lic. Jonathan Manuel Compres Gil. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 16/05/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

**CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ**
**Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega**
**(JMCG-AC-32814-PC-END-1/2)**

F--72828/21-3-24